Domingo 26 de Enero de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 98

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79 VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, ENERO 26 DE 1873

El segundo documento

La publicacion que hemos hecho ayer de la escritura de propiedad entre el Juez Agrelo y el escribano Speratti que establecia el condóminio de ambos en la escribania, titulada no sabemos por que *de Fazzio*, y en la que figuraba como adscripto uno de sus propietarios el Escribano Speratti, habrá servido al público, de punto de partida para apreciar la situacion legal en que ese Juez ha estado colocado en la causa seguida á Speratti, con motivo de las *sorpresas ó asaltos* á la firma de que era victima ese Juez.

Ese documento solo, bastaria para que la causa se hubiese seguido á ambos y no solo á Speratti, si no fueran otros documentos que trata han de ir apareciendo poco á poco.

Esa escritura revela, que existia un comercio que debe clasificarse de ilícito cuando se de un Juez y de un escribano.

Era imposible que los condominos de una mina tan esplotable, no se ayudasen mutuamente.

Era imposible que el Dr. Agrelo que recibia alquileres como propietario de una parte de esa escribania y algo mas, no se empeñara en que con toda preferencia fuesen allí las causas que se tramitaban por su juzgado.

Era imposible q' la balanza de la justicia se mantuviera en su justo nivel,cuando se tratara de sentenciar causas en que Speratti ó alguien mas de esa escribania,tomasen interés por uno de los litigantes y fuesen tratados con esas demostraciones de cariño que no podrian resistirse con toda enerjia, cuando no se podia resistir á la tentacion de extraer depósitos al Banco,con tanta dificultad y con tan complicadas combinaciones para que no lo descubriesen sus dueños.

Era imposible, que el Juez condómino, se dejase sosprender y no se dejase seducir por él sócio condómino; como era imposible que un escribano fuese tan hábil y tan audaz para *sorprender* á un Juez, de quién habia recibido tanta proteccion, que tanto le habia distinguido, que lo habia hecho *adscripto* á la Escribania de Fazzio,segun él lo ha declarado en su comunicado, con la autoridad del silencio de ese escribano que no ha venido á la prensa á desmentir el aserto, de que solo fuera adscripto autorizado Speratti, cuando élmejor que nadie debia saber que era condómino y sócio en la propiedad de la Escribania del Juez Agrelo.

El esfuerzo hecho por este Juez para obtener de su hermano la venta de la cuarta parte de esa Escribania, que daba una renta fija y pingue, y adjudicársela á los diez minutos de hecha esa compra, al Escribano Speratti á quien tanto distinguia y de quien estaba tan entrañablemente enamorado, que despues de descubierta la *sorpresa* con que le arrancó 38 firmas, para extraer depósitos de casi un millon de pesos, todavia se empeñaba con los Jueces para que moderasen la pena que debian imponerle, cometiendo asi un delito tanto mas grave en un Juez que no debia acercarse por nadaá seducir con empeños á los Jueces encargados de juzgar á Speratti.

Ese esfuerzo, decimos, en hacer á Speratti condómino suyo, es la base de la complicidad y de la culpabilidad del Juez, como de los escándalos de q' ha sido teatro esa Escribania en'la q' era materialmente imposible que Speratti procediese como ha procedido, sin tener algun otro cómplice de sus combinaciones.

Imposible, pues, ha de ser el arrancar del ánimo del pueblo la conciencia que habia formado la publicacion de esa escritura de que entre el Juez Agrelo y el escribano Speratti, existia una liga estrecha, intima, que partia de la base de un condominio en q' para interesarlo y hacerlo sócio á un escribano, se habia separado á un hermano, que debe suponerse en tales casos, que sea el sócio mas apropósito para mantener propiedades semejantes; atentas las afecciones, la intimidad, la mútua proteccion y los vínculos estrechos que deben ligar entre si dos hermanos, incitandoles á entenderse, y no desprenderse de una propiedad que no era posible jamás mantenerla en tanta armonia entre estraños, sobre todo entre un Juez y un Escribano, que si son rectos y honorables, han de llegar momentos que amenazen con producir lijeras desavenencias; como era posible hacerlo entre personas ligadas por el vinculo de hermanos, obligados por las afecciones y los sentimientos de la sangre, á cederse recíprocamente á ser mutuamente tolerantes en el uso y esplotacion de un condominio.

De allí, de ese contrato celebrado entre un Juez y su escribano; de ese vínculo de oro q' entraña el condóminio, el interes de ambas partes comprometidas en ese hecho, y la solidaridad de ese interés q' él establece, es q' debemos arrancar detalles y apreciaciones para comentar otros hechos y otros documentos que agravan la situacion del juez en este asunto.

De allí, pues, debemos tomar antecedentes para comprender, si era posible que un Juez fuese sorprendido.

De allí hemos de arrancar datos y juicios para estudiar si era posible que un Juez socio de ese escribano, fuese sorprendido innumerables veces en el trascurso de dos años, á tal punto que hay autos librados solo con el intervalo de un dia por ese juez que se dice sorprendidos con una frecuencia tal en estos hechos que hace notable ese *menudeo de sorpresas*.

De ese condominio y de esa sociedad, tenia que resultar lo que se desprende de los dos autos que publicamos en seguida para luego estudiarlos.

Depósito de los menores Posse.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.

Librese oficio al Banco para la estraccion de cincuenta mil ps. mjc. que percibirá el actuario y entregará á Fernandez bajo constancia. Repóngase el sello.

Agrelo.

Este auto no aparece notificado á nadie absolutamente, ni tiene nota de haberseli-brado el oficio al Banco.

Depósito de la testamentaria de Decap.

Buenos Aires, Enero 14 de 1871.

En mérito de las precedentes diligencias, de conformidad, librese oficio al Banco para la estraccion de los DIEZ MIL PESOS moneda corriente que percibirá el actuario y entregará bajo constancia. Repóngase el sello.

Agrelo.

Este auto no está notificado á nadie absolutamente ni tiene nota de haberse librado el oficio al Banco.

Y bien, el diez de Diciembre de 1870, se firmaba por el Juez Agrelo, la escritura de propiedad de una parte de la Escribania á favor de Speratti y esa sociedad industrial de la explotacion de la renta que producia ese oficio, se inauguraba á los pocos dias con esos dos autos, para estraer depósitos que son de los de menor cuantia, y que los hemos elejido para ir subiendo con los de mayores cifras, la escala de la culpabilidad del Juez.

El solo tenor de esos documentos está acusando al Juez.

En virtud de ellos, se libró oficio firmado por el Juez al Banco, y en virtud de ese oficio el Banco entregó al Escribano Speratti ese dinero, que ya sabremos por casos análogos, que, camino llevaban esas sumas y á que prorateo se sujetaba su distribucion.

El tenor de ellos decimos, condena al Juez, y el que sabe lo que es manejar expedientes; ante los Tribunales, ha de notarlo fácilmente.

Esos autos, están en papel simple.

En el de Posse, no se dice porqué antecedente se manda extraer el depósito.

Se dice simplemente *Librese oficio*.

No se expresa, si hubo solicitud de parte, y se manda entregar el dinero por el Banco al actuario, violando así la acordada que habia dictado en 1863 el Superior Tribunal, que mandaba que las consignaciones y la extraccion de los depósitos, se hiciesen por los interesados.

El Juez sabia bien, que en esa testamentaria habia menores,y siquiera debió antes inquirir si habia habido solicitud de alguien, si habia habido antecedentes que autorizasen la aplicacion de dinero de menores, si habia habido intervencion del Defensor de menores y del Ajente Fiscal, por la parte que el Fisco pudiese tener en la causa.

El Juez libró el oficio, sabiendo lo que hacia, pues es natural, que ningun Juez sea tan cándido, que sin ver antes si el auto suyo ha sido notificado á todas las partes interesadas y consentido por ellas pasando el término legal para objetarlo, firmase un oficio para extraer dinero de menores, que mas que otros sino tanto como otros, está obligado él á custodiar y fiscalizar con mas interés.

La razon natural está diciendo, que por instinto, tratándose de menores, el Juez debe ser cauto y prudente al firmar un oficio de esa naturaleza,y sin embargo,el oficio aparece espedido simultáneamente con el auto sin mediar el término legal entre uno y otro.

Pero esto es poco todavia.

¿Ese juez no hojeaba nunca esos espedientes?

En la tramitacion posterior, no observó que ese auto de extracion no aparecia en el espediente, ni recordó cuando volvieron á extraer en el mismo espediente 150 mil pesos, y mas tarde 110 mil mas en la misma forma, que antes se habia hecho la extraccion de esos 50,000 pesos?

Era natural que en un asunto de menores cuando vinieron esas otras extracciones hechas como esta, el Juez tuviese en su mente algo gravado el nombre de *Posse*, para recordar que tres veces se habian extraido gruesas sumas de ese depósito, y siquiera por curiosidad habria hojeado el expediente á ver qué; antecedentes habia sobre las extracciones anteriores, quien las pedia, para que, como si se habia ó no extraido el dinero.

Nada de eso aparece hecho.

Hay otros dos autos y otros dos oficios en el asunto de Posse por esas sumas mayores, que corrieron la misma suerte y el Juez ni siquiera chistó.

Si esa testamentaria hubiese tenido cuatro ó diez millones de pesos, es muy probable que ese rosario de *sorpresas* habria continuado y el Juez no habria dicho una palabra.

Ya se verá esta probabilidad, cuando publiquemos los autos subsiguientes:

¿Pero es posible todo esto?

¿El buen criterio de nuestros lectores no está condenando los hechos y burlándose de la candidez del Juez que ha sostenido, que fué *sorprendido?*

¿Como puede sorprenderse á un Juez seis veces en un asunto de menores, por 310 mil pesos sacados en tres gruesas partidas?

Sorpresas, sorpresas que han sido autorizadas por una sentencia del Superior Tribunal en presencia de los oficios que existen firmados en el Banco.

Y digase todavia que la justicia puede en este caso castigar á un Juez.

Speratti no sacó el dinero por sorpresa y vá á Patagones.

El Juez que libró oficio y firmó autos seis veces en un asunto de menores sin rejistrar los antecedentes, sin saber para que se destinaba ese dinero y si el Ministerio de Menores estaba conforme y quien lo pedia y si se habia notificado á los interesados, al albacea, á los curadores ó tutores, fué sorprendido y ni siquiera fué apercibido por el Tribunal, que ejerce superitendencia y jurisdiccion correccional sobre los demas jueces.

Pasemos ahora al auto de Decaps.

En el mismo caso está mas ó menos.

Se invocan dilijencias anteriores y en los autos no hay tales dilijencias que autorizen esa estraccion.

Se invoca conformidad, y no aparece nadie pidiendo ni conformandose con la extraccion, y para mayor escándalo se manda entregar dinero al actuario ¿Para qué? No se sabe.

Siquiera en el otro aparece que se extraia para entregar á Fernandez.

En el de Decaps, solo se extrae para entregarse al actuario y de alli de ese bolsillo no debia pasar el dinero.

En virtud de ese auto estendido en papel simple como el otro, se expido un oficio al Banco y el dinero salió.

El Juez no vé antes de firmar el oficio, si el auto estaba consentido por los que intervinieron en las diligencias simuladas.

No vió para que se extraia el dinero y mandó entregarlo al Escribano condómino de su escribania.

¿Para qué?

Dios y ellos, ó mejor dicho Lucifer, el Juez y el Escribano, sepanlo.

El Juez, no se olvidaba de mandar reponer los sellos; ¿pero como no se fijaba en la rara coincidencia de que todos los autos se firmaban en papel simple, cuando es hasta de rutina el sospechar, que cuando alguien pide la extraccion de dinero, lleva hasta el sello para el oficio, no digamos solo para el auto, para que no haya entorpecimiento alguno y lo pide de modo que no sea necesario estenderlo en papel simple; pues el apuro, y el interés de extraer el dinero, hacer allanar cuanto obstáculo se presenta, hasta llegar muchas veces el interesado á ir él mismo prendido del Escribano á obtener del Juez el oficio?

Ni siquiera los cinco pesos del sello se prestaban los cómplices de estas conspiraciones á pagar.

Hasta al Fisco lo defraudaban, tanta era la sed de usurpar lo ajeno.

Hemos apuntado ya los antecedentes de dos *sorpresas* por duplicado; *sorpresas*, finjiendo diligencias y conformidad simulada en un expediente; sorpresa en la emision de un auto sin invocar antecedentes y doble sorpresa al librar los oficios en vista de los dos autos.

Juzguen nuestros lectores, si la candida confianza de un Juez se puede tomar por asalto á cada momento, tres veces en una misma causa y con tanto detalle y tanto hecho de palpitante notabilidad, y declaren si son posibles esas sorpresas entre un Juez y un Escribano condomino de la escribania que se habia hecho una de aquellas tabernas horribles que pintan los novelistas, en que se fraguan conspiraciones terribles contra la vida y el bolsillo de pacíficos y débiles habitantes.

Vamos abriendo brecha.

Del "Eco de los Tribunales" de ayer tomamos el interesante artículo que vá en seguida.

Es lo que hemos pedido con insistencia al Tribunal Superior, lo que se indica ahi.

Es un Escribano el que habla, y en el órgano de los Tribunales; luego él debe saber porque lo pide, y cuando lo pide es porque el rio trae agua.

Nos felicitamos de vernos apoyados precisamente por los que deben conocer mejor que nadie, las llagas que corroen la honorabilidad judicial en el seno de la Administracion.

Tribunal de Justicia

No es con acuerdos viejos, en los que se ordena deposite y estraigan personalmente los interesados sus dineros del Banco de la Provincia, que se salva la moral y se coorije á los malvados.

No es con esas simplezas, que se pone á coto á los infinitos abusos, cometidos por algunos malos funcionarios del Poder Judicial.

No es con apercibir, ni con ser escrupulosos sobre la calidad de tinta con que firman los testigos en los cuadernos de registros que se salvan las malas contrariás y otras causas graves que en algunas existen.

No es así como el Tribunal debe satisfacer justas exijencias del pueblo en los momentos críticos porque pasá.

Se quieren disposiciones enérgicas y dignas como lo requiere la situacion para descubrir á los ladrones y descubiertos que sean, castigarlos con toda la severidad, para que no se dude de la justicia del pais ni se confunda á los hombres honorables, con esa chusma degradada, que ha levantado pingües fortunas en cuatro dias con los dineros agenos.

Esto es lo que se desea, lo que tienen derecho, á exigir los que pagan sus contribuciones para sostener á los magistrados, lo que todo el mundo pide y no se hace.

El Tribunal en vez de finjirse sordo, mudo y ciego, debe, sin pérdida de un momento, aceptar la idea iniciada por la prensa independiente y secundada por algunos articulistas.

Esa idea es la que se refiere á los depósitos judiciales.—El Presidente puede dirigirse inmediatamente al del Banco, pidiéndole una relacion minuciosa, de las sumas de dinero que han sido depositados en ese Establecimiento desde el 1 ° de Enero del año 1867 hasta hoy:—relacion que esprese el nombre de las testamentarias, el de los jueces que firmaron los libramientos, su fecha—nombre de los actuarios, el valor de las sumas depositadas y las fechas en que se efectuaron esos depósitos.

Con esta lista, haga comparecer á su presencia á los escribanos que han tenido intervencion, munidos de sus respectivos espedientes, tómense el trabajo de hacer una compulsa con la nota remitida por el Banco, y entónces se verá por el órden de fechas si ha habido fraude, ó nó.

Resultando de este procedimiento sencillo y conveniente, algunos funcionarios comprometidos, juzguelos y castiguelos, sea Juez ó Escribano el culpable.

De este modo se moraliza, no con paños tibios y con temores, que no deben existir en los hombres que han aceptado un puesto, tan importante, como delicado.

Si no tienen la firmeza de carácter que se requiere en momentos como los actuales; renuncien sus empleos yá que no saben cumplir con la augusta mision, que les está confiada.

El sacrificio de unos cuantos individuos poco importa, cuando se trata de asegurar, la vida, la propiedad y el porvenir de la comunidad.

Si asi no se procede, no estrañariamos ver mas tarde, representarse en esta ciudad un espectáculo bochornoso y temible; por que la paciencia humana, como todas las cosas tienen sus límites.

Un Escribano

(Del *Eco de los Tribunales*).

Un veredicto ilegal.

El que ha pronunciado el Jury de imprenta en la última acusacion del Juez Sr. Benguria, está perfectamente en contradiccion con las leyes vijentes, con el espiritu de nuestras instituciones y con el gran interés que hay,de rodear á la prensa diaria de todo el poder moral necesario para producir emerjencias, como las que hoy estamos presenciando tan altamente moralizadoras.

Es el primer veredicto de esta naturaleza, que parece calculado como un hecho judicial de circunstancias,para apagar el vigor de la prensa diaria,sometiéndola á las tramitaciones misteriosas y mal encaminadas muchas veces de los Juzgados ordinarios,ó calculado como elemento de terror, para asustar á los diaristas con las penas que puedan imponer los Tribunales ordinarios segun la ley de 1857, juzgando ó por las leyes civiles ó por las leyes criminales ordinarias como esa ley lo manda para los casos de inujria á los particulares.

La doctrina jurídica, está hecha ya con la autoridad de muchos y muy notables casos en nuestro pais, y está mejor elaborada por la conciencia pública y tradicional.

Solo los particulares ó los fiscales del Estado, pueden elejir ó la jurisdiccion ordinaria ó el Jury, segun la Ley de Setiembre de 1857; que fué dictada para reprimir la injuria que se desbordaba contra los particulares en algunos organos de la prensa, pero que salvó siempre la preciosa conquista hecha por la prensa libre de ser el vijilante severo de los desmanes y abusos del funcionario público.

Esa ley fué una escepcion que dió al individuo particular el derecho de ir ante la justicia ordinaria,por que se creyó insuficiente el maximun de dos mil pesos fijado por la Ley de imprenta para la injuriaimpresa y se arbitró ese medio indirecto de hacermas severa la pena, pudiendo el particular injuriado llevar el caso á los Tribunales ordinarios donde podia pedir la pena de prision.

Esa ley fué una escepcion á la regla general de la ley de Mayo de 1828 y decretos de ereccion del Jury,q'equiparaban al empleado y al individuo particular injuriados, no dejandoles ir á cualquiera de ellos sino ante el Jury; pero la escepcion fué solo ó para los particulares ó para el agente fiscal en los casos de acusacion como representante del Estado.

Los empleados, por la ley de Mayo de 1828 estaban obligados á ir ante el Jury, y si el artículo acusado era absuelto por que se probasen los hechos, el caso no era injuria, no era abuso de imprenta como lo era ,cuando el injuriado era un particular.

La ley de 1857 fué, pues, terminante al hacer la escepcion.

No tocó á lo prescripto por la de 1828 en su art. 2. ° que obligaba á los empleados á admitir la prueba como una garantia para el pueblo, de su buen desempeño y de la rectitud del ejercicio de sus funciones, dando á la prensa el derecho de denunciar todos, los abusos oficiales ó judiciales.

La ley de 1857, dictada para los particulares; dejó en pié la declaracion de la de 1828,que establecia que ne eran abusos los cargos ó denuncias probadosante el Jury; y que de consiguiente, no debian ser juzgados por él; pero no quiso jamas decir, que no eran abusos de imprenta las injurias al empleado públicó, en el interés de arrancar estos casos completamente de la jurisdiccion del Jury.

Todo al contrario.

La ley dice; no son abusos esos cargos ó denuncias, como dice son injurias cualquier escrito injurioso contra un particular aunque se pruebe la verdad del hecho.

Pero dice, no son abusos, no para sacar el hecho de su jurisdiccion, sino para declarar que no lo son cuando se prueba la verdad.

El Jury, pues que se ha escusado de entender en este caso ha infrinjido la Ley terminantemente.

El pudo decir; no es abuso y no puedo juzgarlo, si se hubiese probado que eran ciertas las imputaciones dirijidas al Juez Benguria.

Pero es muy distinto de esto decir; Los abusos de imprenta contra funcionarios no caen bajo mi accion y vayan á los Tribunales ordinarios.

¿Qué perspectiva se ofrece entonces al diarista que como nosotros está levantando la manta á los grandes escándalos?

¿El ser sometido á los Tribunales ordinarios?

Bella mision entonces la que ejerceria la prensa.

¿Habriamos hecho nosotros el bien que estamos haciendo, si acusandonos un Juez debieramos ser juzgados por los mismos jueces?

No habria jamás abusos denunciados y el poder omnimodo de los Jueces, que estamos trayendo á su justo nivel, seria entonces la montaña terrible que oprimiria todas las libertades.

El Jury que ha dictado ese veredicto, vendria á deshacer nuestra obra, si no fuera que el espíritu público nos acompaña con calor y nos ayuda á hacer las conquistas que en nuestro camino venimos haciendo.

Ese Jury desconoce en este caso el objeto casi fundamental de la creacion del Jury en nuestro pais.

No han sido solo las injurias á particulares las que han creado el jury y la necesidad de reprimirse, sino la necesidad de dar á la prensa una libertad tal, que imponiéndole un castigo severo, cual es la condenacion del juri, de ese Alto Tribunal del pueblo cuando abusa, le dá ante todo el gran poder de reprimir á nombre del pueblo á sus malos funcionarios ó combatir á sus jueces corrompidos.

Pero no es solo censurable por esta faz ese veredicto.

El empleado público es dañado altamente con él.

La injuria que tenga que lavarse ante los Tribunales, jamas hará reputaciones limpias.

Tres años de tramitacion y una condenacion en costas entre los misterios de los Tribunales tendrian suspendido por el mismo tiempo sobre el funcionario, la sospecha y la maledicencia que regularmente se ensaña, contra ellos con gran ardor.

El Jury lava en cuatro ó cinco dias ó condena en el mismo tiempo.

Eso es lo que debe buscar la honra herida injustamente, como debe buscarlo el crimen descubierto con la audacia del escritor.

Las tramitaciones pesadas, ni quitan ni dan honra.

El Jury es eficaz, rápido como el deseo ardiente del pueblo de ver brillar la justicia y la verdad.

Para apoyar mejor nuestras opiniones en este caso, publicamos en seguida la nota de vista Fiscal del Dr. Ugarte, la sentencia de la Cámara de Justicia y la nota del Juez Agrelo, que estableció como otros muchos casos la doctrina legal y liberal.

Superitendencia del Superior Tribunal de Justicia

NO COMPETE AL TRIBUNAL EN VIRTUD DE LA SUPERITÉNDENCIA CONOCER DE OFICIO LAS INJURIAS Ó CALUMNIAS DIRIGIDAS Á LOS JUECES POR MEDIO DE LA PRENSA.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.

Superior Tribunal de Justicia.

El Juez que firma tiene el honor de dirijirse á V. E. adjuntándole el número de la "Gaceta de los Tribunales" en el cual su Redactor, el Procurador Coronado, le dirije insultos personales, bajo el pretesto de atacar sus procedimientos como Juez. Si la censura de los funcionarios públicos es no solo permitida sino conveniente para la buena administracion—si es licito denunciar las arbitrariedades de los Jueces, la violacion de la Ley, y todos los actos que revelen la falta de cumplimiento á sus deberes, por que esta es la verdadera garantía que asiste el ciudadano, que tiene que someter al fallo de los Jueces las cuestiones en que se debate tal vez su honor ó su fortuna, ese derecho no puede confundirse jamás con el abuso indigno de la prensa, cuando ella se constituye en detractora, y no tiene otro propósito ostensible que satisfacer pasiones vituperables. E Procurador Coronado, dependiente subalterno de la Administracion de Justicia, es al mismo tiempo contratista de la publicacion de los documentos judiciales que deben incertarse en la "Gaceta de los Tribunales." Este hombre, Exmo. señor, de quien nadie podria ocuparse, si no fuera por bajar hasta él es indisculpable en el presente caso, en que la acusacion es inútil, desde que desgraciadamente no tenemos Jurado, y desgraciadamente tambien, un Juez debe olvidarse muchas veces que es hombre, ha insultado y sigue insultando al infrascripto, en un diario que V. E. paga, y que ha sido creado para conveniencia de la Administracion de Justicia y no para escarnecer los magistrados que hacen ostentacion y gala del fiel y estricto cumplimiento de sus deberes. El que firma espera que V. E. que inviste el poder mayor en la Magistratura; que le asiste el derecho de la superitendencia; que debe proteccion directa á sus subalternos; y que le compete mirar por el decoro de la Administracion, se dignará adoptar en el presente caso, la medida que crea de conveniencia y de justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EMILIO A. AGRELO.

DECRETO DEL SUPERIOR

Vista al señor Fiscal, agregándose los números de la "Gaceta de los Tribunales" en que se registran los articulos de que se hace referencia.

VISTA DEL SEÑOR FISCAL

Responde.

Exmo. señor:

La superitendencia que V. E. ejerce, segun el artículo 125 de la Constitucion Provincial, no tiene la estensa significacion que se le suele atribuir algunas veces, y que seria necesario que tuviera para adoptar una resolucion en este caso, en la forma en que el Dr. Agrelo lo propone á la consideracion de V. E.—Para mi la superitendencia se reduce á los actos puramente económicos de la Administracion de Justicia y la vijilancia con que debe V. E. procurar que todos los funcionarios de esa Administracion cumplan empeñosamente los deberes de sus respectivos cargos.—Pero ella no inviste á V. E. con una jurisdiccion extraordinaria, que lo habilite para conocer y decidir en causas que no vengan á V. E. en las formas y por los recursos legales.

V. E. no es Juez de los abusos de imprenta, de que no puede hacer caso de Córte, ni aun bajo el pretesto de dispensar á los Magistrados en el ejercicio de sus funciones, una proteccion que V. E. no está en el deber ni tiene la facultad de dispensarles de ese modo.

Es sensible, sin duda, para el magistrado ofendido y tal vez para la Magistratura, en general, q' la prensa ofenda en sus publicaciones á los que están llamados á administrar la justicia. Pero ellos, ó deben mostrarse superiores á las agresiones que de ese modo se les haga, confiando en la honrada rectitud de su conducta, y en el respecto que la opinion tributa siempre á los que se conducen bien, apesar de la maledicencia de algunos, ó deben buscar la justificacion y el desagravio guardando el procedimiento que las leyes establecen para esa clase de juicios.

Por lo demas, como el Dr. Agrelo lo reconoce espresamente, "la censura de los funcionarios públicos es, no solo permitida sino conveniente para la buena administracion."

Los miembros de la Judicatura están sujetos á ella como los miembros de los otros poderes en que se encuentre delegada la soberanía popular; y en su conducta misma es en donde deben siempre buscar el escudo que los preserve, y el bálsamo que los cure, si no ha bastado á preservarlos.

V. E., que no es tampoco Juez Correccional, no puede conocer en primera instancia de la causa, considerando la publicacion como una injuria, con prescindencia del carácter que le imprime el instrumento empleado para inferirla.

No creo, por último, que V. E. pueda conocer bajo la forma de un proceso informativo de los hechos para los efectos de la misma administracion, del cual resultaria (no tengo motivo para dudarlo), la justificacion del Juez de primera Instancia que se queja; porque V. E. no debe tomar por base para un procedimiento de esa naturaleza, denuncias que no contengan hechos precisos, bien determinados y claros, y en que el autor no asuma la responsabilidad con la indicacion inequívoca de su nombre. De otro modo V. E. se deria espuesto á que un mal intencionado cualquiera lo obligase á estar instruyendo dia á dia procesos informativos de esa especie.

....

UGARTE.

RESOLUCION DEFINITIVA

En todo como lo dice el señor Fiscal: remitase cópia á la "Gaceta de los Tribunales" para su publicacion inmediata, y hágase saber al doctor Agrelo como corresponde.

Otro triunfo mas.

Los hechos que vienen produciéndose, van probando cada dia mas, como "La Pampa" levantando arriba la bandera que hace flamear hoy de *guerra á la corrupcion judicial*, la ha enarbolado empapandola en los colores de la verdad y de la justicia.

Hasta hoy, nada ha venido á desmentir los hechos que han motivado la cruzada que hemos emprendido.

Todo lo contrario.

Los hechos que se han venido desenvolviendo, han hecho brillar la altura de la causa que sostenemos.

Acusamos al Juez Agrelo en un artículo terrible de nuestros editoriales, y el tribunal superior; empapado en los cargos que le haciamos, lo mandó sumariar.

Llevamos adelante nuestra acusacion y el camarista que lo sumariaba, tomó tales antecedentes de los que le ofreciamos, que pidió al Tribunal que lo sometiese al Juez del Crimen porque habia bastante causa para juzgarle.

El Juez fué entregado al Juez del Crimen y se le empezó á sumariar.

Pues bien, ayer el Juez del Crimen, sin necesitar documentos que nos exijia y con solo las pruebas que ha obtenido en el sumario, se ha dirijido al Superior Tribunal pidiéndole que se dirija á la Convencion y al Senado, manifestándoles que hay causa suficiente para pedir el desafuero del Juez como Senador y Convencionales y juzgarle, y que se le despoje de sus inmunidades.

¿Qué significa esto?

Es el triunfo del pueblo contra la inmoralidad judicial.

Es el triunfo de la verdad contra el fraude escandaloso.

Es la opinion pública, la conciencia universal, apoyada por los hechos legales del sumario, que han ido á encarnarse en la conciencia del Juez en ese instrumento de la Ley soberana, haciéndole decir:

El Juez acusado es culpable.

Despojensele de las inmunidades de Representante del pueblo.

Venga ante mi juzgado á ser reo, á ser cosa de la jurisdiccion criminal.

Nuestra pluma tiembla al contemplar á un semejante, á un padre de familia hundido en la desgracia.

Pero nuestra independencia y nuestra enerjía y nuestra conciencia de periodista, eco fiel, instrumento esclavo del espíritu público y arma automática de la verdad y de la justicia, que levanta arriba la opinion pública; alzan nuestro espíritu contra las emociones indispensables cuando se vé abatido á un hombre contra quien no hay prevencion personal, y lo alzan muy arriba por que vemos casi alcanzado nuestro propósito.

El golpe es mortal, pero no al Juez Agrelo, sino á toda la parte gangrenada del Cabildo.

Alli caen estos hechos como bombas destructoras, que hacen huir espantados y aterrorizados á todos los culpables.

El eslabon mas sólido y mas poderoso está ya roto.

Hemos de ver pronto desgranarse lo malo y quedar arriba lo bueno, lo puro y lo moral de la Administracion de Justicia.

El Cabildo es un edificio que necesitaba que se le arrancase una viga apolillada y podrida, para que cayese su parte deteriorada y sostenida por bases y fundamentos que son focos de infeccion judicial.

"La Pampa" pues, conquista esta otra victoria para el pueblo, á quien sirve y de quien se ha hecho eco.

Y "La Pampa", con el precedente de la benéfica influencia que ejerce el impetuoso viento que como ella toma nombre de ese nombre, aunque hoy sucumbiese, aunque su modesto redactor cayese victima de los complots q' contra él se han formado para apagar su voz enérjica, será siempre el fantasma de los jueces corrompidos y de los Escribanos ladrones como será la foja simpática en que los buenos Jueces y los buenos escribanos, encontrarán un tenaz labrador, que separe la mala semilla, la cisaña, de la buena yerba, al hacer cruzadas como la que ha emprendido.

Injerencia en el Banco Nacional.

Cuando se discutian las bases para la fundacion del Banco Nacional en las Cámaras Nacionales, mas de una vez llamamos la atencion sobre ello y nos opusimos á que se diese mucha injerencia en su manejo á las autoridades nacionales.

La esperiencia ha demostrado, como la intervencion de los gobiernos es siempre altamente dañosa á esos establecimientos.

El Banco de la Provincia es una mezquina casa de descuentos, en presencia de las grandes nesesidades de la circulacion monetaria de Buenos Aires y de los grandes recursos que podria mover, precisamente por la injerencia que en él tienen las autoridades y porque no puede dar su directorio un paso, que no sea antes autorizado por el Ejecutivo y este á su turno por las Cámaras.

La intervencion de los gobiernos es no solo una demora dañosa, sino q' tambien es un elemento, para que los gobiernos obtengan cuanto dinero quieran de esos establecimientos, privando de recursos al pueblo que los necesita antes y con mas razon que los gobiernos, que deben sostenerse con impuestos ó combinaciones financieras, que no arranquen á los bancos los elementos monetarios que deben tener para servicio del pueblo, de quien reciben los depósitos que constituyen su capital en actividad.

El Banco de la Provincia, por mucho depender de los Poderes Públicos tiene comprometidos 400 millones en deuda inmovilizada y tiene al pueblo privado de recibir directamente y abajo descuento esa buena suma.

Males análogos, ha de experimentar el Banco Nacional si su Directorio no pone ya á raya las pretensiones absorventes y las inclinaciones á mandar sobre el dinero ajeno, que empieza á apuntar ya el Gobierno Nacional.

Todavia no ha abierto las puertas al servicio público, y ya se le hace victima de un ataque traidor, calculado para relajar el crédito con que se levantaba.

Si el Directorio cede en este caso; si se deja doblegar por el Ministerio el Gobierno Nacional se echará á dormir y no se cuidará sino de gobernar con el dinero del Banco Nacional.

Los contribuyentes dan trabajo y provocan resistencias para recaudarlo, y cuando el Gobierno se encuentra en la alternativa, ó de obtener dinero librando órdenes contra un Banco ó luchando con los contribuyentes que resisten al pago de los impuestos altos y hacen dificil su recaudacion, los Gobiernos perezosos de nuestro pais, elijen el primero, que es el mas fácil y el que procura recursos mas pronto, mas facilmente y con la ventaja de dejar á sus sucesores el fardo cerrado de las deudas crecidas.

Pero los gobiernos que tienen injerencia ó ejercen superintendencia en los Bancos, tienen siempre en la mano los elementos para usar con ventaja estos recursos.

Si el Banco hubiera estado abierto ya y el Ministerio de Hacienda hubiera necesitado doscientos ó 300 mil pesos fuertes para un apuro del Gobierno, no los habria buscado en plaza, no los habria pedido á la Aduana, sino que habria dado al Banco el golpe que le ha dado y le habria pedido luego el prestamo, en cambio de la concesion de relajar la enerjia de la medida una vez obtenido aquel.

Estos lances han de repetirse cuando el Banco tenga dinero en abundancia.

Los Gobiernos, casi instintivamente y no tal vez por mala fé, atacan siempre á los Bancos para obtener dinero ó les tienen en perpétua alarma, sacando lo q' quieren ó imponiendo silencio á los Directorios, á trueque de tomar medidas hóstiles si se les resiste su pretension.

Pues bien, si el Banco Nacional quiere ponerse en guardia contra tan perniciosas emerjencias, debe empezar por resistir toda intervencion del Gobierno, que no está perfectamente determinada en la Ley de concesion.

Lo que paresca dudoso en materia de injerencia oficial en su marcha y en los detalles de su administracion, debe interpretarse en el sentido de alejar la influencia del gobierno.

Si sobrevienen casos como el que ha provocado hoy el conflicto á que ha sido sometido el Banco, están ahi los Tribunales Federales para decidirlos, y allí debe ir el Gobierno Federal cuando como en este caso, se haga apoderado y tutor de los q' no se quejan y de reclamantes que ha forjado finjido representar en su decreto dictado de oficio.

El directorio está en el serio deber de mostrarse enérjico y no tolerar que el Gobierno ó cualquier ministro y pretenda injerirse en el bolsillo del Banco y disponer en él como cosa suya, desde que el Banco es de los accionistas y mas que de ellos de los que van á darle vida con sus depósitos; y el pueblo no lleva los dineros á los Bancos para que lo administren Ministros y Presidentes Nacionales que han manejado el empréstito de 30 millones, como lo han manejado, sino para que se lo administren los Directores, en quienes debe tener mas confianza que en gobiernos, que siempre están apurados y que cuando mas dinero tienen peor lo gastan.

El nuevo Club

Se ha organizado uno de jóvenes estudiantes que celebró su reunion antes de anoche y de cuyo programa tomamos los siguientes párrafos.

Muy laudables son sus propósitos y hace bien la juventud en ponerse de pié, para levantar arriba la verdad del sufrajio electoral.

En los corazones jóvenes, no puede abrigarse el cebo de la esplotacion indigna y tocales á ellos dar muestras palpitantes del patriotismo, que si no ofrece el peso de la experiencia y vieja reflexion, reviste al menos las inspiraciones del corazon sano y nuevo todavia para esa diversidad de emociones, que relajan el patriotismo muchas veces halagado sin sentirlo, por esterioridades de posicion, que engañan mucho y ofuscan mas.

Dice asi el programa:

La restauracion del sufrágio, falseado en la última lucha por la inscripcion ficticia y la influencia oficial, será uno de los puntos objetivos de nuestra propaganda; porque pensamos que el voto libre es el principio que en las democracias conserva y proteje las libertades públicas, contra los manejos clandestinos y las influencias ilejitimas.

La organizacion del poder Judicial, cuyo desprestijio actual tiene con razon alarmada á la sociedad; el planteamiento del sistema municipal bajo las bases que en todas partes sirven de fundamento á esta importante rama del gobierno; la adopcion de leyes relativas á la creacion del impuesto y mejor percepcion de la renta; las leyes sobre organizacion de la instruccion pública que es urgente sancionar para sacar del caos en que se encuentra nuestra enseñanza elemental y universitaria; todas estas cuestiones de interés culminante, y muchas otras que no enumeramos, han de ocupar la atencion de la lejislatura, reclamando una pronta solucion.

Nuestro candidato para la futura presidencia de la República será el ciudadano cuya honradez y patriotismo hayan sido probados por su respeto inviolable á las libertades públicas y sus servicios desinteresados á la causa de las instituciones, que en el órden político y administrativo ofrezca á la nacion argentina acierto y probidad, y en fin que mantenga la paz inter or impulsando al pais en la senda de progreso que recorre.

Otro escribano victima del Juez

Ayer por oficio del Juez Dr. Cueto se mandó constituir en prision al Escribano señor Echanagucia.

Antes de ser cumplida por la Policia la órden, él escribió al gefe de ella poniéndose á su disposicion.

El señor Echanagucia, segun se dice, asegura que presentará documentos que atenuarán la culpabilidad que resulta contra él, probando con cartas que el Juez Agrelo es el autor y esplotador de los dineros comprometidos.

No conocemos á este señor por relacion con él, pero una inspiracion solemne nos hace creer, que ese hombre con un buen fondo, ha sido víctima del mal Juez.

Esperemos y ojalá sea así.

Otros tendrán que seguir este camino.

Terrible es el sacudimiento que sufrido esta sociedad, pero solo los grandes remedios curan los grandes males.

La inculpabilidad del señor Echanagucia seria una satisfaccion para nosotros.

EXTERIOR

España

CORRESPONDENCIA DE MADRID

Diciembre 22 de 1872.

Entre las declaraciones del presidente del Consejo y ministro de Ultramar al tomar las riendas del gobierno y las que ahora se les oyen y lo que se desprende del decreto recientemente publicado para Puerto-Rico, hay un abismo tal que no hallamos nada que pueda salvarle, ni siquiera el apasionado llamamiento hecho anoche á la mayoria.

Respetamos las intenciones de todo el mundo; pero el ministerio no puede menos de comparar la satisfaccion producida por sus declaraciones de antaño con la universal zozobra que en todos los ámbitos de la monarquia reina en estos instantes. ¿De quién es, pues, la responsabilidad? ¿Del ministerio que la provoca, ó de los partidos y de los intereses que esperimentan hondísima alarma?

«En medio de la general ansiedad, como observa muy bien EL DIABLO ESPAÑOL, solamente una per-

FOLLETIN

CORTE Y CORTIJO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON ANTONIO HURTADO

—

sumamente encantada de haber hecho conocimiento con una persona tan bella y tan amable, que se brindó con la mayor solicitud á ser mi guia, mi compañera y mi introductora en todas partes.

Hay en la *casa de conversacion* un departamento destinado solo á las señoras; allí se lee, se escribe, se juega, se toca el piano, se canta, se hace labor ó se baila á cada momento.—Yo tomé posesion de esta magnífica sala al tercer dia de nuestra llegada de una manera bien singular.—Ya sabrás cómo.—Los dos primeros,los destinamos á visitar todo lo más notable que encierra este punto balneario, siempre acompañados de nuestra amabilísima conductora, cuyo lujo era verdaderamente deslumbrador.—Su esposo habia tenido que detenerse un dia en Steinbach, y su hermano se habia quedado en Oos, á fin de arreglar no sé qué asuntos pero la habia remitido el equipaje al dia siguiente de nuestra llegada.—¡Que equipaje, querida mia, qué equipaje!—¡Que trajes de mañana! ¡qué trajes para bajar á la mesa, para ir á la calle, al teatro, á la sociedad!—¡Qué riqueza y que buen gusto en todo!—Te confieso que á su lado iba humillada y orgullosa á la vez!—Humillada, por mi sencillez extremada; orgullosa, por su magnífica ostentacion.—Su lujo era digno de una princesa.—Inútil es decirte que llamamos poderosamente la atencion de todo el mundo, y especialmente de las mujeres, que en todas partes son de igual manera curiosas y de igual modo murmuradoras.—Al vernos pasar nos miraban detenidamente, y se hablaban al oido con sonrisas llenas de malicia, que no comprendí hasta más tarde.

Al segundo dia de nuestra llegada, y de vuelta de visitar el *Palacio Nuevo* y la *Trinkalle*, ó sea la Galeria de los Bebedores, nos encontramos en la *Plaza del Mercado* con un jóven como de unos veintiocho años, seguido de otros dos que le trataban con cierto respeto.—Al ver á mi compañera de viaje, se detuvo haciendo demostraciones de alegria; y tomándola una mano, que besó con extremado afecto, exclamó:—¡Qué fortuna!.... ¡Vd. en Baden, y yo sin saberlo!—¿Viene Vd. de temporada?—Y mi compañera de viaje contestó:—No, probablemente partiré mañana; espero á Peters, que acaso venga esta noche, y partiremos enseguida á Italia.—Y volviéndose á mí, y señalando al jóven en ademan de presentacion, añadió con cierta familiaridad:

—El principe de Friesenberg.

Enseguida hizo lo mismo dirigiéndose al principe, y dijo con distinta inflexion de voz.

—Luisa de Otarola, hija de este caballero, rico propietario y de la alta banca de Madrid.

Papá, el principe y yo nos inclinamos á la vez respetuosamente.

El principe cambió una rápida mirada conmigo, y volviéndose á mi amiga, prosiguió,

—Qué movilidad la de Peters!—¡Nunca se detiene en parte alguna!—¿Recela que con la vista robemos la dicha que posee en Vd.?—No se lo perdono.—¿Dice Vd. que vendrá esta noche?—Iré á reñir con él.—¿En qué *hôtel* se ha hospedado Vd.?

—En el de la *Gloria*, repuso mi compañera.

—Esta noche tendré el gusto de ponerme á sus piés, si me dispensa el honor de recibirme.

—Soy el *núm.* 10, replicó mi compañera de viaje sonriendo, y aludiendo al número de su habitacion.—Lo espero á Vd. á las nueve.

—Esta noche hay concierto, repuso el príncipe.

—¿Qué importa?—Yo no voy, puesto que aguardo á Peters.

—Pues iré á distraer su soledad.

Y volviendo á besar su mano, y saludándonos respetuosamente, nos abrió paso, y nos siguió con la vista mientras pudo descubrirnos.

Papá y yo formamos la más alta idea de una persona relacionada con un principe, cuyo elogio nos hizo sin afectacion y sin vanidad.

Al pasar por la *casa de conversacion*, obligó á papá á que tomase dos abonos, uno para él y otro para mí.—Estos abonos dan derecho á asistir á todas las funciones que se ofrecen diariamente en aquel punto de reunion.—Papá deseó tomar otr'pa ra ella: pero no quiso aceptarlo, toda vez que el dia siguiente debia partir para Italia.—Aquella noche fui con papá al concierto, que estuvo brillante.—Visité todos los departamentos de la *casa de conversacion*, y en el destinado á las señoras se hallaban varias señoritas entregadas á una multitud de juegos y entretenimientos alegres y bulliciosos.—Aquel salon era un ramillete de flores, un verdadero fanal poblado de mariposas.—¡Qué franqueza! ¡qué amable familiaridad existia entre todas ellas!—¡Cómo deseé tomar parte en aquellas diversiones!

Cuando volvimos del concierto, el principe salia del núm. 10, acompañado del esposo de nuestra compañera de viaje, que habia llegado en el tren de la noche.—Inútil es decirte que el principe me saludó respetuosamente; que, al sentirnos mi amiga, salió á puerta de su habitacion, nos presentó á su esposo, que se deshizo en cumplimiento por la distincion con que habiamos tratado á su señora; y por último, que nos despedimos definitivamente, puesto que en el tren de la mañana debian salir para Strasbourg y no sé para qué otras poblaciones que querian visitar ántes que á Italia.

Quedamos, pues, solos papá y yo.

Al dia siguiente me vestí uno de mis mejores trajes, y manifesté á papá deseos de ir á la *casa de conversacion*.—Papá se prestó á acompañarme y á ¡dejarme en el departamento de las señoras, mientras él pasaba al salon de la lectura á echar una ojeada á los periódicos.

Ya inmediato al edificio, nos tropezamos de manos á boca con Julio, que acababa de llegar.—Se detuvo á saludar á papá, que siempre lo trata con afecto; y yo, por salir de aquella situacion embarazosa, subí precipitadamente la escalinata de la casa, diciendo á papá:

—Ya sabes adonde voy; búscame cuando quieras.

Y penetré en la *casa de conversacion*, dejando á Julio y á papá con la palabra en la boca.

Dirigime inmediatamente al salon de señoras, y en la puerta me salió al paso una especie de ayuda de cámara ó portero, muy vestido de fraque y corbata blanca, que en el tono más melifluo y más dulce, me preguntó:

—¿Dónde va Vd. señorita?

—Al salon—le respondí

—¿Es Vd. abonada?—insistió.

—Claro es, le contesté, puesto que voy á él.

—¿Tiene Vd. el billete?

—Lo tiene papá, le dije, que tambien es abonado y se halla al pié de la escalinata hablando con un caballero.

—¡Ah ya!.... murmuró aquel hombre con cierta risita.—¿El caballero que la acompañaba anoche es papá de Vd.?

—Si señor, repliqué un tanto irritada.—¿Tiene usted acaso órden de interrogar á todo el mundo?

—No ciertamente, repuso el portero; pero tengo órden para suplicarla que no penetre más en este sitio.

—¿A mí? pregunté llena de asombro.—¡Soy abonada!

—¡Se le devolverá el importe del abono!....

—¡Y por qué razon? exclamé entre indignada y sorprendida

—Porque aquí no se permite más que á personas decentes, me contestó.

¡Oh Dios mio!.... No se lo que pasó por mi al escuchar tales palabras.—Perdí la vista y casi el conocimiento, y tuve que apoyarme sobre la misma puerta del salon para no caer.—En aquel momento pasó el principe por allí.—Al verme pálida y casi desvanecida, corrió presuroso á mi lado, y sosteniéndome por la cintura, me preguntó con vivísimo interés:

—¿Qué tiene usted señorita? ¿Está usted enferma?

Y dirigiéndose al criado con imperio, añadió:—Abra usted la puerta de ese salon y llame Vd. á un médico.

—Imposible, señor, murmuró el criado inclinándose; tengo órden de no permitir la entrada á esta señorita.

—¿Quién ha dado esa órden estúpida? gritó el principe lleno de cólera.

—Yo; exclamó una especie de director ó cosa parecida, que se presentó inmediatamente afectando el mayor respeto del mundo.

—¿Y por qué ha dado Vd. esa órden?

—Porque en la opinion de algunas personas, así esta señorita como la señora con quien se acompañaba ayer y ántes de ayer, no deben alternar en esta casa con las que no dan ocasion á juicios equívocos y poco favorables.

Yo no pude oir más; caí privada de sentido.

El principe, segun supe despues, abrió bruscamente la puerta del salon, me colocó sobre un divan, dejándome al cuidado de algunas señoritas que acudieron á enterarse del suceso; y volviendo á salir colorado de ira, emprendió á bofetadas con el director, gritando como un loco:

—Vd. es un imbécil, tan imbécil y villano como el que ha puesto en duda la reputacion de dos señoras, cuyo honor tomo á mi cargo.

Al estrépito promovido por este incidente acudieron cuantas personas asistian á los salones de lectura y de juego; los que estaban al pié de la escalinata y paseaban por el parque, se agolparon presurosos al lugar del suceso, que tomó aun mayores proporciones con la presencia de Julio y de papá.

Aquello fué un verdadero escándalo.

El director, corrido y abofeteado, acabó por reconocer su ligereza y pedir mil perdones á todo el mundo, y sus explicaciones pusieron en claro la razon ocasional de un incidente tan desagradable.

Hé aquí el hecho:

En Baden-Baden, lo mismo que en Vichy, lo mismo que en los demás puntos á que acuden en verano la aristocracia europea, una música, compuesta de muchos profesores, puebla los aires de armonía, por las mañanas desde las ocho hasta las diez, y por las tardes desde las dos hasta las cuatro y media, ó las cinco.—En derredor del *kiosko* ocupado por la orquesta en el centro del parque, se agrupa la numerosa poblacion que ocurre á estos puntos, y se establece animadisimas reuniones en el aire libre, que á la vez que entretienen la vista, recrean agradablemente al espiritu.—Las señoras suelen ocupar esas horas en hacer labores de mano; los caballeros de cierta edad leen los periódicos, y las muchachas se pasean á la vista de las mamás, sin temor á los desmanes de esos *Lovelaces imberbes* que aquí, como en esa y como en todas partes, son la polilla de la sociedad.

Algunos de esos entes indiscretos y mal educados, al vernos pasear por la mañana con trajes de seda, debió pronunciar la palabra *cocotes*, nombre genérico con que en Paris se distingue á ciertas mujeres. Y como la multitud no analiza jamás, una vez pronunciada la palabra, corrió de boca en boca con la velocidad del rayo, y en el concepto general fuimos declaradas por mujeres de poco más ó menos.—De aquí las sonrisas maliciosas que yo creí sorprender en los labios de cuantos nos miraban al paso.

¿Qué te parece el suceso? Por fortuna las cosas pudieron aclararse, y el asunto no tuvo trascendencia.

Miento; en la esfera de la moda ha producido un cambio radical; en la esfera de mis sentimientos ha producido una verdadera revolucion.

Los vestidos que están hoy más en boga son de percal; lo modesto se ha sobrepuesto á lo rico por causa mia.

Los maridos y los papás están de enhorabuena.

Exceptuó, sin embargo, el mio, que está más ágrio que una acedera desde que sospecha que entre el principe y yo existe una inteligencia.

Pero mañana te hablaré de esto; hoy estoy cansada, y noto que mi carta se ha prolongado demasiado.

Te doy, pues, un beso y me voy á dormir.—Á Dios.

Luisa.

LII.

LUISA Á CAROLINA

(Continuacion)

Prosigo mi historia.

Inútil es decirte que durante el dia no se habló en Baden de otra cosa, y los periódicos dieron cuenta de la aventura en lo mejor forma posible.—Nin

[illegible] aunque vive entre nosotros, no ha tenido la dicha de nacer en España, no puede por consiguiente sentir en su alma el santo amor á la nacionalidad; y si algun dia anuncian que se desprende de la patria un pedazo de territorio, no sufrirá la horrible amargura del que presencia la agonia de un hijo adorado sentirá lo mas el pasagero disgusto de quien vé la muerte de un individuo de la familia en cuya casa se hospeda.

Las facultades de un monarca constitucional, no son ciertamente muchas; pero en cambio, tiene dos tan importantes, que casi valen por todas: el libre nombramiento y la separacion de sus ministros; la disolucion de las córtes. Por eso el rey ha de tener fija la vista en los movimientos de la opinion pública y atento el oido á sus manifestaciones. Un rey sordo y ciego y mas si la ceguedad y la sordera procediesen del entendimiento, seria un rey, no solo inútil, sino grandemente perjudicial para el pais que le entregase sus destinos.

Cuando un gobierno yerra, cuando un gobierno se equivoca y las manifestaciones de la opinion lo dan á entender, parece lo natural que se le obligue á dejar el puesto, pidiéndole la dimision de su cargo. Lo contrario, sobre todo en asuntos que pueden comprometer el porvenir de la patria, que pueden perjudicar á la integridad del territorio, es oponerse al torrente de la opinion, es mirar con indiferencia el sentimiento del patriotismo, que en momentos solemnes, brota, si diferencia de opiniones políticas, de todos los pechos honrados.

¿Qué hace, pues, en estos instantes el actual poseedor de la corona de España? ¿Qué piensa el rey D. Amadeo de Saboya al saber el proyecto de su gobierno, y al oir la opinion del país en tan gravísimas cuestiones? Los que le han visto, los que han ido á suplicarle en representacion de los mas grandes intereses, no han escuchado de sus lábios ni una frase de esperanza, ni una palabra de consuelo; apenas si han percibido alguno que otro monosílabo ó tal ó cual ligerísima pregunta, no muy conforme con los antecedentes y conocimientos que se le debian suponer en el asunto. No es, pues, estraño que todo el mundo se pregunte al tratar de estas cuestiones: ¿qué hace el rey? ¿qué piensa el soberano?»

El proyecto de ley sobre abandono del Peñon de la Gomera, cuanto mas adelanta su discusion en el Congreso, peor parece á todos los amantes de las glorias de la patria. El Sr. Vidart, para contestar al Sr. Canalejas, comenzó por exponer ideas que serán muy radicales, pero que son muy poco patrióticas, acerca de si la idea de la nacionalidad debe permanecer, ó es mejor sustituirla con la de la humanidad; y añadió, que una de las condiciones de la nacionalidad es la continuidad del territorio, lo cual tiene una triste oportunidad, cuando todo el pais se haya alarmado por el temor de que se pierdan las Antillas.

Solo en el terreno de las consideraciones meramente militares sobre si el Peñon puede ser bien fortificado, se habian mantenido con alguna firmeza los defensores del proyecto de ley; y de él los desalojó el general Nouvilas, probando que el Peñon tiene condiciones para resistir los ataques de las hordas que se hallan en el caso de atacarlo; y no menos decisiva fué su refutacion de que el entretenimiento de aquel punto cuesta caro, pues con 30,000 rs. de gasto anual probó que se pueden evitar las malas consecuencias morales y materiales que el abandono traeria consigo.

La comision anunció que aceptaria una enmienda importante. Puesta ya en el buen camino, haga todo lo necesario para que el funesto plan quede sin ejecucion.

Cuando se publique el dictámen formulado por la comision que ha entendido en el exámen del proyecto de ley sobre reemplazo del ejército y abolicion de las quintas, y la proposicion estableciendo las bases para la reorganizacion de la fuerza armada, tendré el gusto de dar mi parecer sobre tan interesante asunto. En el interin participaré á vd. que el proyecto descansa en las siguientes bases:

«El ejército se compondrá de base profesional y reserva, constituyendo la primera estado mayor general, estado mayor, artillería, injenieros, caballería, batallones de tiradores, cuerpos político-militares y cuadros de reserva. Estos cuerpos constituirán el núcleo del ejército, que no podrá pasar de 40,000 hombres por alistamiento voluntario.

Las reservas serán tres, que se denominarán: primera, ejército de instruccion; segunda, milicia provincial y tercera, milicia nacional.

El primer dia de cada año todo español que haya cumplido 20 de edad será declarado soldado de la primera reserva, quedando únicamente esceptuados los que formen parte de la base profesional, que se formará de voluntarios.

El servicio en la primera reserva durará tres años, cuyo plazo puede reducirse, segun el art. 23 á un año, y segun el 24 á año y medio, mediante las condiciones espresadas en los mismos.

Despues de terminar el servicio en la primera reserva se pasará á la segunda, sirviendo el número de años que á cada uno le falte para cumplir siete años entre la primera y la segunda; y á su vez, terminado el servicio en la primera y segunda reserva, se pasará á formar parte de la tercera durante nueve años.

Es potestativo continuar en la tercera reserva despues de cumplidos 35 años de edad.

En una comunicacion oficial dirigida en 30 de Diciembre de 1869 por Mr. Sickles, el representante de los Estados-Unidos en Madrid á su Gobierno, se leen entre otros, dos párrafos, que traducimos á la letra, dicen así:

«Mr. Layard me dijo que habia hablado con el Sr. Martos acerca del asunto, y que este le manifestó que el Gobierno nada podia hacer en la via de reformas para las libertades de Cuba en tanto la rebelion se sostuviese en pié sino queria enagenarse al partido peninsular, pero que los cambios de administracion se harian radicales en Puerto-Rico, siendo mas que probable que en estos se comprenda la medida concerniente á la abolicion gradual de la esclavitud.»

"Hecho esto, el partido peninsular de Cuba tendria pocos motivos mas para oponerse á la independencia de la isla, porque tras de la abolicion de la esclavitud de Puerto-Rico se desvanecerian las esperanzas de poderla mantener en Cuba y, por consiguiente, una vez establecidas en las antillas las reformas sociales y administrativas al elemento peninsular, es decir, á una porcion de dueños de esclavos y otra de empleados en la administracion, se les privaria de alicientes así como de recursos para oponerse por mucho tiempo mas á la realizacion de las aspiraciones de una gran mayoria de los pueblos de Cuba y Puerto-Rico.»

Algunas lineas de ferro-carriles, las de Cataluña y la de Valencia á Barcelona, y la de Barcelona á Zaragoza, tienen suspendido el movimiento, por consecuencia de la sublevacion carlista.

El anterior reinado vió nacer los ferro-carriles. ¿Asistirá á su desaparicion el actual?

Ha sido nombrado el general La Rigada comandante general del apostadero y escuadra de la Habana.

«Es cosa corriente en los círculos políticos que anoche ha debido alterarse el órden en esta capital por aquellas *gentes pagadas* á quien conoce tan á fondo el Sr. Ruiz Zorrilla, y cuyos trabajos le son tan conocidos, como demuestra el telégrama que dirigió el jueves á los gobernadores. Parece que las tales gentes desistieron ó se las hizo desistir de su propósito, en vista de no haberse planteado la crisis en Consejo de Ministros.

¿Figurará ya el motin como elemento obligado de la régia prerogativa? Empezamos á sospecharlo."

Correspondencia de Italia

POR EL TIBER

Indisposicion del rey—Trabajos parlamentarios—Nuevas tempestades—Ocurrencias diversas.

El rey Victor Manuel sufrió el 15 de Diciembre un ataque de fiebre reumática, que no fué de gravedad. El no se levantó de la cama. El 22 partió para Nápoles, donde pensaba volver antes del 1º de Enero.

El principe Humberto fué á las lagunas Pontinas á cazar gallinetas, convidado por el principe de Teano, hijo del duque Caetani que posée allí una hermosa propiedad.

Era numeroso y brillante su acompañamiento, distinguiéndose entre otros, el conde de Cresdeblen encargado de negocios de Alemania. El rey continua todas las mañanas con su tarea de avisos, peticiones. No hay soberano mas perseguido de memoriales. Todos los dias llegan al Quirinal 40 y 50 reclamos de esta especie.

Merece que se indique el sistema que sigue á este respecto. En primer lugar no se escuchan los reclamos, que no son presentados por el medio oficial y ordinario. Los que se lanzan al carruaje de su magestad cuando sale del Quirinal, pocas veces son escuchados. Para que la peticion sea tomada en consideracion, es menester que se envie á la reparticion competente, establecida en el paso. Es necesario proceder así, para corregir á ciertos importunos: El otro dia, por ejemplo, al salir el rey del Quirinal, subió un hombre mal vestido, al estribo del carruage, que paró, y entró en esplicaciones con su majestad, ajitando los brazos, tocándolo en el hombro, y abrumándolo á preguntas. Fué necesaria la intervencion de los lacayos para determinar al hablador á que se callara.

Muchas veces, cuando el carruaje pasa por la calle del Pincio, no faltan atrevidos que apostrofan á su magestad, para quejarse del atraso en los pagos, de la demora en el despacho de los memoriales á los ministros, habiendo hasta quien pida que el rey intervenga para reconciliar al marido con la mujer, ó al padre con el hijo.

Ha sido indispensable, evitar este abuso. Las peticiones que tienen entrada al gabinete real, ó al de beneficencia, están divididas en diferentes categorías. Los que solicitan mercedes del gobierno, son despachados por el ministerio de justicia, y muchas veces recomendadas de propio puño real, cuando las informaciones atestiguan la justicia del reclamo.

Las que solicitan dones ó limosnas, son apartadas mientras se procede á las indagaciones. Si el resultado es favorable al interesado, recibe una suma nunca menor de 20 liras, y que á veces asciende á 100 y 150. La suma que diariamente se gasta en esto es de 500, 800 y 1000 liras. Naturalmente pululan los falsos indigentes, y es por eso que nada se dá sin exámen. Esas peticiones no pocas veces demuestran la ociosidad de los que las escriben, mostrando, que si quisiesen trabajar, les seria fácil no necesitar de limosnas.

Algunos ostentan el mas bello cursivo ó letra gótica. Otros contienen dedicatorias, y las mayúsculas son figuradas por pajaros, hechos con la pluma.

Hay quien presenta caracteres bordados, y quien, no contento con la tinta llena los papeles de arabescos azules, verdes, y encarnados. Victor Manuel se entretiene en todos estos adornos, y cuanto mas sencillos y mas loconico es el memorial, tanto mas propende á atenderlo.

La izquierda de la cámara de los diputados dió [illegible] de la impopularidad del impuesto, de los fraudes á que obliga á los contribuyentes, de las vejaciones á que recurre el fisco. Semejante situacion dice el es intolerable, y al ministro de hacienda le toca escojer otra contribucion menos odiosa, ó menos arbitraria.

El Sr. Sella, ministro de hacienda, profirió su defensa del impuesto, en un estenso discurso, q. segun la opinion general, es uno de los mejores que se han oido en el Monte Citorio.

Empezó por observar, que solo habria un sistema de impuesto popular, el que fuese basado en este principio: pagará quien quiera, y lo que le dé la gana. El otro sistema que consiste en obligar á pagar todos los contribuyentes, nunca tendrá el apoyo de las masas. Dice que desde hace mucho anunció á ese género de popularidad. Cuando juzga indispensable recurrir á nuevos impuestos, se contesta que lo mejor es hacer cobrar mas rigorosamente los que existen; cuando pretende obligar á los contribuyentes á pagar, se objeta que se persigue al pobre pueblo, y se trata á los agentes del fisco, de sanguijuelas que se miran de la sangre de las viudas y huérfanos. Mostró los escandalosos abusos, á que ha llegado con el cobro, respecto al impuesto sobre la renta.

La fortuna moviliaria, sujeta al impuesto se eleva á 473 millones, segun las declaraciones de los contribuyentes; pero ¿quién puede, acreditar, que un pais con 27 millones de habitantes, tenga el doble de ese valor. El impuesto calculado en 13, 20 por ciento deberia producir 60 millones de libras, y todavia dá mucho menos. De los 473 millones 180 pertenecen á los que viven de sus rentas; 200 al capital industrial; y 93 á los que provienen de otras categorias de trabajo sin capital.

Tomando en cuenta, por ejemplo, las declaraciones de los individuos pertenecientes á la última clase, resulta que en la Italia solo hay 350 abogados que ganan mensualmente mas de dos 2,000 liras. ¡En cinco provincias no aparece un abogado que gane 1000 liras! En todo el reino solo hay 78 curiales y 6 médicos, 116 arquitectos é ingenieros que tienen una ganancia superior de 2,000 libras. Quién juzgará semejantes declaraciones fidedignas? Como puede el gobierno tolerar esas criminales omisiones?

Cuando un triste empleado público gana 800 liras anuales, es obligado á pagar 105 de contribuciones, porque todos los vencimientos de mas de 400 liras están sujetos al impuesto; y es flagrante injusticia consentir, que el negociante ó el médico que ganan mas de 20,000 digan que apenas realizan la vigésima parte, y paguen en virtud de la falsa declaracion.

Citó el ejemplo de algunos que dijeron ganaban 15,000 y que no se atrevieron á reclamar cuando el ajente del fisco duplicó la suma, temiendo no se descubriese que habia sido demasiado benigna la avaluacion.

Montevideo

Fechas hasta el 24.

EL BANDIDO BRITOS—Parece que en Soriano han adoptado un medio de hacer justicia que es bastante espeditivo.

Hé aqui como dá cuenta de ese suceso un periódico de aquella localidad:

La Policia ha dado ya cuenta de este insigne bandolero, que acaudillando otros tres ó cuatro de su calaña infundia temor á las familias que habitan la campaña.

Despues de haberle seguido el comisario Gonzales la pista en distintas direcciones del Departamento sin perderlo de vista, comprendió que se dirijia al Norte de Rio Negro pasando por el Palmar ó Navarro.

El señor gefe politico lo autorizó pasar al Norte en su persecucion, muniéndolo de un oficio para la primera autoridad policial ó civil del departamento de Paysandú; y el comisario Gonzalez lejos de seguir la direccion del salteador, pasó el Rio frente á esta ciudad recorriendo una distancia grande para llegar á donde presumia encontrarlo, como en efecto indaga y obtiene datos ciertos de su paradero.

Calculando acertadamente á donde debia anochecer, vá á penetrar á distancia de diez á quince cuadras desde donde toma las medidas para capturarlo á la madrugada del sábado 18, haciéndolo durante la noche, por que teme con razon que á favor de la oscuridad y el aviso de los perros pueda escapársele la presa.

Al amanecer se dirije á la casa donde Brito dormia debajo de una enramada: manda á uno ó dos de sus celadores á hacer soltar los caballos atados á soga con órden de asegurar todo el que disparase al lugar de los caballos. Marcha él con otros dos celadores en direccion á las habitaciones, y observa que uno estaba durmiendo bajo la enramada tapado con un poncho y presume que seria el bandolero.

Hace echar pié á tierra, y al ruido se despierta Britos apoderándose de las armas que tenia debajo de la cabecera. Se apercibe el Comisario Gonzalez, y antes que él ó uno de los celadores fuese víctima, hace tirar sobre el bandido que reconoce y que se preparaba á atentar contra él y los suyos. Afortunadamente es acertado por la bala que le dirigen y recibe una herida mortal que debió escarmentar al fin la larga cadena de sus crímenes y fechorias.

ORDEN GENERAL—De la de ayer tomamos lo que sigue:

Por el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha de ayer, se dice á este E. M. G. lo que sigue: Habiendo hecho renuncia el señor brigadier general D José G. Suarez, del puesto de presidente del Consejo Estraordinario de Guerra, nómbrase en reemplazo al señor general D. José R. Villagran y en defecto de los vocales señor general Villagran y coronel D. Luis F. Albin, al señor general don Antonio Costa y coronel D. Eduardo Vazquez—Dios guarde á V. S. muchos años.—JUAN P. REBOLLO.—Sr. general, gefe de E. M. G. don Felipe Fraga.»

AL PUEBLO—He aqui el manifiesto que pasa al pueblo la

Comision de Salubridad

Esta comision recibió el 20 del corriente la denuncia de existir un caso de enfermedad sospechosa en la calle de las Piedras número 147. Al instante el cuerpo médico de que dispone esta Comision y la Junta de Higiene pasaron á observarlo y habiendo tenido un resultado fatal, ayer fué practicada la autopsia y confirmada la opinion de ser un caso de *fiebre amarilla*.

Esta Comision de acuerdo con la Junta de Higiene y autoridad Policial se apresuró á tomar todas las sérias medidas que la prudencia aconseja para impedir el desenvolvimiento de una epidemia.

El público puede estar tranquilo: todos los dias será publicado un boletin dándole cuenta del estado sanitario de esta ciudad, y la verdad no le será de ningun modo ocultada.

Hasta este momento, 4 de la tarde, no ocurre otra novedad.

La Comision.

NO HAY NOVEDAD—Hasta la hora de entrar en prensa nuestro diario, 5 de la tarde, no habia ocurrido nada de notable sobre fiebre amarilla.

La Comision de Salubridad no habia recibido ninguna denuncia, á pesar de lo cual con el mayor celo y actividad seguia adoptando muchas medidas y precauciones en la perspectiva de lo que acontecer pudiera.

SEPARACION—Prsona bien informada nos asegura, que el señor Albistur se separa de la redaccion de "El Siglo."

OTRA NIÑA AGUSANADA—Leemos en "El Independiente de Fray-Bentos:

"*Espantoso*—Hace algunos dias que fué traida de las islas una niña de tres ó cuatro años la que echaba unos grandes gusanos por las narices. Estos asquerosos animales eran de unas dimensiones no comunes en los de su especie.

La asiste el doctor Formignani y parece que hay esperanzas de salvarla.»

Rosario

Fechas del Litoral hasta el 24.

UNA MUERTE ATROZ—El individuo José T. Ramires, chileno, ha muerto hoy de una manera atroz.

Estaba ocupado en sangrar una letrina, en la que se cayó, no se sabe como, ahogándose en ella.

Cuando se consiguió sacarlo ya era cadáver.

LIQUIDACION—La Contaduria Nacional liquidó ayer los siguientes derechos:

Por importacion	5498 28
Id exportacion	1199 80
Total fts.	6698 08

OTRO TREN-VIA—Ademas de la solicitud que presentó el Sr. del Solar para el establecimiento de un tren-via, que damos cuenta en otro lugar, presentó otra para otra via, en sociedad con el señor D. Jacinto Correa, pasando las dos á la Comision de Obras Públicas.

Entre-Rios

EL EMPRÉSTITO—Está ya de regreso el comisionado que fué á Inglaterra á celebrar un empréstito.

Dicen que ha venido á buscar unos papeles que se le habian olvidado.

Este será el primer ejemplo en el mundo de un semejante.

Un comisionado que va de un imperio á otro á buscar unos papeles que se le habian olvidado.

Si se le hubiera quedado tambien por allá D. Juan Dam!

—El "Guardia Nacional" de Entre-Rios dice lo siguiente:

EL DR. D. TEOFILO GARCIA—En el vapor de anoche bajó á Buenos Aires este apéndice de nuestro Gobernador; regresará el domingo.

Ya se puede presumir el fin que conducirá este personaje de la decantada administracion actual á la Capital de la República.

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo

Enero 25—3 p. m.

Deuda interna 66 3/4 al contado, 67 para fin del mes, id estraordinaria 65 al contado.

Fomento Montevideano 19 1/2.

Acciones de la plaza 40 de premio.

Sin arribos. Avisan de Maldonado que naufragó en Castillos el bergantin italiano de Génova con 60 pasajeros pereciendo 2, con carga jeneral, se ignora el nombre. La cañonera italiana saldrá á auxiliarla.

Se vendieron:

Del Uruguay 8000 cueros salados á 90. 12,000 á igual cargamento de tasajo para la *Virgen de San Salvador* á 21 1/2.

Cambio, igual.

De fiebre nada.

De Paysandú 2 cargamentos de tasajo para la Habana, vendidos á 18 y para el Brasil á 19 1/2.

Corre se incendió la goleta "Catalina Salada" de la Victoria á Montevideo con cargamento de leña.

S. Martin—En este pueblo de nuestra campaña [illegible] las escuelas públicas en el pueblo Gral. san Martin.

Decomiso—El resguardo del Muelle decomisó ayer una gran coleccion de fotografias obscenas; que introducia entre otros objetos un pasagero del "Italo Platense.

Movimiento de vapores—Ayer el movimiento de vapores habido en nuestro puerto ha sido como sigue:

Entrada—El "Rio de la Plata" procedente de Montevideo con 59 pasageros: el "Villa del Salto" del Uruguay con 48 idem.

Salida—El "Napostá" para la colonia con 12 idem y el "Rio de la Plata para el Uruguay con 34.

Enganchados—Hoy deben partir por la línea férrea del Oeste cuarenta enganchados con destino á la frontera Norte de esta Provincia, que relevarán igual número de los Guardias Nacionales q' están en servicio allí. Llevarán de custódia un piquete del cuerpo de Vigilantes.

Dos empleados de la Inspeccion General de Milicias, han sido encargados de trasladarse á Chivilcoy á contratar los carros en que deben ser conducidos hasta Junin.

Envenenamiento—Antenoche trató de suicidarse el individuo Guillermo Boyne, tomando al efecto una dósis de quince centígramos de arsénico. El auxilio oportuno de los doctores Argerich y Romero, que le suministraron los medicamentos necesarios para contrarestar los efectos del veneno, salvó á aquel individuo de la muerte que se habia impuesto.

El hecho ocurrió en la casa que habita Boyne, calle de Tacuari número 150.

Este individuo es francés de nacionalidad y de 36 años de edad. Es casado y vive con su esposa. Ha declarado que queria quitarse la vida, porqué atraviesa por una situacion desgraciada.

Su oficio es zapatero.

En cuanto al arsénico con que se envenenó, no se sabe como lo obtuvo, pues dice q' estaba en su poder desde mucho tiempo y que recuerda donde lo compró.

Herido—Anteayer fué herido por un carrero, un mayoral del Tramway "ciudad Buenos Aires."

El hecho ocurrió frente á la capilla de Santa Lucia,

El carrero tenia su vehículo en la via, obstruyéndola sin que el tranway pudiese pasar. Con este motivo cambiaron algunas palabras, hasta que el carrero le infirió una puñalada al mayoral, con un cuchillo de que estaba armado.

En seguida de cometer este hecho criminal trató de fugar, pero fué tomado por un ajente de aquella seccion y hoy se encuentra preso.

El herido fué enviado á su casa habitacion.

Personeros inútiles—El gefe de la frontera del Sud de la provincia devolvió últimamente al Comandante de la Guardia Nacional de Lobos cuatro individuos estrangeros que este habia admitido como personeros, por ser inútiles para el servicio de las armas. El Comandante los remitió á la Sud-inspeccion de milicias respectiva y al llegar á la estacion Central del Ferro-carril del Sud, por cuya línea habian venido, fugaron, burlando la vigilancia de la custodia que traian.

Suponiendo que esos individuos no hubieran fugado ¿qué destino se les habria dado?

Necesariamente tenian que ser dados de baja perdiéndose así cuatro soldados.

Y todo esto sucede por no cumplirse las órdenes en el sentido en que son dadas.

Igual cosa está pasando con algunas comisiones de enganche. Están admitiendo individuos que carecen de las aptitudes que exije el decreto de la materia.

Sabemos que han sido enganchados muchos napolitanos que no conocen en manera alguna nuestro idioma, cuando el decreto referido prescribe que deben hablarlo.

Casa de expósitos—El déficit de sesenta y cuatro mil pesos m|c, que resultaba en el presupuesto de la casa expósitos correspondiente al año pasado ha sido cubierto por el Gobierno de la Provincia.

San Antonio de Areco—Ha renunciado el Juez de paz nombrado últimamente para este partido.

Matanza—Ha aceptado el cargo de juez de paz de este partido el Sr. D. Daniel Anabia.

Exaltacion de la Cruz—Han renunciado del cargo de municipales de este partido D. José Sosa y don Feliciano Reynoso.

San José de Flores—La nueva Municipalidad de este partido ha quedado organizada así:

Procurador municipal, encargado del juzgado D. José Lelamendi.

Culto é Instruccion Pública D. Antonio Terrero.

Tesorero D. Isidro Silva.

Policía y obras públicas D. Nicolás Silveyra.

Suplentes, D. Martin Amespil y D. Eleodoro Montaree.

Falta un municipal titular que ha renunciado. La eleccion para reemplazarlo tendrá lugar en el próximo mes de febrero.

Pueblo Rivadavia—El Presidente de la Comision del pueblo Rivadavia se ha dirigido al gobierno pidiendo nombre preceptor para la escuela de aquella localidad cuyo sueldo estará á su cargo. Pide á la vez se provea por el Departamento de escuelas de los útiles necesarios para la instalacion de aquel establecimiento.

Nombramientos—En la casa de Gobierno de la provincia se han hecho los siguientes nombramientos: de oficial archivero D. Luis Sanso, de oficial de mesa don Martin Sanchez, idem auxiliar don Guillermo Fond y escribientes don Pedro Olaechea y Alcorta.

Dementes—El dia anterior han tenido entrada en la casa Central de Policia tres dementes, cuya media filiacion es como sigue: Petrona Varela, oriental, 50 años; Jorge Cufre argentino, 36 años; Jacobo Vollencider, francés, 40 años.

Jury de Imprenta—Mañana se reune el Jury que va á entender en la acusacion entablada por el Dr. Alsina contra el Redactor de la *República*.

¿No nos vendran con algun veridicto como el del anterior juez promovido por el juez Benguria?

La ville de Rio—Entró ayer á nuestro puerto este paquete francés.

Ultramar—De esta procedencia entraron ayer á nuestro puerto siete buques, con cargamento general.

Acrobatas chinos—Ha llegado á esta ciudad una compañia de acróbatas Chinos, gimnastica ecuestre que va á dar sus funciones en el jardin del Parque.

Exequias fúnebres—Mañana tienen lugar en San Nicolás de Bari las del señor don Cecilio Durañona.

Monte—El gobierno ha resuelto suspender hasta nueva resolucion la entrega del juzgado de este partido al señor don Felizardo Kelly, nombrado para desempeñarlo.

Materiales telegráficos—El gobierno Nacional ha mandado entregar á la casa Murrieta y Ca. de Lóndres, la cantidad de diez mil trescientos cincuenta y un pesos ochenta centavos fuertes, para la compra de materiales telegráficos.

El gobierno no escarmienta de las compras de la casa Murrieta y Co.

Sociedad "Rivadavia"—Esta sociedad se reune en sesion extraordinaria el Domingo 26 del corriente en el colejio Modelo, Reconquista 133 á la 1 1/2 del dia.

Fábrica de cristales en Mendoza—El Gobernador de la Provincia de Mendoza encargado por el Gobierno Nacional de representarlo como accionista de la empresa "Fábrica de cristales" ha comunicado á este que todos los accionistas han abonado ya sus cuotas totalmente y solicita que por la Aduana de la Provincia se le entreguen los diez mil pesos fuertes que importan las cien acciones de que es suscritor al Gobierno para recojer los correspondientes títulos.

Operaciones comerciales—Poco animadas estuvieron ayer en la Bolsa de Comercio, las operaciones que se efectuaron.

En fondos públicos se realizaron operaciones poco importantes, cerrando al 80 1/2 p$. al contado.

Las cédulas hipotecarias de la serie A, cerraron al 98 5/8 p$. al contado.

Se hicieron ventas regulares.

Se realizó una transaccion de 50,000 francos sobre Francia á 5, 30 francos por peso fuerte.

Moreno—Va á darse principio á la reconstruccion de la estacion de este pueblo.

Los señores ingenieros Labean y Malpieco están encargados de la direccion de esta obra.

Medidas precaucionales—Como se verá en seguida por el relato de las medidas que toma la municipalidad, el caso de fiebre producido en Montevideo ha incitado á esa corporacion á ser activa.

Ayer á la tarde estaba reunida en sesion, y en ella el Dr. D. Juan A. Argerich hizo las siguientes gravísimas revelaciones:

Un médico llegado ese dia de esa habia comunicado al Dr. Argerich, que el Dr. D. Carlos Querencio, uno de los facultativos que mas clientela tiene en Montevideo, le ha declarado que ayer hubo allí siete casos de fiebre amarilla, y que habia en tratamiento treinta y tantos enfermos.

En consecuencia, el Dr. Argerich manifestó, que era deber imperioso de la Municipalidad adoptar todas las medidas tendentes á evitar fuésemos contagiados por el mal.

Propuso el Dr. Argerich se solicitase inmediatamente del gobierno Nacional la clausura absoluta de nuestro puerto para las procedencias del Brasil, y la mas estricta vigilancia para las de Montevideo.

El Municipal señor Cuenca preguntó al Dr. Argerich, si los datos que comunicaba eran oficiales.

El Dr. Argerich repitió acababa de darse los un médico de esta ciudad, que habia ido á Montevideo, de donde habia regresado hoy mismo.

El Dr. Argerich agregó que la estension abarcada hasta estos momentos por la fiebre amarilla, era de *tres mil leguas*: desde Pernambuco hasta Montevideo.

El Dr. Argerich propuso, además, la adopcion inmediata de las siguientes medidas.

Que se ampliasen las facultades acordadas á las Comisiones Parroquiales de higiene, autorizándolas para hacer observar con la mas grande estrictez las disposiciones sobre higiene, en sus respectivas parroquias; pudiendo con este objeto hacer uso de la fuerza pública, á cuyo fin se pasaria una nota á la policia pidiéndole pusiera á disposicion de las Comisiones la fuerza que estas precisaren.

Que la Municipalidad tome tres ó cuatro casas en los subúrbios de la ciudad, aparentes á servir de lazaretos en caso necesario.

Que para mañana, sin falta se convoque al cuerpo médico Municipal, con el objeto de cambiar ideas y oir su opinion sobre estos graves sucesos.

Y en fin, que se dé inmediata publicidad á todo esto, para que el pueblo sepa lo que ocurre y pueda ponerse en guardia.

La Municipalidad aceptó unánimemente todas estas proposiciones.

Inmediatamente se pasaron al gobierno nacional, comisiones parroquiales y gefe de policia, las notas acordadas.

[illegible] la tierra.

LABERINTO

Aníbal ad portas!

El enemigo está á las puertas de nuestros hogares.

Su presencia ha llevado el miedo y el pavor al alma de los mas valientes, enjendrando el desaliento en todos los corazones.

Astuto y traidor, nuestro gratuito enemigo se ha cobijado bajo estrangeras banderas para hallar con su inmunda planta el suelo sagrado de la patria.

Como la serpiente que se arrastrá cautelosa por entre la yerba, fijos sus ojos en su victima, nuestro mas terrible antagonista ha llegado á nuestras playas arrastrándose sobre la cubierta de los buques, deslizándose en la atmósfera como pudiera hacerlo el ángel de las tinieblas, escondiéndose en las ropas de los viajeros, en la madera, en los muebles, en todos los objetos.

Ha soportado mil exámenes en su largo trayecto sin que nadie haya podido adivinar su carácter, ni sus tendencias asoladoras.

Ha salvado mares, atravesado desiertos, trepado montañas, burlando siempre la vigilancia de sus guardianes.

Sin poseer el anillo de Sieges, se ha hecho invisible para todos continuando su camino entre aquellas mismas que le daban por muerto ó fugado.

Arriba, por fin, á nuestras playas bajo la forma inofensiva de un honrado inmigrante, desembarca, se pasea por nuestras calles, entra á nuestros cafés y bebe á la salud de su futuro triunfo, alquila una pieza en el mas inmundo conventillo, forma su plan de ataque, echa rectas y diagonales, contempla alborozada la inmensa poblacion, se acuesta, se enferma, y........ *fiat lux!*

Y la luz se hizo!....

Al otro dia, todos los órganos de la prensa traen en letras gordas esta fatídica noticia: "En el conventillo de la calle tal, número tantos, ha fallecido uno de los inmigrantes llegados por el último paquete.

Del exámen médico resulta que ha muerto de.... *¡fiebre amarilla!*

Aqui el lector cae de espaldas.

Ha conocido al enemigo mortal, mejor dicho, enemiga.

Se estremece como al contacto de la pila de Volta, y murmura para su coleto: *non bis in idem*: si la otra vez me pasó por alto, ahora puede...... horror!

La alarma cunde, la poblacion emigra, alientan los ladrones, los pueblos de la campaña gritan diciendo que la fiebre es el Mesias prometido á sus propiedades, relájanse los vínculos de familia, alborótase la Chacarita, etc, etc. etc

El enemigo se encuentra ya en Montevideo.

Buen salto ha dado: desde Pernambuco á Montevideo media alguna listancia, pero desde Montevideo á Buenos Aires...... pónganse en guardia los que quieran conservar el número 1.

Mi deber era prevenir, y prevengo.

Hay moros en la costa: guerra á ellos y á *ellas*.

.˙.

A propósito de lo anterior.

Se dice con muchos visos de verdad que algunos individuos se han dirijido á Montevideo con la santísima intencion de ver si pueden traernos la fiebre.

—Pero esto es increible! arguiran algunos.

—Nada es imposible en este mundo: baste saber que esos individuos son enviados por los médicos de aqui.

—Ah! .....

—Son percances del oficio.

.˙.

PREGUNTA Y RESPUESTA:

—¿De qué nacion fué el Dios Jano?
—¡En buenas dudas te paras!
Dime, ¿no tuvo dos caras?
Pues claro está, napolitano.

.˙.

El siguiente epigrama, aunque algo conocido, cae de perilla ahora que tanto se habla de los jueces y de sus procederes......

Callen! dijo un magistrado
Al escuchar un gran ruido
En la sala del juzgado;
¡Por Dios que estoy aturdido!
Diez pleitos he sentenciado
Sin haberlos entendido!!

.˙.

Bajo sobre he recibido una composicion poética que no publico íntegra por razones que á nadie escaparán despues que haya leido un trozo de la antedicha poesía.

Dice así la conclusion......

"En la mitad de mi existencia
Yo te encontré....¡cuán tarde!
Y sin esperanza arde
Mi alma en una ilusion:
Un abismo me separa.
Una cadena me amarra.
Mi corazon se desgarra,
¡¡Adriana, compasion!!"

Basta con lo citado para figurarse como será el jaleo cuando entre de lleno la fiebre amarilla á desempeñar sus funciones.

Creo que el autor quedará satisfecho.

.˙.

Pensamientos mios y ajenos........

Las personas de escaso talento son como las botellas cuya boca es estrecha; cuando menor es la cantidad de liquido que contienen, tanto mayor es el ruido que hacen.

La venida de una peste cualquiera, es el Mesias para los herederos.

La indulgencia para el vicio es una conspiracion contra la virtud.

Dar ostentosamente es mucho peor que no dar.

Siéntate en el banquete de la vida sin reclinarte en él.

El crimen nunca vá solo; le es necesario cuando ménos un compañero. (¡Ojo señores jueces!)

La historia de una mujer es siempre una novela.

Y la historia de un juez....la saben de memoria los huérfanos y viudas.

El único medio de conservar el hombre su libertad, es el de estar siempre pronto á morir sin pesar.

La burla ó la chanza es regularmente la indijencia del espíritu.

El mundo material ha tenido un Cuvier, la atmósfera un Newton. Todos conocen, pues, la atraccion del mundo material.

¿Pero dónde están los Cuvier y los Newton del alma?

.˙.

En una casa de familia .....conversan dos amigas....

—Sufro mucho, Maria....desde que me casé no he tenido un solo momento de dicha.

—¿Tan malo es tu esposo?

—Es una *fiera*!

—Una fiera, eh? ya, ya! con razon sus amigas se rien al verlo.

—¿Porque?

—Porque......porque....lo miran la cabeza.

—No comprendo.

—Tú no comprendes, pero muy bien que lo comprende D. Tadeo, el vecino de en frente.

Aqui se ruboriza la aludida y su amiga larga la carcajada.

¡Mujeres, mujeres, mujeres, siempre mujeres!

.˙.

Brava respuesta!

—¿Qué edad tiene su hermano menor? preguntaron los otros dias á un ex-sereno que se ha convertido en changador.

—Dentro de dos años, contestó, tendremos la misma edad.

.˙.

A PILAR

Tu nombre solamente
Pilar, conozco,
Y solo por tu nombre
Pilar, te adoro;
Que las mujeres
Pilares son que el alma
Mia sostienen.

.˙.

¿Quién seria capaz de entender la filosofia del matrimonio, cuando ese sacramento se realiza bajo tan diversos auspicios?

Aqui en Buenos Aires como en China suelen ser el interés, el capricho, la imprudencia y la escentricidad los consejeros comunes del hombre que se arroja en medio á ese mar embravecido.

Mirad esas parejas un momento......

Una señorita, seca y enjuta como espárrago, trae del brazo una preciosa criatura que podriamos tomarla por hija suya, sino supiéramos que hace apenas un mes han contraido nupcias y colgádose la pesada cruz.

En la frente de la muchacha puede leerse este pensamiento: "me he casado con este mónstruo por mejorar de posicion."

Allí viene tambien un señor bajo, pálido en estremo, con anteojos, enclenque, con una especie de joroba, que lo hace inclinar la cabeza mas de lo que él quisiera.

¿Y á ese ente ha unido su destino esa hurí que lo acompaña?

Triste es decirlo, pero si contestaremos.

Los que estamos al cabo de los secretos de ese matrimonio, sabemos que ella se ha casado por capricho.

El corazon de la muger es un abismo insondable.

Pero allí aparece la pareja mas interesante y asquerosa á la vez.

El es un jóven como de veinticinco años, alto, bien formado, ojos negros y espresivos, un lindo hombre, en toda la estension de la palabra.

Y ella?

Una matrona como de 50 años que pretende ocultar sus deformidades bajo atavíos elegantes y vistosos.

Todo lo que lleva es postizo, y aun así mismo no engaña á un niño de teta.

¿Quién ha realizado esa union tan desproporcional?

El *dinero*.

Otras hay que se casan por igualdad de cunas, por agradecimiento, y finalmente, por amor.

Estos últimos son muy pocos.

Los celos y el lujo son los demonios que lo perturban todo en los casamientos por amor.

Concluyo de aqui que ni pintado es bueno el matrimonio, como dijo cierto artista.

.˙.

Sin espacio para mas, me repito de ustedes humilde y obsecuente servidor....

Teseo.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

Enero 21

N. N.	Paraguay 117.
Dr. [illegible]	[illegible] 191.
Teodoro Ruff	San Vicente.
Fermin Justo Pereda	Belgrano 253.
Guillermo B. Aranda	Comercio 115.
Benito Leseano	Piedad 544.
Cárlos Ponce	Chacabuco 243.
Arcangel Ramolino	Buen Orden 180.
Emilio Olivera	Venezuela 245.
Peralta Iraman	Maipú 326.
Juan Walker	Defensa 97.
Insua y Ca.	Perú 159 y 161.
Pedro Montoro	Cuyo 6.
Octavio Maldonado	San José de Flores.
Pedro Salses	Lima 85.
Ramon M. Palma	Artes 319.
Federico Schmeizer	Suipacha 31.
Angel A. Navarro	Barracas.
José Fernandez	Rivadavia 606.
Nicolás Cabral	Victoria 672.
Gonzalez y Rubeo	Paraná 226.
Fermin Rodriguez	Independencia 117
Ricardo Pillado	Maypú 226 1/2
Eloy Caldentey	Tucuman 360
Alfredo Jones y Ca.	Cangallo 164 3/4
José Benavides	Rivadavia 1,116
Juan A. de la Mata Linares	Moreno 554
N. Huergo	Piedad 515
Luis Seiasco	Cuyo 181
Juan Camboa	Defensa 10
José Maria Egues	Lima y Garay (almacen)
Josefa Gomez	Estados-Unidos 339
Eloy Aloy	Bolivar 103
Isaac Laforgue	Belgrano 99

DIA 22

Solero Anganosi	Artes 47
Pedro Iparraguirre	Chacabuco 475
Josefa Lopez	Victoria 32
Ricardo Blusin	Talcahuano 278
Adolfo Wilkinson	Paseo 9 de Julio 44
Federico B. Delgado	Ombú 31
Manuel Chandola	San José y Europa (almacen)
N. N.	Pozos y Comercio
José Marquez	Victoria 122
Perello Hnos.	Cangallo 180
Pedro Labrue	Estados-Unidos 240
Meliton Udaondo y Hno.	Victoria 184
M. B. de Diaz	Independencia 182
Jacinto Videla	Artes 36
Tomas Ambrosetti	Piedad 211.
Raymundo Monasterio	Lorea 214.
José V. Rocha	Cangallo 372.
Floro Latorre de Dávila	Esmeralda 147.
Sebastian Lopez	Buen Orden 59 1/2.
Bonifacio Serna	Suipacha 341.
Doroteo Farias	Almagro.
Cárlos Lynch	Corrientes 124.
Cárlos Diaz	Cuyo 392.
Juan S. Sólar	Ramos Mejias.
N. N.	Córdoba 60.
Angel B. Crosa	Temple 377.
Victor Gaviglia	Maipú 98.
Pedro Salvadores	Maipú 320.
Pablo M. Alegre	Lima 178.
Pablo Linch	Chile 70.
Manuela Saens Peña de la Arca	Cuyo 184.
Miguel de la Barra	Venezuela 290.
Felisa Pizarro	Paraguay 195.
José Martin Balezteua	San José de Flores.
Juan Castillo	Belgrano 594.
N. N.	Santiago 80.

DIA 23

Tomás José Yañez	Montevideo 22.
José T. Pereira	Defensa 185.
Juan A. Guiste	Tucuman 244.
P. Reynoso	Buen Orden 516.
Juan Duacostella	Lima 220.
Francisco Larrea	Cuyo 237.
Vicente Godini	Artes 238 1/2.
Pompilio Echause	Cerrito 369.
Farmacia del Fénix	Artes y Parque.
Juan Paunero	Independencia 154.
Gonzalez de Gonzales	San Martin 319.
Clemente Rom	Entre Rios 271.
Petronila Rodriguez	Reconquista 105.
Pablo de Autier	Paraguay Junin.
Pedro Locatelli	Tacuari 381.
Manuel Martinez	Moreno 223.
Hermójenes Barragan	Moreno 193.
Facundo Lamarque	Córdoba 339.
Juan Francisco Soto	Marcos Paz.
Carmelo Senra	Barracas.
Cárlos Laura	Tacuari 81.
Martin Pages	Pasos num. 10.
Ezequiel Gándara	Belgrano 234.
Luis Tonsera	Buen Orden 27.
Ramon Trillo	Defensa 2.
Anselmo Sosa	Pergamino.
Noaudor	Chacabuco 30.
Café Ristorante	25 de Mayo 19.
Juan Gardi	11 de Setiembre.
Miguel Estrada	San José de Flores.
Juan Elias Fernandez	id id.
Bustos y Saens	Bolivar 22.
Joaquin Zenon	Bolivar 161
Angel Berlendis	Cuyo 353
Ezequiel Cabral	Chacabuco 362
Cárlos Orlandini	Garantias 283
Tomás Marsenaro	Corrientes 176
Manuel Rubio	Temple 103
Guillermo Riegler	Montevideo 235
Matias Pedraus	Merlo
José Diaz	id
Estevan Camaña	id
Silvestre Zambone	Charcas 287
Diego N. Carman	Maipú 231
Aristóbulo Cabrera	Montevideo 308
José Conde	Solis 236
José Lemind	Chacabuco 125 1/2
Juan Rpigt	Méjico 399

Suma de la presente lista	123
Suscricion publicada el Viérnes 22 del corriente	2,478
Total	2,601

(Continuará la lista)

SOLICITADAS

Grandes fiestas en la Boca

Tendrán lugar el lúnes 27 del corriente á las 3 de la tarde con motivo del acto solemne de instalacion de una lojia masónica.

Con este motivo los vecinos no han economizado nada, para dar mayor esplendor al acto.

Las calles estarán embanderadas, arcos triunfales, fuegos, y dos lindas bandas de música saldrán de la plaza Victoria, en los tramways de la calle Defensa para dar mayor realce á dichas fiestas.

Al Sr. X. calle Esmeralda 118.

En contestacion á las preguntas que me dirije vd., debo decirle respecto á la 1ª que es á consecuencia de haberlo hecho á su costa la empresa de que formo

A la 2ª respondo la que antecede.

Y á la 3ª que siempre ha atendido, actualmente se atiendo y se atenderá constantemente con arreglo á las bases del contrato, no pudiendo evitarse por su calidad de camino de tierra que en épocas lluviosas se deteriore formando el grande peso de las carretas profundas huellas.

Es conveniente señor X. conozca V. que el camino que tiene á su cargo la empresa comienza en la casa esquina de Juan Rosas en direccion á las Lomas y termina en la calle en que se encuentran las chacras de los señores Lanuz.

Saluda á Vd.

Piedad 323. *E. A.*

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Enero 25 de 1873.

De muy poca importancia y animacion fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p $ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 31,200 pesos plata á precios algo mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Al cdo. 6,200 al 80 1/2 p $.
Para el 31 5,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id id id.
Id id id 10,000 id id 5/8 id.
El año pdo. cerraron al cdo. al 71 1/8 p $.

Despues de hora no se hizo nada pero habia vendedor para fin del mes, al 80 5/8 p $.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 25,100 ps. ftes en titulos de la serie A: de 8 p $ de renta anual y 2 id amortizacion trimestral, así:

Enero 31 10000 al 98 5/8 0|0.
Al cdo. 6000 id id id
Id id 2100 id id id id
Enero 31 7000 id id id id

Despues de hora se efectuaron, 1500 pesos al contado de la misma serie al 98 5/8 0|0. precio y quedó comprador.

Cambios

Continuan realizándose de alguna importancia para el paquete Frances *Mendoza* de la línea de Bordeos, sin notable variacion en las cotizaciones señaladas ayer.

Mercado de Importacion

Siendo hoy dia Sábado dia de cobranza, pocas operaciones se hicieron en artículos de importacion.

En cuanto á animacion no la hay todavia, concretándose las ventas en alguna que otra para las necesidades del consumo.

El carbon de Cardiff está en suba, habiéndose efectuado algunos cargamentos á 16 1/2 pesos fuertes abordo.

La sal de Cádiz, se conserva en la misma posicion, es decir á 11 reales fuertes fanega abordo.

Las maderas solicitadas, vendiéndose al pino de tea á 56 pesos fuertes, y el del Canada á 58 pesos fuertes el millar de pies abordo.

Nada se hizo en los depósitos que sea de importancia.

Frutos del País

MERCADO DEL SUD

Enero 25 de 1873.

La semana.

He aqui los precios obtenidos:

Lanas

De acuerdo con su clase y condicion, con mas ó menos carr. suc. etc etc, se han vendido:

Mezclas ordinarias comunes ps 58, 60, á 70 arb.
Mestizas id id ps 75, 80, á 85 id.

Cueros [illegible]

Campo segun condicion ps 185 á 195 pesada.

[illegible]

Matadero 27 á 30 reales libra.
Campo 22 á 26 id id.

[illegible]

Desde pesos 55 á 62 uno.

Cerda

Mezclas del Sud á 170 á 215 arb.

Grasa y sebo

Condicion de exportacion 14 3/4 á 15 1/4 rls. fts.
Id id campo ps. 40 á 43.
En panzas 37 á 38 1/2.
Pisado 27 á 29 1/2.

Nota—Véanse nuestros partes diarios por los otros frutos de menor importancia.

Mercado 11 de Setiembre

Con poca asistencia de compradores las ventas no anuncian variacion en precios hoy.

Lanas

Colocáronse varios lotes logrando los precios de 75 á 90 pesos la arroba, (esto es segun clase y condicion de la mercadería.

Cueros vacunos

Damos algunos detalles de las ventas de hoy.

Colocáronse entre 184 á 190 pesos la pesada.

Lanares

Pocas ventas realizadas.

Campo, 33 á 25 reales la libra por docena, 230 á 240 pesos despachado.

Corderitos.

Vimos realizar á 10 pesos docena al barrer, á 14 pesos clasificados.

Cueros potro

Sin ventas—cotízase á 56 y 58 pesos cada uno.

Cerda

Buenas mezclas norte 170 pesos arroba. Sud 180 á 200 pesos arroba.

Nutria.

Un pequeño lote á 4 1/2 pesos libra.

Pluma.

Sin entradas, ni ventas.

Garras

Grasa en panzas 33 pesos, sebo pisado 27 pesos.

Entradas al Mercado 11 de Setiembre

Enero 25 de 1873.

Chivilcoy, á Duggan 2320 arb. lana.
Id á Orden, 375 fs. trigo.
Id á Elordi, 89 arb. lana.
Id á G. y Murature, 600 id id.
Moron á Orden, 22 fs. trigo.
Lobos á Bayeto, 1200 arb. lana.
Id á Orden, 103 id id.
Id á Robbio, 52 fs. trigo.
Merlo á Lurtey, 65 arb. lana.
Id á Orden, 25 fs. maiz, 306 fs. trigo.
Id á G. y Murature, 40 doc. lanares.
Id á Robbio, 150 arb. lana.
Id á Ramos, 1250 arb. id.
Id á Duggan, 1500 id id.
Lujan á Orden, 50 fs. maiz, 110 arb. grasa, 10 vacunos, 8 doc. lanares 20 id corderos.
Moron á Elordi, 64 fs. trigo, 63 cueros vacunos.
Lobos á Trelles 1022 arb. lana.
Merlo á Orden, 40 arb. cerda.
Id á Lurtey 25 fs maiz.
Mercedes á Masa, 25 fs. maiz.
Id á Orden, 50 fs. trigo.
Varios, á varios 220 fs trigo, 75 fs. maiz.

Sala Comercial

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Enero 25 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos pesada 185 á 190.
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores id 180 á 185.
Cueros de potro secos, libres de desecho uno 56 á 58.
Cueros de potro desechos, id 35 á 40.
Cueros lanares mestizos sucios, libres de desecho, docena 200 á 240 de 24 á 25 lib.
Cueros lanares mestizos finos sucios de matadero, id 320 á 400 id 29 id 31 id id.
Cueros lanares desechos y borregas, id 70 á 80.
Cueros de corderos, id 20 á 30.
Cueros de corderitos id 10 á 12.
Cueros pelados, id 40 á 50.
Cueros de venado id 90 95.
Cueros de nutria, libra 4 1/2 á 5.
Cerda de potro mezcla arroba 165 á 172.
Idem vaca sin marlo id 110.
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos, id 38.
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas, id 41 á 43.
Idem id id en condiciones de embarque id 45 á 46.
Sebo en rama, id 30.
Sebo pisado id 28 á 29.
Lana sucia mezcla con carretilla id id id.
Lana sucia mestiza con carretilla id 60 á 70.
Lana sucia fina con carretilla, id id id.
Lana sucia mezcla sin carretilla, id id id.
Lana sucia mestiza sin carretilla, id 80 á 90.
Lana fina barrigas á parte sin carretilla, id id id.
Lana borrega con carretilla id 58 á 65.
Lana borrega sin carretilla, id 80 á 90.
Pluma de avestruz, suelta libra 40 á 50.
Pluma de avestruz, atada, de indio id 60 á 65.
Trigo superior, fanega 160 á 170.
Trigo bueno, id 140 á 150.
Trigo regular, id 120 á 130.
Trigo inferior, 80 á 100.
Trigo blanco ó anchuelo, id id id.
Trigo Chile ó candeal, id 160 180.
Maiz en espiga, id 40 á 50.
Maiz desgranado id 40 á 60.
Cebada, id 40 á 50.
Harina de primera clase, arroba 20 á 30.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Mac. Kolhine 38 cjs bacalao, 6 fdos pavilo.
J. Barra 73 cjs limones, trece cjs plantas vivas, diez y ocho frutas frescas.
L. Lobardo un cj fideos, id hongos, una bolsa corchos.
J. Barra diez cjs limones, dos cjs higos, dos barricas castañas.
A. Mena 257 latas tabaco.
Ledesma 250 sacos arroz.
M. Terrero 1250 bcas azucar.
Malmann 4 cjs picadeyra.
E. Nuñez 80 fgas sal.
Pitrame 150 cjs fideos.
Perez 84 rollos tabaco.
Fussoni A. mil cincuenta y cinco latas pasas, 800 cjs fideos.
Etchegaray R. 50 btos yerba paraguaya quince barr. 49 1/2 id azucar.
Moore T. once cjs chocolate.
Antonio Lopez cien sacos garbanzos.
Alemany 4 cjs chocolate, un cj semillas.
J. Arbuco 30 cjs aceite, 24 cjs hongos.
F. Valle 600 cjs pasas uva, ochocientos y medio id id.

Bebidas

Ricotto y Cª 8 casco vino de Italia.
Firchor 2 cj vino de id 3 cj. vino de id.
Green 251 caños de barro.
Ledesma 250 cj coñac 40 cj Papel de hilo.
Figretti 20 barricas cerveza.
Charoshij 10 cj botellas medio cristal 10 id id de perro
Tusonitos Pip. vino cotto.
Carbone 200 cj ginebra.
J. Fassio 25 Pip caña.
R. Lesica 20 bord vino.
Tussoni M. 500 cj Vermuth.
Carbone 400 id id.
Etchepachorda 100 cj ajenjo.

Drogas medicinas pinturas

R. Simmermacher 10 cj tonico oriental de Kemp 10 btos aceite [illegible] 4 id panacea de Serciau 2 cj acido glacial 3 id [illegible] comercio
Roldan L. y comp. dos id medicinas varias 1 id capsulas de muquier jarabe de flores estractos de zarzaparrilla pildoras purgantes
Ruschewaih dos barriles pinturas comun en pasta
S. Hale y comp 3 cj esencia de anis
Shaw hnos 5 id pintura comun
A. Rivolta 1 id barnis para muebles
Keinach 75 bultos agua florida 14 cj azul ultramar

Muebles, alhajas y armas

R. A. Schulte 19 cj muebles.
R. Gerch 4 cj cajas y marquesas de fierro.
Eduardo M. Powell 60 cj pólvora.
F. Shaw 18 cj muebles.
F. Laser 19 cj escopetas, 1 id con 800 tiros.
B. Haile 1 cj mtros sillas.
Green 16 cj necesarias y molduras etc. etc.
Cars G. 1 cj libros y papel.
Jacard 1 cj relojes de pared, 1 cj estuches vacios para alhajas.
G. Muller 4 cj pianos de Cola.
J. Puri 13 cj cartuchos para armas.
A. Pochon 1 cj pianos perpendicular.
Dusjen y Ca. dos fdos mandiles finos.
Ladera y Ca. dos cj muebles finos.
G. Golb doce cj pólvora Comun.
P. Segaray dos cj efectos usados.
C. Puy 6 cj pianos perpendicular.
G. Fasello 1 cj art. talabartería.
G. Temperoy 3 cj. Carruajes.
Penti hos 6 id margeros piano.
J. Latalla 1 cj series de mora de plata.
Bayle W. hs. doce cj Muebles.
A. Pels una cj comodas y caterse camas id vidrios para reloj.
Mc. Lear 9 cj muebles.
Mantels J. dos cj Becerros.

Terceria

R. A. Schulte 5 cj vasos para cerveza.
Lahora 20 cj pizarras para escribir doce agua colonia y medio aderezos ordinarios uno id estracto ordinari
Y. Firmat 3 cj paquetes alfileres
B. Galup. uno id merceria
Rombs hos. 3 cj mecheros chicos 1 cj lamparas y bombas.
Ad Gollan un cj merceria
C. Puy dos id id
Barie hos un cj flecs de seda un cj guarnicion de lana.
La caille 6 cj articulos para bazar.
Guillermo R. thomas un cj articulos para carnabal 7 1/2
Falcan un cj merceria
Eduardo Seol 7 id id id.
Roselin diez caj papel de fino 8 cj merceria
Marco del Pent, 2 cj agua colonia.
Basabe hnos., 10 id papeleria.
Dilleman, 8 id libros en blanco.
Duguid, 12 id hilo de carretel.
Lassalle, 10 id fósforos de cera.

Confecciones

W. Wirner, 1 cj camisas de lana.

[illegible] Romberg, 41 id latas lanas, [illegible]

Artículos ingleses

[illegible]
F. Albion y Ca. 1 cj zaraza.
Schlieper S. 1 cj lino blanco.

Artículos franceses y alemanes

Wdekind 2 caj franela.
Schilesper 1 id merino negro, 1 id género mezcla para vestido.
Bernberg 1 caj género para vestido.
B. Galup 1 caj sederias.
R. Lesica 5 caj paño lana, 1 id paño, 1 id corbatas de seda, 8 id sederias.
Blecher 4 caj botones y taffetas.
C. Brandes 2 caj lisas bordadas.
Malmann 2 id casimir de lana, 2 id paño de [illegible]
Fentorias y Navales
F. Drys 18 cj ferreteria mil ciento 35 carr. fierro
Andrea doscientos veinte clavazon y tres mrtas cuadrados [illegible]
Schmitz dos cj llaves inglesas y tornillos.
Mantis dos cj Cuchillas.
Carlisle dos mil pizarras para billar.
Flesion cincuenta cj municion ciento veinte puntas.
Alestober 3 cj para raspar bohilitas.
Fos Cesares ciento 50 barr tierra romana.
Amespil 7500 baldosas.
Shinhos 2 casc. cadenas de Planas.
J. Bell 25 enart. tornillos remache.
Green una cj ahitbillas y visagras.
S. Hale 34 cj terrena.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar.

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata, su capitan Iruesoni, á la consignacion de Matti y Piera, con 23 pasageros de tránsito para el Uruguay y consignado á B. Stokes 13 fardos mercaderias.

Montevideo, barca noruega Rio Grande, de 275 toneladas, su capitan Betzon, salió el 14 del corriente, consignada á J. H. Brach, con—al mismo 300 fanegas sal.

Picton, barca inglesa Kinzara, de 673 toneladas, su capitan Quarrie, salió el 7 de Diciembre, con 107 toneladas carbon de piedra.

Salto, vapor oriental Villa del Salto, de 350 toneladas, capitan Morse, á A. Matti y Piera, con—á la Contaduria Nacional, 4 paquete con 1,177 fuertes, á M. Soñi y Ca., 1 paquete 1,600 id., á C. M. Soly, 1 paquete dinero, á A. Santa Maria, 1 paquete encomiendas, á Fusoni hermanos, 13 barriles id.

Cabotaje

Islas de San Fernando, lanchon Esperanza y Caridad, con 70 fanegas trigo y 700 arrobas papas, 5 id habas al patron.

La Paz, pailebot nacional Caballú Cuatiá, á Nuñez hermanos, con 50 1/2 postes y 250 postes ñandubay y 4 carradas leña.

Santa-Fé, patacho Leonor, á Arrechavala y Ca., 70,000 kilógramos maiz desgranado y 20 hectólitros carbon de leña al patron.

Rosario, berganlin italiano Ida, de 360 toneladas, su capitan Nicolás Mostola, á Woodgate hermanos, salió el 16 del corriente en lastre.

Salidas—Dia 25.

Gualeguaychú, barca italiana Nueva Rosa, por B. Delfino.

Puertos Estrangeros, barca alemana Julian Ann, Green y Ca., á Plambanido.

Montevideo, vapor Villa del Salto.
Id., id Porteña.
Salto, vapor Rio de la Plata.
Rosario, id Proveedor.
New-York, id inglés Memnon.
Liverpool, id Guardia.

DIVERSIONES PUBLICAS

GRAN EXHIBICION NORTE-AMERICANA

CORRIENTES Y PARANA.

La compañia dá su primera funcion el Domingo 19 en la noche y todos dias feriados habrá 2 funciones, una á las 12 de la tarde y otra á las 8 y media de la noche.

PRECIOS DE ENTRADA.

Palcos con seis sillas	ps. 100
Entrada general al palco y graderia	" 25
Niños de 10 años para abajo	" 15
Entrada á sillas	" 10

Niños ocupando silla, pagarán como adultos.

Las puertas se abrirán á las 7 y media. Se principiará á las 8 y media en punto.

AVISOS NUEVOS

Repartidores Se necesitan en esta imprenta.

Sirviente ó Sirvienta se necesita uno de 12 á 14 años, calle Rivadavia 1,141 al lado de la estacion Rivadavia del Tramway Argentino; es indispensable se presente sin recomendacion. e 26 v 27.

Cabra con cria

Se vende una muy mansa y muy gorda en la calle de Talcahuano núm. 168. e 27 v 29

Sin rival se alquila una cómoda casa frente al Mercado Viejo calle de Chacabuco 103, propia para hotel, casa amueblada, ú otro negocio análogo, tiene 22 piezas y comodidas necesarias; para tratar Victoria 271. e26.v28

Saino osco perdido El 22 del presente se perdió en Belgrano un caballo, saino osco, con una pata blanca. El que lleve el caballo á la quinta de Brown, esquina calles San Martin y Tres de Febrero, recibirá una buena gratificacion. e26 v29.

Muchacho sirviente y mucama se necesitan en la calle de la Esmeralda num. 28 2. e 26 v 27.

Sirviente se necesita para hombres solos, Suipacha 222. e25.v27

Muchacha se necesita de diez á doce años con buenas recomendaciones, calle de Uruguay No. 239, se prefiere estrangera. e26.v29

Mucamas se necesitan dos, una para el servicio de la casa y la otra para cuidar una niña, en la calle Victoria No. 528 y las agencias que las recomiendan se les pagará su comision. Enero 25 de 1873. e26.v31

"La Probidad" compañia argentina de seguros. Los Sres. accionistas se servirán ocurrir á la oficina de la compañia, calle Reconquista No. 87 altos, desde el lúnes 27 del corriente, á recibir el dividendo acordado en la junta general, de doce y medio pesos fuertes por cada accion ó sea 25 por ciento sobre el valor desembolsado. Buenos Aires, Enero 24 de 1873.
El Director General.
Ventura Cárdenas.
e26.v1f.

Sirviente Prefiriéndose uno que sepa cuidar plantas, se necesita en la calle Piedad 628. e26 v28.

Se alquila una casa de altos primer piso en la calle de Artes 128, es casa nueva perfectamente arreglada y con todas las comodidad que precisa una familia. Para tratar Florida 32. e26 v1f

Compañia de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata» El Vapor Nacional «Taraguy,» saldrá para Asuncion y puertos de escala el viernes 31 del corriente se admite carga y encomiendas hasta el 30, y pasageros hasta el dia de salida.
e 26.v31 Agencia—Cuyo 24.

Agencia principal de marcas, remates y comisiones de Adolfo Ferreira. Rivadavia 101 y 885, en esta agencia encontrarán los interesados una linda coleccion de marcas donde pueden elegir. Se alquila una casa á inmediaciones de Almagro con quinta y jardin. 1/2 cuadra de frente por una de fondo, se cambia una finca calle Rivadavia de valor de 350,000 por un campo para potrero, hay para colocar peones para todo trabajo y servicio doméstico, á los patrones no se les cobra comision, el que tenga para vender algunas manzanas de terrenos entre Flores y San Justo, puedo ocurrir á esta agencia.
En la misma agencia se encargan de asuntos judiciales, garantiendo la mayor actividad en los asuntos que se nos confien.
Se ofrece un tenedor de libros que por 250 pesos lleva los libros de casas de comercio por menor. e26.v5f.

Carnaval se venden botadores para astas de banderas, en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. e26.v28

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

De diferentes tamaños, conteniendo 12, 24, 26 y 72 diferentes preparaciones homeopáticas del renombrado elaboratorio London y Liverpool Pharmacy.
Se venden en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia 30. e26 v29.

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de los dientes sin dolor, con el gas

GARANTIDO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS

Dentaduras artificiales, de coral y perlas, (gran novedad premiadas en todas las Esposiciones de Europa.)

Medalla de oro en la Esposicion de Córdoba.

Colocados que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantías que pueda desear, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, se protejan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido haciendo y facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS

SIN EL MENOR DOLOR

En la casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista

187 3|4 CALLE DE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL 187 3|4 (Buenos Aires)

e25 v25 f.

Papel para matar moscas Este papel es el mas eficaz para concluir las moscas, tiene en su composicion una propiedad que atrae mucho á las moscas, no es venenoso ni perjudicial á los animales domésticos. Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia. e26 v29.

COMISION
DE AGUAS CORRIENTES

Para la provision de arena y piedra china se reciben propuestas cerradas que se abrirán el sábado 1 de Febrero á las cuatro de la tarde delante de los interesados. En la secretaria se encuentran las muestras á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1873.

Matías F. Erausquin
Secretario

e26 v 1f

Pomitos de agua de olor y geringas de goma se venden por mayor en la Farmacia Inglesa de Cramwell, Rivadavia 30. e26 v29

Al Público

El dia 15 de Febrero se rematarán dos terrenos, uno de chacra compuesto de seis cuadras cuadradas, 5742 diez milesimas de otro solicitado en compra por D. Pastor Ramos, el otro, solar, solicitado en compra por D. Meliton Goñe.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes Enero 14 de 1873.

Juaquin Solveyra
Máximo A. Debout

e26 v15 f.

---

†

DON JUAN COSTA.

Q. E. P. D.

Fallecio el 17 de Enero de 1873

Casiana M. de Costa, esposa, Alejandro y Edelmiro Costa, Mercedes C. de Parody, Emilia de Marcetti y demas hijos y sus hijos é hijas políticas, ruegan á las personas de su relacion que por omision del repartidor no hubieren recibido invitacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma ha de celebrarse en el Templo San Nicolás de Bari el miércoles 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana: á cuyo favor quedarán reconocidos. e26 v29

Coleothanatina La única preparacion eficaz para destruir toda clase de insectos como ser; mosquitos, pulgas, cucarachas, chinches, etc. Es inofensivo en poder de las criaturas, porque su efecto sobre el cuerpo humano es solamente el de un ligero tónico. Se vende en la farmacia inglesa Cramwell Rivadavia 30. e26 v29.

La ciencia divina Cumpliendo con lo ofrecido á algunas personas que desean saber esta ciencia y arte de adivinar, les participo que desde hoy quedo á sus órdenes y quedarán satisfechas mientras siga dando consulta como siempre calle Defensa núm. 111 á las 6 de la tarde. e26 v28

Aguiar y Conlazo Victoria 210. Antes Cárlos Romero. Tul de mosquetero de tres varas y tres y media, género de hilo ancho 20, 25 y 30 pesos, bombasí labrado 10, impermeable, género de pañales, esteras de colores y blancas, cortina de 18 cuartas 100, 120, 140, 180, 200 y 250 pesos, gró blanco 50 pesos, alemanesco de hilo 20, 25, y de dos metros 30 pesos, tohallas, alpacas finas 8 pesos, grande surtido de colchas, trues de algodon, ricas tiras para batones de 5 varas 100 ps. e26 v29.

No cobra peaje La Empresa del Camino, que desde la Convalecencia al conduce puente alsina, participa al público, q' habiendo terminado su contrato para la conservacion del mismo con fecha 31 Diciembre 1872, no cobra peaje desde ese dia. e26 v29.

Oficial Confitero Se necesita uno que hubiese trabajado en alguna confitería en Buenos Ayres, que tenga buenas recomendaciones y que sea muy inteligente en pastelería y confitar frutas—Parque núm. 251. e26 v29.

La persona Que tuviese en su poder á la menor Isabel Gauna, paraguaya niña de diez años, blanca, rubia y picada de viruelas, la presentará sin pérdida de tiempo, en el Consulado Paraguayo ó en la calle de Temple 346, ó quedará responsable á los cargos que hubiere lugar. e26 v29.

Para Montevideo El vapor oriental Rio de la Plata saldrá el martes 28 del corriente conduciendo carga y pasageros siendo su itinerario en adelante los martes para Montevideo, todos los sábados para el Salto Agentes—A. Malti y Piera, Cangallo 30. e26 1p.

TIENDA BUENOS AIRES
216-VICTORIA-216
La economía de las familias.

Se acaba de recibir un variado surtido de géneros de primera calidad, y á precios sumamente módicos.

Enaguas bordadas con tres bolados y tres embutidos, desde	100 á 250 pesos.
Gran surtido de percales finos de damascos de pura lana	22 id.
primer calidad	á 4 1|2.
Pañuelos de espumilla bordados.	" 80 id.
Id blancos de la India los de 35 pesos	" 25 id.
Tohallas de buena clase	" 50 id.
Groés negros de clase superior	" 24, 28, 35, 42, 54, 60 y 65 id.
Id español de rica clase	" 90 id.
Damasco de seda español	" 70 id.
Cambray de hilo de un solo color.	" 5 id.
Camisas de puro hilo para Sras.	" 850 id.
Id para hombres, blancas y de color	" 500, 550, 600 y 700 id.

Gran surtido de merinos negros y de color, muselinas, lustrinas, alepines, reps de todos colores, y un surtido variado de popelinas para medio luto. 200 pares botines de prunela para señoras y niñas, gran cantidad de sabanas y fundas, pañales, servilletas y paños de repasar. e26.v28

ANCHO DOBLE

Alemanesco de hilo	15, 20, 25 y 30 $
Esterilla de algodon para vestido	6 $ vara
Clarin emperatriz ancho	20 y 24 " "
Género de hilo para sábanas	18, 20 y 34 " "
Túnicas de granadinas (quedan pocas)	340 "
Vestidos pelo de cabra	250 "
Bramantes finos	70 "
Género de algodon para sábanas	9, 14 y 16 " vara
Chalones merino	200 "
Cortes de gasilla	5 clases
Vestido de clarin con delantal	200 "
Camisas bordadas para señora	500 "
Lustrina negra	8, 10, 15 y 18 "
Géneros de hilo para vestido	varias clases
" bordadas	gran surtido.
Sombrer...	9 $

...los á precios módicos en la ...Victoria—206. e26 v29.

---

†

Da. Felicitas Guerrero de Alzaga.

Q. E. P. D.

Fallecio el dia 30 de Enero de 1872.

Sus padres y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, quieran asistir á las misas generales que por descanso de dicha finada, se han de celebrar en la Santa Iglesia Catedral el dia 30 del corriente.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran asistir á aplicar la misa y reponso. e26 v30.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á Don José Cardin para que dentro del término de diez dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado y constituir domicilio legal en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido Don Santiago Guinochio bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1873.—Alejandro Miñones. e26 v1.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Boneo, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Lopez Pando, para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de SS. por intermedio del Escribano que firma á efecto de dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra—Buenos A... Diciembre 5 de 1872—I. Campos. e26 v20.

Se hace saber á todos los deudores de la testamentaria de D. Francisco Volasco, se presenten en el término de un mes en la casa de la viuda y albacea de dicho finado, Da. Catalina Raffo, calle de Lima núm. 384 para arreglar sus cuentas, previniéndoles que se publicará por los diarios el nombre y la cantidad que adeude, el que no se presentase en el término espresado, sin perjuicio de presentarse ante el Juez, competente y seguirle demanda en forma.—Buenos Aires, Enero 25 de 1873.—Catalina Raffo—Pedro Ratti. e26 o10f.

AVSIOS DE AYER

Casa en venta en paraje central 9 varas de frente por 75 de fondo dos espaciosos patios enbaldosados y hermosa quinta con árboles, 8 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, linda portada de sala, despensa, cocina, letrina, aljibe; tramway á la puerta, portada de calle para entrar carruajes y vereda de piedra. Esta lujosa y cómoda propiedad se vende por el ínfimo precio de doscientos sesenta mil pesos m|c, que apenas alcanza á las dos terceras partes de su costo. Ocurran calle de Salta 150. e25 v28.

Café Restaurant Isola Bella. Se necesita un jardinero calle Libertad en el bajo. e25 v27.

Mucama Estrangera se necesita Salta 110. e25 v26

Nada de farsa! En lo de Ansaldo Méjico y Lorea, se acaba de recibir un rico surtido de artículos de la India, como ser comoditas, escritoritos finos, cajas para té, abanicos de sándalo, pañuelos punzoés, géneros de seda finos á 22 pesos vara, Méjico y Lorea, Ansaldo. e25 v31.

BAZAR DE CAMAÑA
128-POTOSI-128

Se han recibido pantallas de la India de varios gustos y tamaños. e25 v27.

Nada de bombo! Lo que dice Ansaldo todo es cierto, porque acaba de recibir un espléndido surtido de artículos nuevos, como ser de tienda, mercería, ropa hecha, calzados finos, sombreros de paja y castor, perfumes finos, artículos de bazar. ¡Es Méjico y Lorea! ¡No hay duda! e25 v31.

Atencion! Rivadavia esquina de Cerrito. Un magnífico surtido de batones clarin, percal, lindo surtido de sombrillas de seda, polleras de gró negras, vestidos hechos con túnicas de clarin, espumilla de hilo, batas blancas para señoras á 12 pesos moneda corriente, barelles por la mitad de su valor. e25 v27.

Por 50 mil pesos Se vende una casa con 2 grandes piezas hechas en cal, maderas duras, techos de azotea, pozo de rica agua, cocina y demás oficinas, cercada de pared y con 45 varas de fondo. La casa tiene año y medio de hecha, y está sin estreno, casa higiénica, lindando con edificios valiosos y gente decente, en un parage pintoresco y muy comercial, y de grande porvenir, entre quintas donde está prohibido morir del flajelo, dista 17 cuadras de la Plaza de la Victoria, yendo por la calle de Buen Orden, pasando el Instituto Sanitario, la primer boca calle doblando para el rio, caminando 2 cuadras al empezar la tercera calle de Patagones, entre Piedras y Chacabuco número 7, frente al Sud, títulos superiores, de la una hasta las 5 de la tarde encontrarán con quien tratar. e25 v28.

Ponson du Terrail La reine des barricades 12 ps., Le bal des victimes 8 ps., Les exploits de Rocambole 12 ps, Lafiance de Rocambole 8 ps., Castille le oiseaux de proie 10 ps., Berthel les chauffeurs 10 ps., Féró et Saint Yves les chevaliers d'aventures 5 pesos, Potosi 103. e25 v27.

Mucama se necesita una con buenas recomendaciones Bolivar 161. e25 v27

Afinador de piano El que quiera dar lecciones de afinacion de piano, ocurra á la calle de Cangallo 583, que encontrarán con quien tratar. e25 v27

Casa de campo Se alquila una distante de esta ciudad, cuatro leguas, inmediata á la Estacion Adrogué, via ferrea del Sud tiene buenas comodidades, el local es inmejorable ocurran Piedad 325 de 12 á 3 de la tarde. e25 v31.

Estera para piso Calle de Corrientes y Suipacha se vende muy barata blanca y de colores. e25 v27

Para el carnaval Hay para vender 3000 banderas de todas las naciones, 4000 banderitas, 50,000 faroles Venecianos muy baratos como tambien banderas nuevas y viejas e25 v31

El Dr. Clausolles Medico cirujano homeopata avisa á sus clientes y amigos que desde el dia 28 Enero quedará establecido su nuevo domicilio en la calle. Independencia núm. 92. Enero 25 1873. e 25 v2f

LIBRERIA
PROGRESO
204--VICTORIA--204

Gran surtido de libros de Lejislacion, Jurisprudencia, Economia Politica, Filosofía, Historias, Viajes, Ciencias, Artes, Medicina, Manuales, obras militares, novelas y libros para colejios, etc. etc.

ARTICULOS PARA ESCRITORIO.

Un magnífico surtido de libros en blanco de todas clases y tamaño, papel de oficio, id oficio reglado, id oficio factura, id de carta de todas clases, id de esquela de todas clases, id secante, id impreimible, tinta de varias clases, tinteros de gustos variados y todo lo que es del ramo de escritorio, etc. etc. e 25 v 26.

Todo es cierto! Que en Baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, pueda haber ricas camisas para hombres todas bordadas á 35 45 y 80 pesos una, id lisas á 30, 40 y 60 pesos una, es Méjico y Lorea! e25 v31.

Se alquilan Una ó dos piezas con muebles ó sin ellos, para hombres solos, calle Moreno 317. e25 v27.

La verdad de lo dicho! En el gran baratillo Ansaldo, Méjico y Lorea, se acaba de recibir los ricos percales de fantasía á 4 pesos vara, zarazas á 2 pesos 4 reales, 3 y 3 pesos 4 reales la vara! Méjico y Lorea, Estevan Ansaldo. e25 v31.

Se vende Una casita para una corta familia y por su bajo precio es aparente para la que tenga poco dinero, para informes, y para tratar calle Piedad 686 de las 4 de la tarde adelante. e25 v 31

Barato En la tienda calle de Belgrano 438 se ha recibido un brillante surtido de trajes para hombre al ínfimo precio de 240 $ botines de cuero de perro para niñas á 50 $ id de prunela para Sra. 50 y 55 $ y un surtido general de ropa hecha y calzado que se venderá á precios sumamente baratos. Belgrano 438. e25 v27

REMATES

José María C. Belgrano
IMPORTANTE

De la preciosa quinta situada en la calle Real á Flores á cuatro cuadras de la estacion Rivadavia, del tramway Billinghurst al lado de la quinta del Sr. Amespil, á donde flameará la bandera de remate, y dividido en lotes para mejor conveniencia de los interesados.

El Domingo dos de Febrero, á las 6 de la tarde en punto, venderé en público remate y dinero de contado, esa magnífica casa quinta, dividida en los siguientes lotes.

Lote No. 1 La casa quinta tiene 56 varas de frente á la calle Real de Flores, por 100 varas de fondo, el edificio se compone de cinco hermosas piezas, cocina, un algibe de 80 pipas de agua, pozo de balde, pileta, hermosos parrales con zarzos de fierro, árboles frutales, un magnífico jardin con plantas de mérito; tiene ademas una reja de cerco con pilares en todo el frente á la calle Real, en fin ta encuentra pronta para habitarse inmediatamente. Hasta la fecha ha sido alquilada en 3000 pesos mensuales.

Lote núm. 2—Con frente á la calle de la Victoria, 14 varas de frente por 80 varas de fondo por un costado 77 varas por el otro costado.

Lote núm. 3—14 varas de frente por 75 varas de fondo por un costado y 70 varas por el otro.

Lote núm. 4—14 varas de frente por 70 varas de fondo por un costado y 66 varas por el otro.

DE CONVENIENCIA
PARA EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE

1º á la una en punto, la linda casa calle Defensa núm. 621.

2º á las 2, un lindo terreno calle Belgrano entre Pichincha y Matheu.

3º á las 3, un buen terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

4º á las 4, un hermoso terreno, calle Potosí entre Alberti y Saavedra.

5º á las 5, un magnifico terreno calle Rivadavia, Quinta de Achabal pasando la Estacion Billinghurst.

Véanse los detalles en la Tribuna, República, Nacion, Prensa y Mercantil.

e25 26. *Pablo Gowland.*

Lote núm. 5—14 varas de frente por 65 varas de fondo por un costado y 60 varas por el otro.

Es escusado recomendar la asistencia á ese remate, pues bien conocida es esa quinta que se ofrece en venta.

Por mas pormenores, al rematador calle Potosí trescientos cincuenta y uno. e 26

MARTIN MONASTERIO
JUDICIAL
IMPORTANTISIMO REMATE
Fijarse bien en los detalles
INMENSO PORVENIR

De todas las existencias del establecimiento de estancia en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Abalos, incluso el campo y todas las haciendas que mas adelante se detallarán.

El Lunes diez de Febrero se procederá á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. García Fernandez.

Un hermoso terreno de pastoreo en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, distante una legua del rio Paraná y en la línea del ferro-carril á Campana, posicion inmejorable, pronto una fortuna, tasaciones bajísimas.

Se compone de 400 varas de frente al rio Lujan por legua y media de fondo. Lindando por el Sud Oeste con los herederos de don Cornelio y Rosa Melo y por el Nord Este con doña Teresa Piñero, tasado este en el ínfimo precio de 85,711 pesos, toda el area espresada, que vienen á ser 160 cuadras cuadradas de 150 varas, á 535 pesos setenta y un centavos, ó sean tres millones seiscientas mil varas cuadradas á menos de dos y medio centavos la vara.

Hacienda

2 majadas de ovejas compuestas de 2898 cabezas, tasadas á 30 pesos una.

201 cabezas de ganado vacuno tasadas á 130 pesos una.
10 animales yeguarizos id á 30 id id.
1 potro, id á 120 id id.
3 caballos de servicio id á 180 id id.

La marca del establecimiento, con su accion en 506 pesos.

Poblacion

Gran quinta con árboles frutales, corral para ovejas, de lienzos, de pino, 250 postes; medios postes, y estacones de ñandubay. Tasado en la cantidad de once mil ciento nueve pesos mjc.

Muebles y ropa de uso

Se omite por su larga estension.

Se advierto que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de las tasaciones de todo lo detallado. Los medios de transportarse al local del remate, se anunciarán oportunamente para que los interesados, puedan ocurrir sin dificultades.

Y por otros datos ocurrirá mi escritorio Bolivar ciento setenta ó á la Escribania de N. A. Ponce, calle Defensa (último patio)

Antonio Zunini y Ca.

Calle San Martin núm. 16.

De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del pais.

El Mártes 28 del corriente á la hora de costumbre y al contado, se rematará lo siguiente:

SALA—Un rico piano perpendicular de jacarandá de exelentes voces, 1 rico juego de sala, compuesto de un sofá, 2 poltronas y 12 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol y toda tallada, 4 ricos cuadros al óleo, 1 silla de amaca, 1 lámpara, varios adornos, alfombrado, etc.

ANTE SALA—Un confidente forrado en reps solferino, 1 rico ropero de jacarandá con luna francesa de cuerpo entero todo tallado, 6 ricas sillas de la India, reloj Tucumano. 1 rico reWolvers cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos, etc.

DORMITORIO—Una rica cama, 1 camita de fierro para niño, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba, 1 id de jacarandá con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.

COMEDOR—1 rica mesa de comedor, 1 rico aparador frances de caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa con sol, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquísimos cuadros al oleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorio de lata, cristales, porcelana, cubiertos, bandejas, vino Jerez, Oporto, champagne y varias marcas de cigarros.

En seguida dos riquísimas camas cameras de papier maché en crudel y todo incrustadas en nacar únicas en Buenos Aires mesas para juego de papier maché, costureros, comoditas de la India y muchísimos otros artículos de fantasía. e26.

En su casa calle San Martin núm. 16.

De muebles nuevos y usados, alhajas y otros muchos artículos, el juéves 30 del corriente, cuyo pormenor se dará mas tarde. e26.

Carlos N. Carman
Remate Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instacia en lo civil Dn. Luis Belaustegui se rematará en el pintoresco pueblo de Belgrano el Domingo 9 de febrero próximo á las tres en punto de la tarde una linda finca situada en la calle de Tucuman entre la de San Martin y otra sin nombre, perteneciente á la testamentaria de Dn. Pedro Mernier, compuesta de 16 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste con todo en él edificado: sus linderos son por el frente al Este Doña Florencia Luna, por el fondo al Oeste Dn. Pedro Muler, por el Norte, Doña Vicenta Avalos y por el Sud Doña Eusebia Valdez.

Esta finca esta tasada judicialmente en todos sus ramos incluso el terreno en la suma de 41,400 $ mjc y no se podrá vender á menos precio q' las dos terceras partes de esta tasacion que son 27,600 $ mjc.

Por mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm 93 ó en la Escribania de Perez Gomar. e26.

Juan Alberto Astengo
DE UNA CASA NUEVA
EN LA CALLE DE CHILE N. 564.

ENTRE RINCON Y PASCO.

Paraje muy avecindado á una cuadra de las hermanas del Huerto.

El Domingo 26 del presente á las 6 en punto, procederé al remate de la referida casa bien situada, á la mas alta postura por liquidacion, con 10 vs. de frente por 30 de fondo, 3 hermosas embaldosadas, las puertas grandes con contra marco, cocina, letrina, pozo estilo aljibe con rica agua, toda cercada, lista para habitarla una buena familia. Recomiendo mucho este remate que tengo órden de vender sin falta, no olviden el dia y hora el que quiera comprar barato y bueno, mas datos Belgrano número 353. e 18 v 28.

P. Rolon Colombo y ca.
De muebles.

En su casa calle San Martin núm. 142.

El Juéves treinta del corriente á las doce en punto del dia se rematará al contado y sin retirar lote un espléndido surtido de muebles cuyo detalle es el siguiente:

Un juego de sala compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas de jacarandá, con asiento y respaldo forrado en brocatela de seda, paisaje con sus fundas correspondientes, una butaca jacarandá de id con id, diez sillas y dos sillones asiento esterilla madera negra, 5 sillas madera pintada, un espejo dorado grande, 2 mesas de centro con piedra mármol, 1 rica alfombra de tripe nueva flamante una mesa de noche, una rica mesa de comedor para veinte cubiertos, 1 ropero jacarandá con espejo, uno id de caoba un toallero, una cama de jacarandá con colchones, almohada y corona todo sin uso, un aparador caoba con piedra y vidriera, un lavatorio de jacarandá con piedra mármol y espejo, uno id de caoba, una mesa de cedro, una cama de fierro, lamparas, bandejas, juegos de lavatorios, soperas, fuentes, aceiteras, botellones y botellas, baterias de cocina, loza, y otros varios muebles que no detallamos por su larga estension. e26.

POR EL MISMO.
Al contado

En nuestra casa calle San Martin 11...

El miércoles veinte y nueve del corriente se rematará al contado y sin retirar lote un buen surtido de efectos de tienda y mercería cuyo detalle irá mañana. e25.

DELIO O'GORMAN

De la gran finca central calle empedrada y alumbrada á gas en hermosa calle de 30 varas de ancho calle de Entre-Rios entre las de Victoria y Potosí, edificada en terreno compuesto de 42 varas y 4 pulgadas de frente al Oeste, por 11 y media de fondo al Este, á todo lo que resultare dentro de sus respectivos muros, el edificio consiste en 11 piezas de material maderas de roble y quebracho, entrando los grandes almacenes donde existe el negocio de fonda posada café todas las piezas entabladas cochera caballeriza, patios empedrados con piedra ingles y otro empedrado, gran algibe de 90 pipas, 2 letrinas, depósito a resumideros, una gran pieza alta, parrales de rica uva con sus zarsos de fierro, vereda ancha, en lineas hermosas pajaisos á la calle, y por fin no se puede desear otra casa mejor.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por tener que cumplir un compromiso.

Esta gran propiedad linderos alerta, por mas datos al rematador calle de Victoria núm. 112 y 1/2 antes de llegar á la de Bolivar.

Martin J. Haedo
Atencion Yeseros

El sábado 1º de Febrero á las 11 mañana procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Señor Juez Comisario D. Enrique Barbone, de todas las existencias de la yesería calle Córdoba núm. 315, perteneciente al consurso formado á los fallidos D. Brunchier, Luchete y Ca. dichas existencias son las siguientes: Un gran surtido de adornos de yeso de diferentes clases, moldes para adornos de id, una gran cantidad de yeso crudo en piedra: un hermoso armazon taller, un gran surtido de balaustrada para barandas de diferentes clases, un galpon de madera, y una inffinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

A mas una gran cantidad de muebles pertenecientes al mismo establecimiento. e25

H. BAIZAN
¡JUDICIAL!

El domingo 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. De una preciosa esquina dividida en 3 casas, situada en la calle de Solis esquina de Independencia, con frente al Sud y Este calle empedrada vereda de piedra, por orden del Señor Juez de 1ª. instancia Dr. Dn. Honorio Martell y como perteneciente á Da. Maria Stunt y á los menores Da. Josefina y Dn. Felipe cuyo pormenor es como sigue:

El todo del terreno mide 19 vs. 90 cts de frente á la calle de Independencia por 15 vs. 10 cent. de frente á la calle de Solis, las 3 casas en frente del Sud por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercado de pared, maderas buenas, la otra casa igual á la primera, en pisos, y demas, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante grande otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insinificante suma de 205,031 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 ps. 2 rs., por mas pormenores al rematador Victoria 86. e17.

POR EL MISMO.

¡El Domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde!

De un hermoso terreno bastante central situado en la calle de Solis entre las de Estados Unidos y Europa mirando al Oeste, el terreno mencionado mide 14 1|2 varas de frente por 29 varas de fondo, terreno bastante alto propio para edificar dos lindas casas, calle empedrada y alumbrada á gas. No faltar los interesados á la hora indicada, por que la venta es á la mas alta postura, sin retirar lote, por mas pormenores al rematador Victoria número 86. e22.

POR EL MISMO

El Domingo 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde. De una casa bien situada, calle de Garantias núm. 256, entre las de Santa-Fé y Arenales, á media cuadra del Tramway, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 varas de frente por 35 de fondo, 5 lindas piezas, 2 con maderas de urunday y 2 con pino de tea, cielos-rasos, embaldozados los techos y pisos de las piezas, 2 ventanas de reja á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, cocina, letrina y pozo de agua mas rica que de algibe: por mas pormenores, al rematador calle de Victoria número 86. e26.

Francisco F. de la Serna
NOTABLE REMATE
A PLAZOS
En el éjido del pueblo de Merlo
160-MANZANAS-160

Terrenos de Pearson para preciosas Granjas Chacras, hornos, etc., etc. Tierra negra vegetal. Alta, sin ningun desperdicio. Situadas á 11 cuadras al Este. Medidas por el señor Sordeaux. De la iglesia de Merlo, se estiende hácia Moron, dejando á la izquierda, la gran Chacra Dillon, Terminan á corta distancia de la nueva Estacion Ituzaingo. Por el centro de estos terrenos pasará muy pronto el Tramway de Moron á Merlo. Que ya está concedido.

GRAN VENTAJA

El pago se hará la mitad al contado, la otra mitad á 6 y 12 meses. La venta será por manzanas de á 20, como se solicite.

Con la bajísima base de 3,200 ps. por manzana. Atencion pobres y ricos. El Domingo 26 de Enero á las 12 en punto. Tren gratis ida y vuelta. Sale del Parque á las 7 y 40. Volantas en Merlo.

Los que no puedan ir á las 7 y 40, pueden ir por el tren ordinario de las 10 y trasladarse de la Estacion al lugar del remate, que, empezará á las 12 en punto.

ALMUERZO COMPESTRE

En la gran chacra DILLON, donde se hará el remate.

NOTA:—No se admitirán niños ni gentes que no sepan guardar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio, igualmente se previene, que los compradores que no sean conocidos del rematador, le presentarán una fianza á su satisfaccion, ó una cantidad de dinero.

Por planos y boletos, al rematador, calle de San Martin número 30.

Las personas que no alcancen el tren espreso podrán tomar pasaje en el tren ordinario de las 10 de la mañana, seguros de hallar volantas en Merlo, que los conducirán gratis al remate. e25.

BENCE Y PUYG
INPORTANTE REMATE
EN LAS
LOMAS DE ZAMORA
TREN GRATIS DE IDA Y VUELTA

De 3 manzanas de tierra divididas en 30 grandes lotes. Con 10 esquinas de 30 vs. por 80, á 2 cuadras de la línea férrea, y 10 cuadras de la estacion Lomas de Zamora.

El terreno mas alto,

En el centro del pueblo,

Rodeadas de magnificas quintas como ser: la de las señoras Martinez, D. Francisco Portela, y á una cuadra de la linda quinta del Sr. Adrogué.

Venta forzosa por liquidacion de una Testamentaria,

Sin retirar lote alguno,

Por lo que den.

El Domingo 2 de Febrero á las 12 en punto del dia, conduciremos á los interesados que lleguen en el tren que sale de Constitucion á las 10 y 50 y llega á las Lomas á las 11 y 24 en carruajes que habrá esprofeso para conducir á los licitadores al punto del remate.

Por planos, boletos y mas informes á nuestra casa Piedad 280 y Artes 154. e25.

PEDRO ROMERO
DE UNA PRECIOSA CASA
Al Norte!

Calle de Temple N. 44 entre S. Martin y Reconquista.

EL JUÉVES 30 DE ENERO

A LAS CUATRO.

¡¡QUÉ LOCALIDAD!!

El Juéves 30 de Enero á las cuatro en punto, remato la preciosa calle de Temple número 44, entre San Martin y Reconquista. Tiene esta preciosa casa seis buenas piezas, empapeladas, cielos rasos, con cornisas, pisos de tabla, persianas, etc. Mide 8 1|2 de frente al Norte, con un buen fondo, los títulos son superiores. Llamo la atencion á esta casa en una localidad de las mas alegres de Buenos Aires. El rematador Venezuela. e24.

Magnífica situacion, calle del Temple núm. 228 entre Maipú y Esmeralda, por órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echevaría.

El 2 del entrante Febrero á las 3 en punto de la tarde, remataré la referida finca al contado y á mejor postura, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Castellanos, compuesta de 13 varas de frente por 22 de fondo, con 7 piezas de material, de azotea y media agua, un parral etc. y está tasada en todos los ramos en la suma de 260,500 pesos mjc. Prevengo que no aceptaré oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es de 173,670 pesos mjc. Asi mismo debo advertir que la casa está alquilada con contrata y vence ésta en Setiembre del corriente año. Fijarse bien especuladores que la posicion es central é inmejorable y que se puede edificar casa de altos. Por mas informes á la oficina de Granados. e25.

Pedro Ebbeke y Ca.

En el Pueblo de San Martin

De una linda casa frente á la plaza principal y todo el mueblaje.

El domingo 26 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos por órden de su dueño e infaliblemente á la mejor postura, una hermosa casa situada en el Pueblo de San Martin, calle General San Martin núm. 18, 1|2 cuadra de la Plaza principal edificada en terreno de 46 varas de frente por 50 varas de fondo conteniendo 4 piezas muy grandes: 4 ventanas á la calle, zaguan, cocina, pozo de balde, letrina, toda la casa en buen estado para habitarla, una magnífica quinta con gran cantidad de árboles frutales de rica clase, un gran parral, varios hermosos eucaliptus y otros árboles grandes de sombra.

El remate tendrá lugar á las doce en punto y principiaremos con los muebles, cuyo detalle es el siguiente:

Una cama camera de fierro con su colchon elástico, otra para una persona, dos lavatorios con piedra mármol con sus útiles, una linda cómoda, varios roperos, mesas grandes y chicas, dos sillones de la India, doce sillas norte-americanas, reloj de comedor, esteras, varios catres, gran cantidad de porcelanas y cristalería, una cocina económica con sus útiles etc. etc. en perfecto estado.

El ferro-carril al Rosario que pasará por el pueblo de San Martin, es ahora un hecho y los trabajos principiarán en poco tiempo. e22.v26.

LOPEZ Y BLANCO

Al contado por cuenta de varios—En su casa calle Perú núm. 92, 94 y 96.

El Miércoles 29 del corriente á las doce en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que acontinuacion detallamos.

Bramantes de varias marcas, lienzo id, zarazas finas, frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, zarazas, percales, surtido de groes, pequines, espumilla de bramantes, 100 de zaraza, 50 de lienzo, merinos negros brocaletas, damasco, riquísimo bombasí, pañuelos de la in, dia, córtes de casimir, paños negros y de color, finos yerdinarios, castor, marron, raitaas de 20 colores diferentes camisetas de punto, pañuelos de espumilla, libros de misa, sombrillas, corta-plumas de varias clases, cepillos para ropa, id para dientes, aros negros y de colores, prendedores, gorras para señora, pamelas para id, cinturones, corsés, moños de seda, cintas de gró negro y de colores, botones de puño corbatas para hombre, cuellos y puños bordados para señora, redecillas, esses para el cuello, gorritas de lana para niños, jabones de olor de ricas clases, aguas de colonia de florida y varias clases, aceite de la sociedad y monpelas, bastones, batitas de lana para niño, vestidos para id, botones para sacos y chalecos, medias de hombre finas, id de señora, albums para retratos grandes y chicos, cadenas para reloj, tijeras finas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. e 24

POR EL MISMO

Judicial--Al contado, de tienda y mercería. Muy importante, de la tienda «LA ESPERANZA» las existencias pertenecientes al concurso del prófugo fallido don Clodomiro Moris calle de Esmeralda N. 104, entre Cuyo y Cangallo.

El Juéves 30 de Enero á las once en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, todas las existencias de dicha tienda; cuyo pormenor es el mas notable surtido de artículos, todo recien comprados:

Como gran surtido de algodones, id id id en lanas, id id id en sedas, id id id en confecciones, camisas de todas clases, gran surtido de géneros de vestidos, medias de todas clases, pañuelos, tapados, frazadones, trages completos, vestidos, gran cantidad de artículos de mercerías, y otra infinidad de mercaderías que no se detallan por su mucha estension.

Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedarán satisfechos del surtido de la seda, pues son artículos todos aparentes para la estacion, surtido comprado en su mayor parte en los meses pasados.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostradores, vidrieras, gas, etc. etc. etc., siendo todo nuevo de mucho gusto. e25

POR EL MISMO

Judicial--Al contado de tienda y mercería muy importante. Las existencias pertenecientes al prófugo fallido D. Clodomiro Moris; calle Artes 237 1|2 entre Parque y Tucuman.

El Viernes 31 del corriente á la 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha tienda cuyo pormenor es el mas notable surtido de artículos todos recien comprados.

Gran surtido de algodones id id id sedas id id id lana id id id confecciones.

Camisería todas clases, gran surtido de género de vestidos medias de todas clases pañuelos tapados frazadones trages completos vestidos gran cantidad de artículos de mercería y otra infinidad de mercaderías que no se detallan por su mucha estension.

Podemos asegurar á los que asistan á este remate que quedarán sastifechos del surtido de la casa pues son artículos todos aparentes para la estacion.

Al mismo tiempo venderemos armazones, mostradores, viarieras, gas etc., etc., etc., siendo todo nuevo de mucho gusto. e25

Peralta Ramos y Fiorini.

¡¡JUDICIAL!!

TASACION MUY BAJA
DE LA CASA

CALLE DE VENEZUELA N. 456.

Perteneciente á la testamentaria de D. Modesto Arauz. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

El dia 28 de Febrero (dia de trabajo) á las cinco en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel el terreno y edificio calle Venezuela núm. 456, compuesto de 16 metros 93 milímetros de frente al Norte, igual á 18 varas 55 centésimos, por 22 metros 83 milímetros, de fondo al Sud, igual á 25 varas 50 centésimos.

El edificio consta de 3 piezas, cocina y demas oficinas, con umbrales de mármol, las maderas de los techos son de las mas fuertes; el todo está tasado en la suma de (170,395 pesos 64 centavos) ciento setenta mil trescientos noventa y cinco pesos sesenta y cinco centavos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes que son (113,597 pesos 10 centavos.

Por mas informes á nuestro escritorio Florida N. 6. e22.

MARIANO BILLINGHURST
DE TRES CASITAS

SITUADAS EN LA CALLE DE BELGRANO

esquina de Catamarca

Con Tramway á la Puerta.

De órden de sus propietarios,

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 3 casitas como se indica arriba, tienen un total de 9 piezas, estan edificadas en 24 varas de frente por 32 de fondo, cocinas y letrinas. El Tramway de la Plaza Caridad pasa por frente á la puerta y las convierte en una cómoda residencia. e9 v26.

MARIANO VIVAR
MAGNIFICA FINCA
POR SU LOCALIDAD
POR CUENTA
Y ORDEN DE UNA TESTAMENTARIA
Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El viernes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1|2 de fondo, ó sean 1,746-1|5 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas en angosta en 2 varas 2|3 hasta las 18 1|2 varas.

Escusado es recomendar esta propiedad pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e17.

De ...tensilios, ...oas, lozas, cristales, ferretería y otras novedades. En Moron, calle de San Martin esquina á la del General Paz. Por liquidacion final.

El Sabado 1.º y Domingo 2 de Febrero se venderán todas las existencias, por liquidacion de negocio, á las 11 en punto del dia y dinero de contado. Tambien se venderá el armazon, casilla con accion á la llave, por tres años de contrata. Ojo! En la calle principal de Moron.

Por otros informes, al rematador frente á la estacion, casa de mirador. e26.

FEDERICO JULIO MIRÓ
REMATE EXTRA-JUDICIAL.

De la finca muy central calle Cangallo números 30, 32 y 34 frente á la iglesia de la Merced y tambien cerca de todos los Bancos, de la Bolsa, y frente al gran Pasaje que está construyendo el señor Roca verdadero centro comercial en todo sentido. Por cuenta y liquidacion de una testamentaria.

El Viérnes 14 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la magnífica casa espléndidamente situada, edificada en terreno que mide 17 1|2 varas de frente por 70 varas de fondo, ó sean 1,225 varas cuadradas, con todo el gran edificio que contiene y con la precisa condicion de respetar el contrato que tiene por 3 años y 2 meses.

La tasacion viéja son 1.989,200 pesos moneda corriente, las 2|3 partes 1.326,000 pesos moneda corriente, que es la base para la venta de esta propiedad, y por la que hay varias ofertas que se tomarán en consideracion en el acto de la venta. La inmejorable y magnífica situacion de esta propiedad, las que causan de los comentarios y los inteligentes juzgarán y valorarán el inmenso valor que tiene y el que aumenta cada dia como es público y notorio. Alerta capitalistas que es la mejor oportunidad de colocar bien el dinero. Los títulos son inmejorables y de lo mejor. Mas pormenores escritorio Maipú 99. e25.

POR EL MISMO.

Muy importante de una casa y gran terreno con espacio para un palacio ó 2 casas situadas en la calle de Cuyo número 595, por cuenta de una testamentaria. Alerta.

El Domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y sin límite de ninguna clase. La linda casa edificada en el hermoso terreno que mide 16 varas de frente por 82 varas de fondo todo bien edificado, techos altos y á la moderna buenos materiales y maderas, con todas las oficinas necesarias, cuya calle está ya empedrada y pronto estará el gas, con tramway á la puerta verlo y gozareis, títulos de lo mejor. Mas datos Maipú 99.

En seguida: otro de un gran terreno contiguo á la casa con otras 16 varas de frente por 82 varas de fondo, todo cercado y un edificio propio para hacer 2 casas, con tramway á la puerta, el empedrado ya vá y pron irá el gas etc., Magnífica situacion, venta segura, títulos buenos. Mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO.
JUDICIALES.

Que fueron suspendidos por órden superior. En el lindo pueblo de Belgrano se efectuarán el Domingo 26 de Enero á las 2 de la tarde, de 25 varas de frente por 65 id de fondo.

Primero la chica casa y gran terreno calle de Zeballos núm. 7, á solo 3 cuadras de la Estacion del Ferro-carril (Belgrano) para el rio, terreno alto y rodeado de lindos edificios nuevos, tasacion baja y base para la venta 25,000 pesos moneda corriente. Otro en seguida un lindo terreno de 16 1|4 varas de frente por 65 de fondo, tasacion y base 15 mil pesos. En seguida en Belgrano.

Tercero. De la linda casa quinta calle de Suipacha núm. 11 edificada en terreno de 16 1|2 varas de frente por 50 id de fondo con gran cantidad de árboles frutales, parras y un buen edificio. Tasacion baja y base para la venta 36,000 pesos pesos moneda corriente.

La reunion será en la Estacion para de allí seguir al terreno que remataremos sin falta. e22

POR EL MISMO

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde ¡En el pintoresco pueblo de San José de Flores!

¡18 varas de frente por 70 varas de fondo!

A dos cuadras de la plaza y á igual distancia de la iglesia, calle de Flores núm. 47, entre las de San José y Belgrano, al lado del gran edificio que forma esquina, propiedad del Sr D. Juan Videla, perteneciente á los herederos D. María Cornet, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno como ya se ha dicho mide 18 varas de frente por 70 varas de fondo, 3 hermosas piezas hechas á todo costo con tirantes y alfajias de urunday, empapeladas, cocina, letrina y pozo, la mayor parte cercado de pared, un jardin al frente de la calle con baranda de fierro y pilares, una quinta poblada de árboles frutales todos injertos, un hermosísimo parral en el primer patio con su correspondiente sarzo de fierro, el todo de esta propiedad ha sido tasada en la insignificante suma de 122,000 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda del todo de su tasacion por haber sido hecha el año 1868 y ser hoy sumamente baja, no se ha querido tasar por no entrar en nuevos gastos, calculando de que los interesados pagarán el valor actual, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86. e 19

POR EL MISMO

EL MÁRTES 28
Á LAS DOS DEL DIA.
SUIPACHA NÚMERO 75

Comestibles, bebidas, muebles, mercería, cocinas de fierro y artículos de una fonda.

El dia arriba designado, aunque llueva, venderé á la mejor oferta y al contado, dos hermosas cocinas de fierro, dos grandes baterías de id, dos braceros, dos mesas de cuatro varas, armazon y mostrador, sillas, taburetes, bancos largos, loza, cristales y medidas varias, patentes, sopras, cuadros y otros muchos efectos del ramo indicado, 27|1 vino priorato y añejo, 47 cajones té, 20 tarros ciruelas, 4 cajones azúcar, 30 arrobas dulce de membrillo, 10 id almendras, vino seco, cominillo, anisete, curaçao, menta y otros muchos artículos, Muebles, camas de roble, id de fierro de matrimonio, id chica, 3 colchones elásticos, 4 almohadas, mesa de noche, lavatorio completo, escritorio, 100 fusiles, 90 arrobas yerba surtida y otros muchos artículos, 1 máquina de amasar, 2 de coser, 1 de aserrar y varios juegos de lavatorio de porcelana y artículos de lujo, Mercería, 90 floreros, esencia de confitería, aceite, corbatas, 20,000 millones agujas, flecos de seda, frazadas, muñecas lloronas, lápices, reloj, teteras de plata y un surtido del ramo indicado, que estará á la vista el dia del remate.

Se reciben toda clase de mercaderías antes del dia del remate y se adelanta dinero, Suipacha 75. e26

Por Maximo Benguria

Importantisimo Remate

Judicial

De ovejas ... partido de San Vicente cuartel 6º

El Domingo 2 de febrero del corriente año procederé á vender en público remate, y por órden del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui 1750 ovejas y 18 caballos entre mansos y redomones perteneciente á la testamentaria de Don Blas Ortega en la Estancia de este finado, partido de San Vicente cuartel 6º previniéndose que esta venta es por lo que den.

Por mas pormenores ocurran á casa del rematador Victoria 48. e11.

Por el mismo

El domingo 16 de FEBRERO del corrte. año á las 6 en punto de la tarde procederé á la venta en público Remate de la magnífica casa situada en la calle de Comercio señalada con el Nº. 334 y por orden del Sr. Juez de 1ª intancia en lo civil Doctor Don Luis, belaustegui su terreno mide 17 vs. 50 cents. de fondo al norte ó sean 15 metros 155 milímetros por 60 vs. de fondo al Sud ó sean 60 metros 620 milímetros en cuyo estremo solo tiene 16 vs. 50 cents. ó sean 14 metros 289 milímetros y esta tasada en la suma de 109885 $ 60 centavos m/c previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de tasacion:

Por mas pormenores ocurrir á casa del Rematador Victoria 48.

Por Pedro I. Lopez.
Importante Remate

De un hermoso establecimiento de campo con sus poblaciones y enseres etc. (menos las haciendas.)

Situado en el Partido de Lincon (Lagunas de Gomez) por órden terminante de su propietario, el Sr. D. Julian Ma. Sosa en propiedad.

El remate se efectuará en la Plaza del 25 de Mayo, por ser el punto mas fresco, donde estará la bandera.

El jueves 30 del corriente, á las cinco en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente: Un establecimiento de campo cuya area se compone de dos leguas cuadradas. Las poblaciones de la Estancia consisten en dos piezas de azotea, una alta rebocada en cal, y blanqueada, otra de zinc y un rancho de paja, hay ademas en el campo un puesto de azotea, algunas plantas, sus linderos son; por el Este con los Sres. Buergos antes Payan, por el Norte los Sres. Roque Vazquez, D Tomás Saavedra antes Fajardo, por el Sur los Sres. Godoy, hoy D. Juan Spraggon y Ca. y por el Oeste con D. Emilio Mitre: La preciosa quinta en la Estancia contiene de 10. á 12,000 plantas frutales, de diferentes clases, y de esquisita calidad, é importadas todas ellas de la ciudad.

Se avisa á los interesados que el campo espresado es de lo mejor que se conoce por aquellos parajes, y basta decir que linda con las Lagunas de Gomez.

NOTA—Prevengo á los interesados que quieran ver ó hacer ver el campo que, solo dista del Pueblo de Junin tres leguas y media, hácia el Sud Oeste. e19.

COSTA Y CRISTAL
Gran remate
EN BARRACAS AL NORTE

El Domingo 26 del corriente venderemos en remate público á las cinco en punto de la tarde, por órden terminante de su dueño, una casa situada en Barracas al Norte, cinco cuadras antes de llegar á la Estacion del Ferro-carril del Sud, calle de Santa Magdalena, con cuatro piezas de material y dos de madera, edificadas en terreno de trece varas de frente al Este por cuarenta y cinco de fondo al Oeste por el Norte, y cuarenta y nueve por el del Sud, terminando con un ancho de catorce y media varas formando una magnífica esquina.

El mismo dia y á poca distancia venderemos tambien en remate un terreno de siete varas de frente por 12 de fondo formando esquina:

Prevenimos que la venta será al mejor precio y al contado.

Escrituras inmejorables.

Por mas informes, escritorio Salta 34.

EN SAN FERNANDO

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, por órden terminante de su dueño, la Sra. Doña Constancia Acuña de Fernandez, venderemos la magnífica propiedad situada en el paraje mas alto é higiénico de San Fernando, al mas alto precio y dinero de contado, títulos garantidos, formando esquina; con 50 varas á la calle General Belgrano por 50 á la de Buenos Aires, 6 espaciosas habitaciones con ventanas á la calle, su frente interior rodeado de corredores, gran portada de fierro para entrada de carruajes, caballeriza, galpones y demás oficinas necesarias, cercada de pared y con una espléndida quinta de la mas selecta fruta.

Recomendamos á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada, pues es venta forzosa, pudiendo pasar á inspeccionar la finca cualquier dia antes del remate, y por mas informes ocurrir al martillero Piedad 644. e21

NICOLÁS ZOLEZZI
EN QUILMES
Alerta especuladores
De una elegante casa quinta

El Domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederá al remate de la preciosa casa situada en la calle de Mayo que pasa dicha calle por frente de la plaza principal á 4 cuadras al Norte á donde estará la bandera, previniendo que hace esquina, compuesto su terreno de 35 varas de frente por 47 de fondo, con 5 hermosas piezas construidas á todo costo á la moderna, lista para entrar habitarla con todas sus comodidades necesarias, con una gran cantidad de árboles frutales, es escusado recomendarla por que por sí sola se recomienda por su posicion, por su terreno y edificio, se previene á los interesados la puntualidad en la hora por que tengo órden por escrito de venderla por lo que den sin límite, su dueño la vende por tener que retirarse del pais. Mas por menores al rematador Perú No. 129 ó San Juan No. 235. e21.

Wehely Gimenez y Ca.
Remate judicial.

De 12 lotes de terrenos pertenecientes á la testamentaria de la señora Sanchez de Paz.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

Situada en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico entre las calles

Que son los siguientes.

Lote N.	de fte.	por	fdo.--tasacion
33—12		60	11,000
34—20	"	" 60	17,500
35—20	"	" 60	17,500
36—20	"	" 60	17,500
37—20	"	" 71 6|10	15,550
38—20	"	" 70	15,370
39—20	"	" 70	15,200
40—19 6|10	"	" 69 2|10	21,800
41—20	"	" 68	21,050
42—20	"	" 67 2|10	14,600
43—20	"	" 66 4|10	14,430
44—20	"	" 65 4|10	14,260

Estos terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores en casa de los rematadores, Bolivar 19. e5

POR EL MISMO

De las mejoras de la casa calle Tacuari núms. 169 á 177.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia,

Dr. D. Miguel García Fernandez.

El sábado 22 de febrero, á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez, la accion á las mejoras de la casa calle de Tacuari núms. 169 á 177 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echepare.

La tasacion de dichas mejoras es de $ 145,973 m/c y no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasacion.

El contrato vence en Enero de 1874.

Por mas pormenores en casa de los Rematadores Bolivar 19. e18.

POR LOS MISMOS
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19 Y 25

De efectos de tienda, mercería y ropería, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

A plazos de 5, 6 y 7 meses
Remate judicial

De un terreno y una casilla en la Boca.

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Calcaño y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia. Dr. D. Luis Belaústegui

El Juéves 30 de Enero á las 5 de la tarde.

El Juéves 30 del corriente á las 5 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui, un terreno situado en la Boca del Riachuelo calle General Rodriguez, núm. 44 con 25 varas de frente por 15 de fondo, tasado en ps. 37,500 mjc ademas de una casilla de madera con 8 piezas, habitaciones, tasada en ps. 17,000 mjc, siendo el total de la tasacion terreno y casilla incluida ps. 54,500 mjc.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose ofertas que bajo de las 2|3 partes de la tasacion.

Pormas pormenores casa de los Rematadores Bolivar 19. e5

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Bolivar 19.
Efectos de ropería, tienda y mercería.
Lotes de importancia.
El mártes 28 y miércoles 29.
A los plazos de costumbre:

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un lindo surtido de efectos recien llegados y en lotes de importancia, por órden esclusiva de dos casas introductoras, el detalle en parte es el siguiente:

Géneros de lana para vestidos de todas clases y gustos, géneros de hilo, alemanesco, surtido géneros para la estacion, confecciones para señoras y niñas, granadinas negras, trajes de casimir completos para hombre, géneros de vestido, festones, encajes de gró, camisolines, tohallas genovesas, lienzos gambronas, cocos, casimires negros y de colores, cotin de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso y labrado, alemanesco de hilo de varios anchos, madapolan, géneros de hilo varias clases, cotin y listado sin goma, uso doméstico coco blanco, crea de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela blanca, id amarilla medias crudas, frazadas, ponchos de paño, zarazas, percales, cocos bramantes en piezas, géneros para vestidos muchas clases y ropa hecha para señoras y niños, bramantes madapolan uso doméstico, alemanesco, corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzoncillos señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, ... la espalda tapados de gró, groes de ... y negros, pequin negros, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 3 pulgadas ... asargado, percales, zarazas para vestidos y camisas, id 1|2 luto, pañuelos damascos, muselinas para vestidos blancas y pintadas, flecos, tul de seda, tiras bordadas, festones; trajes de casimir para niños, sombreros de felpa y muchos otros artículos que estarán á la vista. e 24

Pablo Escalante
De una casa al Norte
Calle de Paraná núm. 339
(entre Charcas y Santa-Fé)
Tramways por las dos mencionadas calles, calle empedrada
Posesion inmejorable

El Domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue:

Esta está edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 50 de fondo con la primera pieza á la calle, edificada en cal, dos hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de zaguan, maderas duras, pisos y techos embaldozados, vereda de piedra, umbrales de mármol; en seguida 4 piezas mas de material á la misma altura, siendo esta con techo de zinc de canaleta, mas un cuarto de tabla como para baño y demás oficinas necesarias como cocina, letrina, resumidero, pozo de rica agua, 1 lindo parral en el primer patio con sarzo de fierro con una huerta poblada de ricos árboles frutales, como ser limones, peros, nísperos, higueras é infinidad de árboles de esquisitas frutas y plantas de flores etc. etc.

Títulos inmejorables.

Recomendamos á los interesados mucha puntualidad en la hora por tener que pasar en seguida á vender otras propiedades.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Por el mismo

De un hermoso terreno al Norte, calle de Andes entre Corrientes y Parque, terreno alto, calle empedrada, rodeado de magníficos edificios, local inmejorable.

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 20 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 11 varas 340 milésimos de frente al Este por 35 varas 340 milésimos de fondo.

Títulos garantidos.

Recomendamos puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Por el mismo

De un magnífico terreno esquina, calle Méjico esquina Saavedra, frente al gran edificio "Asilo de Huérfanos," terreno de mucho porvenir.

El Domingo 26 del corriente á las 6 y 3|4 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, el espresado terreno compuesto de 13 varas de frente al Este por 41 varas de fondo con un martillo en el fondo de dos varas á favor.

Títulos inmejorables y recomendamos á los Sres. interesados mucha puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin núm. 138. e21.

Cuenca y Ca.
IMPORTANTE REMATE
ALERTA ESPECULADORES

El domingo 26 de Enero á las 6 de la tarde venderemos las dos casitas edificadas á la moderna, situadas en la calle de Zeballos núm. 553 y 555 entre las de Europa y Comercio, componiéndose el frente de 14 varas por 16 1|2 de fondo, cada casita tiene 3 piezas y demas oficinas, algibe patios y techos embaldosados, calle empedrada y Tramway á la puerta; una vez mas recomendamos estas bonitas casas pues se hallan en un parage muy central y de mucho porvenir. Tomen nota los interesados y no falten á la hora indicada.

Por mas por menores á casa de los tres rematadores Corrientes 223. 20

AVISOS

LA VILLA
DE
Santander

Calle de Bolivar esquina a la de Belgrano.

Habiéndose propuesto el dueño de dicho Almacen vender sus artículos mas baratos que ningun otro, [illegible] precios de algunos de ellos y de [illegible] como ser:

[illegible]

[illegible] mas por su mucha estension, pero si [illegible] encontrarán las familias un completo surtido [illegible] ramo de comestibles y bebidas, [illegible] de todas clases. LA VILLA de SANTANDER, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.

Se llevará á domicilio GRATIS.
e25 v25f

La Popular Argentina
Seccion de Beneficios Mútuos

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento, se convoca á los suscritores de la *Seccion de Beneficios Mútuos*, á Junta General ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde en el domicilio social.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
Pedro S. Lamas.
e24 v30.

La Popular Argentina
Sociedad Administradora

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos [illegible] *Administradora*, se convoca á los [illegible] de la misma á Junta General ordinaria [illegible] 31 del corriente á las 3 de la tarde en el [illegible] Social—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
Pedro S. Lamas.
e24 v30.

Al comercio habiendo comprado á don Félix Morris el almacen de comestibles, [illegible] en la Boca del Riachuelo calle [illegible] 2 y 4, prevengo que pasado [illegible] á contar desde la fecha, no atenderé á [illegible]. Boca del Riachuelo, Enero 23 de 1873.
José Göetta.

MISAS GENERALES

[illegible] y demás deudos de la Sra. Doña [illegible] de Moreno (Q. E. P. D.) [illegible] de su relacion, se dignen asistir á las misas generales que en sufragio de su alma [illegible] del corriente de 7 á 11 de la mañana [illegible] Nuestra Señora de Monserrat, [illegible] favor quedarán reconocidos.
e24 v27

La Popular Argentina
Seccion Recíproca

[illegible] artículo 14 del Reglamento, se convoca á los accionistas de la *Seccion Recíproca* á Junta General ordinaria para el dia 27 del corriente [illegible] tarde en el domicilio Social.—Buenos Aires, Enero 22 de 1873.
El Administrador General.
Pedro S. Lamas.
e24 v30.

La Honradez.

Cigarrillos legítimos garantidos de esta acreditada fábrica se han recibido y se venden al menudeo á los mismos precios del por mayor y al por mayor con descuento. Agencia de Mensajerías de M. Cabrera Hnos. Piedad 254.
e24 v2 f.

Mercas de Fuego

[illegible] y muy sencillas para pintarlas las [illegible] en la agencia de mensajerías Piedad 254.
e24 v2f.

Cocinera Se necesita una en la Calle Victoria núm. 85
e24 v 30

LA FLOR
DE
CHIVILCOY

El Domingo 26 á las 12 se rematarán en el pueblo de Chivilcoy en el hotel del globo las conocidas chacras de la testamentaría de Sanchez, distantes 30 cuadras de Chivilcoy [illegible] 25 cuadras ó todo el establecimiento en un solo lote que son 200 cuadras, tiene poblaciones, montes, alfalfares, estos campos son la flor de Chivilcoy y los que compren una ó mas chacras tendrán una fortuna dentro de muy poco tiempo.
Por planos al escritorio de Carlos Ristorini Victoria núm. 116
e24 v 26

Habanos.

Han recibido pocos y se venden baratos y garantidos en Agencia de Mensajerías de M. Cabrera Hnos. Piedad 254.
e24 v26.

Se vende Una buena casa barata á 2 cuadras del mercado del Sud con [illegible] árboles frutales, pozo de [illegible] á media cuadra. Ocúrrase para [illegible] núm. 181, á toda hora del dia.
e 24 v 26.

Para hombre solo Se alquila una habitacion amueblada, calle de Temple 103.
e. 24 v. 26.

Campo en la Magdalena Estando para rematarse el 30 de Enero la hacienda vacuna y lanar [illegible] en la Concordia, partido de la Magdalena, [illegible] las dos leguas, el todo ó por fracciones. Se previene que el campo tiene aguadas permanentes de las mejores en el Partido, para tratar ocurran á la calle Rivadavia 387.
e24 v2 f.

RETRATOS
ETERNOS, INALTERABLES
Sistema Bizioli

Privilegiado por el Superior Gobierno Nacional

Se garante su duracion

CALLE DE CUYO NUMERO 321

Todos los retratos llevarán la firma del inventor.
e 24 v 21 f. *César Bizioli.*

Calesitas Se vende muy barato un juego de calesitas compuesto de cuatro calesas y ocho caballos, para tratar Belgrano 212.
e24 v28.

Máquina de coser propia para modista ó costurera se vende una [illegible] con 100 ps. de rebaja. Calle Lujan número [illegible]
e24 v25

SUSPENSION DE REMATE

La casa perteneciente á la Sra. de Fernandez, en S. Fernando y anunciado en venta por el martillero D. José Lopez Villarino, para el Domingo 26 del corriente, queda suspendida hasta nuevo aviso, por no haberse podido efectuar su desalojo.
e24 v26.

Perro perdido De la casa calle de la Piedad núm. 162 se ha estraviado un perrito ratonero, de color blanco, lleva un collar de [illegible], á la persona que lo entregue en dicha casa se le dará una buena gratificacion.
e24 v25

L. Y C. LABALME
CASA INTRODUCTORA
DE ALHAJAS, RELOJES
Y BRILLANTES

CALLE FLORIDA 111 1/2 (ALTOS)

Emiten letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á la vista, en oro, y sin gastos á domicilio.
e 24 perm.

Piano perpendicular Muy superior y de sobresalientes voces, se vende uno por muy poco mas de la mitad de su costo, por tener que ausentarse, ocurrir calle Venezuela núm. 275.
e 24 v27.

Se alquila La bonita casa con recreo y frutas esquisitas calle del Parque 358, á un tercio de cuadra de la Plaza del mismo nombre.
e24 v29

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Se convoca á los socios á asamblea general ordinaria para el próximo Domingo 26 del actual á las 12 en punto en la calle de Belgrano núm. 164.
El Secretario.
e24 v26 *M. Magdalena.*

Casa central Se alquila la de la calle de Méjico núm. 172, para tratar Vitoria. numero 154.
e 23 v28.

Piano perpendicular con seis meses de uso, se vende por la mitad de lo que costó, por ausentarse la familia para el campo, para verlo San José 65.
e23 v28.

DON CECILIO DURAÑONA
Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Enero de 1873.

Su esposa Isabel R. de Durañona, su hijo Cárlos A. Durañona, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado re ha de celebrar el Lúnes 27 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari á las 10 1/2 de la mañana, favor que será agradecido eternamente.
e23 v27.

Oficial Confitero y pastelero se necesita uno en la confitería de C. Francisco Soto y Ca. calle Libertad núm 30 esquina Piedad; se prefiere español.
e23 v26

ESCUELA NOCTURNA

"La Pampa"

CALLE DE MORENO 355

Por 30 pesos mensuales se enseña á leer, escribir, contar y teneduría de libros, horas de clase, de 7 á 9 de la nóche. Tambien se darán lecciones á domicilio. Precios convencionales
e23 v8f

GRAN
FERRO CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

Los accionistas poseedores de recibos provisorios de acciones para el Azúl y Tandil, (Seccion del Cármen de las Flores), se servirán pasar á la oficina de la Comision Directiva, calle Corrientes núm. 60, entre las 11 y las 3, donde el Secretario los cambiará sus recibos por los títulos permanentes que les pertenezcan.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
e23 v5f.

LA ARGENTINA
80—LIMA—80
Gran Sastrería de lujo
DE
ETCHEVERRY HERMANOS

En este nuevo establecimiento, se cuenta con un afamado cortador, haciéndose la ropa un 30 por ciento mas barato que en ninguna otra sastrería y á las últimas modas á gusto del cliente. En el mismo establecimiento hay trajes ya confeccionados para hombres y niños á precios sumamente baratos, trajes de casimir para hombres desde 150 pesos hasta 600 pesos, trajes rica clase para niños desde 120 hasta 350 pesos.
e23 v2 f.

Repartidores de diario

Buenos y con recomendaciones, se necesitan para aumentar el personal de reparto del diario "La Pampa" ocurran á la Imprenta.

SOMBRERERIA
A. HELMHOLTZ Y C^A
ANTIGUA CASA DE CARLOS LINDENAU

64—Calle de la Defensa—64

BUENOS AIRES.
e22 v 22 f

Se necesita Un medio oficial sastre en la calle de Parque 163.
e22 v26.

Gran Baratillo Argentino
DE ECHEVERRY HERMANOS
Lima esquina de Potosí.

Precioso surtido de popelinas de hilo y seda 20 ps ricos greces, y peinines de colores y negros desde 15 hasta 35 ps vara el gro que vale 50 ps un lindo surtido de generos para vestidos desde 3 ps hasta 12 ps rica batista de hilo á 15 ps. genero de hilo para calzoncillos á 12 ps. la vara rico, camisas y batas para señora de muchas clases desde 15 ps. hasta 100 ps. enaguas de muchas clases; un precioso surtido de ves tidos cintas de colores, flores chinesca para carnaval blancos para niños, paños de crochet varias clases, y un surtido general de todos los artículos de tienda, mercería, ropería y zapatería, todo con una rebaja de un 30 por ciento de los precios generales de todos partes.
e23 v2f

PAPAS

Alemanas para semilla superiores.

47-MORENO-47
e23 v26.

Atencion en el pueblo de Lobos se vende un estenso y magnífico terreno á dos cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril, al Sud tiene 113 mets. de frente al O. 118 mets. frente al E. y 53 mets. frente al Sud: tiene tres esquinas con casa de material, techo de teja, 2 espaciosas piezas con un estenso corredor en la esquina, calle Chascomús y Magdalena, otra poblacion techo de paja, á la calle de Lobería. Todo está plantado de infinidad de árboles frutales, alfalfa, montes etc. Está situado en uno de los mejores parajes del pueblo, como para recreo ó cultivo.
El dueño la vende par tener que ausentarse, es una pichincha por el módico precio que se vende. Escrituras de propiedad en forma.
El que se interese puede ocurrir á la mercería de Manuel Caballero, calle de Buenos Aires media cuadras de la plaza principal.
e23v1f.

Dependiente—Se necesita en la confitería calle Belgrano y Entre-Rios, con garantías de su conducta.

Carruajes de alquiler plaza de Monserrat. Encontrarán á todas horas del dia y de la noche, concurriendo al escritorio bajo la recoba de dicha plaza No. 129 al lado de la comisaría á dar aviso, en el acto serán servidos; pues los carruajes aun que no están á la vista se hayan á 200 metros de la administracion.
Tambien se atenderá á pedidos de carruajes de acompañamientos fúnebres.
e23.v1 f. Los conocidos cocheros de la plaza.

Se necesita un cochero con cama y que tenga buenas recomendaciones Victoria 476.
e23 v26.

Se ha perdido una niña; se llama Julia Burlio tiene 5 años, el pelo cortado, nariz chata, con un pocito encima de la nariz, ojos verdosos, boca chica, viste un vestido de lana, delantal azul, botines á la Crimea, el que la entregue ó de razon á donde está, en la calle Rivadavia 511. Se le dará una gratificacion.
e23 v28.

Afinador Y compositor de pianos. Se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Montevideo 53 y 55, Cuyo 200, almacen de papel, y Belgrano esquina de Lima, confitería.
e23 v29.

"Guia comercial" para 1873 se halla en venta en todas la librerías principales y en lo de los propietarios.
Mackinlay Kratzenstein y Ca.
80 Florida 80
e23 v 23 f

Al Comercio He vendido á los Sres. Julio F. Varela y compañía la caballeriza La Republica calle Tacuarí 199, corriendo desde la fecha por cuenta de dichos Sres. Los que tengan cuentas contra dicho establecimiento podran pasarlas en el termino de tres dias desde la fecha. Buenos Ayres, Enero 22 de 1873.
Carlos Tamini.
e23 v26.

La Casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de Attenoux Cauchois y C^a queda disuelta desde el 16 del presente mes. El Sr. D. C. Pequin, comanditario, queda solo encargado de la liquidacion de dicha casa que seguirá en el mismo negocio, bajo la gerencia del Sr. * * *
e22 v7 f.

Compañia Nacional de Tramways. Con el objeto de evitar demoras y facilitar al tráfico, desde la fecha los coches para las 5 Esquinas y plaza 6 de Junio, funcionarán como sigue:
Irán por las calles Potosí, Moreno, Lima y Cerrito, hasta Temple donde entrarán en Libertad; volverán por Libertad, Salta y Potosí hasta al punto de partida. Enero 22 de 1873.
e22.v28 La Administracion.

Mucama Se necesita una que sepa desempeñar su oficio y que traiga buenas recomendaciones, para una señora sola, se le pagará buen sueldo, calle Florida núm. 206.
e22 v 26

CAJISTAS

buenos. Se necesitan dos que ganarán buen sueldo en la imprenta de LA PAMPA.

Cal de Córdoba

CAL VIVA DE CORDOBA
CAL SUPERIOR

Se vende por cualquier cantidad en la Boca abordo ó en el Corralon de J. Casares. Por órdenes á calle Venezuela 7—Artes 58
e21 v21f.

Sociedad de Tiro Suizo Se invita á los señores sócios á una asamblea general estraordinaria que tendrá lugar el domingo 26 del corriente á la una del dia en el local de la Sociedad filantrópica suiza, calle 25 de Mayo núm. 50.
e21 v26.

Se reciben por escrito ofertas para el establecimiento de la confitería en el local del tiro ó sea en Belgrano lo mas pronto posible.
Las ofertas á dirijir al presidente señor don Guillermo Malti calle Cangallo núm. 30.
e21 v26.

INSTITUTO DENTISTICO
10 1/4—Calle de Suipacha—10 1/4

He vuelto de mi viage de Europa y Norte América. Tengo el honor y el gusto de avisar al honorable público en general y á su numerosa clientela, como á sus amigos en particular que he abierto un instituto sobre el moderno estilo de Nueva York; para cuyo objeto, he tomado los hermosos altos de la calle Suipacha número 10 1/4, donde cruzan los tramways para mayor comodidad de las personas que necesitasen mis servicios profesionales. He contratado para mis auxiliares dos afamados dentistas de Nueva York, que poseen teórica y prácticamente todos los nuevos útiles adelantos del arte. He traido toda la maquinaria para hacer quimicamente Nitrous Oxide (ó langhinggas) para la extraccion de muelas dientes ó raices sin dolor ninguno para cuyo fin tengo tambien los mas perfectos instrumentos unidos á mi profesion de mas de 30 años como soy conocido en Buenos Aires. Se ponen dentaduras completas, media dentadura y piezas de dientes artificiales, las mas perfectas y modernas para cuyo fin he traido de las principales fábricas de Europa y Norte América los mejores dientes artificiales como tambien los otros materiales. Se orifica y esmalta con la mas última perfeccion las muelas y dientes sin dolor ninguno.
Se estraen muelas y raizes á toda hora del dia y de la noche. El establecimiento está abierto siempre las comodidades del público—Buenos Aires Enero 13 de 1873.
Cárlos E. Krause.
Nota—En la misma casa se vende para la conservacion y limpieza de los dientes cepillos, polvos y tintura de lo mejor que hay en el pais venido de Europa.
10 1/4—**Suipacha**—10 1/4, (altos)
e19 v27.

CERVEZA INGLESA DE BASS
En cascos para vender en choppe.

Las cervecerías de Bass en Buston-on-Frent.

Ocupan mas de 26 cuadras de terreno.
Tienen mas de 5 millas de ferro-carriles.
Tienen 31 de máquinas á vapor y locomotoras.
Tienen mas de 2000 empleados.
Pagan mensualmente un sueldos mas de ps. 1.000,000 moneda corriente.
Han despachado en el año pasado, galones Imperiales 26.000,000.
O medio vaso de cerveza para cada persona en todo el mundo.
Y en el mismo año han pagado por derecho.
Al Gobierno Británico mas de ps. 25.500,000 m|c.
Estos resultados son debidos á la calidad incomparable de la cerveza.
Unico agente en Buenos Aires—
JAIME GRAHAM.
79—Calle Cuyo—81.

Se reciben ofertas por dos cargamentos de esa cerveza embotellada que están á llegar.
e19 v27.

CAL VIVA
DE
CORDOBA

Don V. A. Espejo uno de los Geólogos mas notables que han estudiado la Sierra de Córdoba, ha escrito lo siguiente en un folleto titulado el Porvenir de Córdoba.
Debido pues, á este estudio, hemos podido apreciar lo que [illegible] que importan, lo que pueden llegar á rendir los imensos depósitos de Carbonatos Calizos metamórficos ó sean las hermosas canteras de mármol blanco que existen en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba.
Las riquísimas cales que de ellas provienen, las hemos analizado por varios sistemas y podemos desde luego asegurar sin exageracion, que tan buenas se encontrarán en cualquier parte del mundo, mejores nó.
Sabido es de todo el mundo que la solidez y duracion de los edificios depende de la eleccion que se haga de los materiales de construccion, por ante todo y sobre todo, de la buena calidad de la Cal que se emplée.
Si esta procede de carbonatos impuros, muy cargados de magnesia y otras sustancias ácidas, conservará su aridez y su incoherencia siendo de mediana trabazon su mezcla.
....
De lo dicho resulta que aun, cuando la cal de Córdoba se adquiera á doble precio que la del Paraná, no es mas barata, puesto que rinde doble volúmen de mezcla que la última, segun la demostracion que en seguida nos permitimos estampar.

Volúmenes de cal	Arena	Id Mortero. Resultante.
De Córdoba 1	5.........	6
Del Paraná 1	1.........	2

Luego hay la ventaja de 200 por 100 en la cantidad de mezclas resultantes, pero hay otras de mas importancia todavía, y es la calidad de las de Córdoba sobre las del Paraná. Aquellas tienen una fuerza de trabazon superior á estas, como de *una á once*, y en poder monolítico, no hay comparacion posible entre una y otra.
La siguiente demostracion pondrá mas en claro nuestro aserto.
Una fanega de cal del Paraná, pagada á 30 $ mjc en Buenos Aires, (admitiendo que pueda recibir dos partes de arena) dará un volúmen igual á tres.
Otra fanega de la de Córdoba comprada por 60 $, (no concediendo que admita sinó cinco de arena por una de cal) rendirá un volúmen igual á *seis*.
La cal viva de Córdoba se vende por cualquier cantidad en el corralon de D. Sebastian Casares, en la Boca.
Agentes en el Rosario, Llovet hermanos.
Agentes en Buenos Aires, Sebastian Casares, calle de Venezuela núm. 7.
Se reciben órdenes, calle de las Artes núm. 55.
e 21 per.

Se alquila la hermosa casa baja con 10 preciosas habitaciones, piso entablado cielo raso de yeso pintada al temple. calle de Corrientes núm. 614 para tratar al lado núm. 540.
e 22 v 27.

Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.—El infrascripto administrador de la vacuna animal, competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la Municipalidad ofrece un premio de tres mil pesos m c. á la persona que presente una vaca lechera con la vacuna espontánea [Cowpoc].
Ofrece tambien mil quinientos por un caballo que tenga la misma enfermedad (hemps.)
El premio será acordado despues de hechos los ensayos respectivos debiéndose presentar á la casa de administracion, Piedad No. 408, por la mañana hasta las diez y media; y á la tarde de tres á cinco.
e22.v27 Cárlos Remy.

Se previene A los compradores de terrenos en las Lomas conocidos por los de D. José Larios, que el Domingo 2 de Febrero irá en el primer tren el agrimensor Sr. José Antonio Lagos para poner en posesion á los interesados.
e22 v2 f. *Wehaly Gimenez.*

NUEVOS TRAGES
Para el porvenir de la Patria

¡NADIE FUÉ CIEGO LO BASTANTE!

Ciegos no hubo

Y por eso corre un rumor en todas partes,
De que no siendo ciego por no ver,
Ver, siempre algo nuevo, es menester.
Camisas finas de colores para varones de 7 á 18 años.
Id id blancas para id id.
Delantales bordados para ambos sexos
Para niñas mujeres--Ropa interior,
Camisetas de todas clases.
Calzones
Vestidos de bautismo,
Baberos de varias clases.
Para señoras--Gró de seda rica clase,
Colores selectos,
Corbatas de seda de gusto, etc., etc.
Para todos--Pañitos para lámparas y alhajeras,
Agua colonia "Gonnell",
Id florida id.
Completo surtido de esteras de la India blancas y de colores.
Id id calidad especial.
15--Defensa--15.
ADOLFO L. ARRIOLA.
e16 v30

MÁQUNAS DE COSER
DE LA
SINGER MANUFACTURIN & C^A

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estandoesta impresa en el brazo de cada máquina y que nó se reciban y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.
Osborne y Lever
n15 pute. 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA
DE NAVEGCION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL ARGENTINO;

ITALO-PLATENSE
comandante M. Zar.

Saldrá para Génova y Napoles el 30 de Enero á las 5 en punto de la tarde haciendo escala en Montevideo, Rio Jansiro, Gibraltar, Barcelona y Marselja.
Para pasages, fletes ó otros informes, ocurran á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.
e 17 v 30 Elgerente—F F CECCHI.

Los dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Ayres, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues lla son bastantes conocidos en Montevideo y ultimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin lijaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado asta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuenta con un gran surtida de efectos é instrumentos: que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
R. L. Neeber—W. Hamilton.
Establecido en casa del conocido dentista D. Tomás Coquet, calle Maipú núm. 108.
e17 v17 F

Asuntos Judiciales En el escrito rio de comisiones Rivadavia núm. 101 se encarga de arregirr testamentarias garantiendo la mayor actividad.
Se dá conocimiento de títulos de casas y terrenos en la ciudad y campaña para lo cual cuenta con indici que da donocimientos desde la fundacion de Buenos Ayres hasta el año 1836. Se benden y comprar casas, se saca dinero del Banco Hipotecario.
e17 v17 f.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

C A P I T A L

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte.	Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice Id	" Wilhelm Bertram
Vocales	" Juan Tanuis
	" George T. Nutall
	" Aquiles Maveroff
	" Martin Berraondo
	" José Cayetano Borbon
	" Estévan D. Risso
	" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde

La Republicana Para el Saladillo. Los abajo firmados se hacen el honor de avisar al publico que habiendo establecido una nueva linea de mensagería para este destino saldrá de esta por el ferro-carril del oeste á Lobos los dias 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 y 30. de cada mes regresado del Saladillo los dias 1 3 5 7 9 11 13 15 17 19 21 23 25 27 y 29. Esperando del publico y de sus favorecedores y amigos la proteccion y garantiéndole su puntualidad en todas ajencias en Buenos Aires Rivadavia N. 239 en Lobos hotel del ferro carril del Sr. D. Leon Baupai en el Saladillo hotel del Señor Don Paulino Iturralde y C^a— Empresario Abascal y Calderon
e 21 v 21 f

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilaaso — D. Julio Sanchez —D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { D. Jorje Percy. / " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capitulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p. % consolidado.
Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden— CASTRO —ANTONIO MALAVER

AVISO

Amisclientes de la Ciudad y Campaña, como á los que se dignen recomendarme sus asuntos; que he trasladado mi escritorio á Ir casa habitacion calle de Suipacha núm, 405 en donde me encontrarán todos los dias de 8 á 10 de la mañana, como así mismo me encuentran en los Estudios de los Señores abogados de Chas Florida núm. 26 de 12 á 12—Do Salas Florida 16 de 12 á 1 Dr. Tomé Moreno núm. 59 de 3 á 4.
Pedro Rebollo e19 v19 f.

CÁRLOS N. CARMAN
CORREDOR
93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sétie.
perm.

LUCIANO J. AVELEYRA
420 SANTA FÉ 420
de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casa, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.
Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las sédulas En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 57 ltos ó en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin 92 3/4
e1 v30

No mas callos Mr. Deshayes. Pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires que ha llegado de Paris con un remedio infalible contra los callos.
No se pagará hasta haber obtenido un feliz éxito la operacion.
Las personas que tengan necesidad de sus servicios pueden mandar sus órdenes á la calle Callao núm. 40 de donde vá á domicilio.
e 17 v 18 f.

FORTUNA
Por 50 pesos de Montevideo
ó sean de esta provincia 1,250 Pesos m|c.

ESTADO ORIENTAL

A 2 Horas de la Capital

POR EL FERRO CARRIL

En el Pueblo 25 de Agosto en la costa del Rio Santa Lucia, paso de Juan Chaso, á una legua del pueblo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion que sera centro de comercio de toda clase de frutos del pais, como ya cuenta con las barracas de los señores Caprario y D. Salvador Buxareo, hoteles y demás, y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno, y para San José é Higueritas(Nueva Palmira.)
Y como es de esperar se estenderá un ramal á la Colonia, cuál será entonces la familia de Buenos Aires que deje de venir en verano á tomar los baños del famoso y saludable Rio de Santa Lucia, garantiendo desde ya que las bellas porteñitas que asi lo hagan regresarán enamoradas del local del pueblo 25 de Agosto, y seguro que no habrá un papá ó un buen esposo que deje de comprar un terreno para una quinta para volver con sus familias á gozar de las delicias que ofrece la ribera del Rio Santa Lucia.
Se venden solares de 25 metros de frente por 50 de fondo á 50 $ mjc. del Estado Oriental y á elejir por mas precio. Tambien se venden manzanas métricas, y aun quedan algunas quintas. Para tratar en la agencia principal en Montevideo calle Rincon núm. 17 de 12 1|2 horas hasta las 2 de la tarde, en calle Colonia núm. 234 de 7 á 9 de la mañana y de tarde de 6 á 7.
En Buenos Aires, para ver el plano en la escribanía del Sr. Andrade calle del Perú núm. 73 y Buen Orden 469.
Ramon alvarez d3 v 3 f

Ojo Se dá dinero sobre hipoteca ó cualquier objeto de valor, se corren con asuntos judiciales y cualquier clase de comisiones, Victoria 66—Emilio Barceló.
e12 v11 f.

Ojo Ojo Ojo Se arreglan y llevarán libros por partida doble, se correrá con cualquier arreglo y liquidaciones de negocios, balances y remates, Victoria 66.—Emilio Barceló.
e12 v11 f.

Aviso municipal

Los infrascriptos, que componen la seccion de Higiene Municipal, competentemente autorizados, invitan á todos los que hayan prestado sus servicios durante las dos epidemias del cólera y de fiebre amarilla á sus semejantes; se presenten á esta Seccion de una á tres de la tarde, en todos los dias hábiles en el improrogable término de quince dias contados desde la fecha, para probar debidamente esos servicios para concederles la medalla y diploma que á juicio de esta Seccion y en vista de los comprobantes que presenten puedan ser acreedores.
Enero 11 de 1873.
e11 v26. Justo Meza, Juan A. Argerich.

MARTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS
POR JOSÉ HERNANDEZ

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Tras-Andino

Precio: 10 pesos

Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerías.

Ojo Se compran campos, estancias, chacras, quintas Victoria 66.—Emilio Barceló.
e12 v11 f.

424—MÉJICO—424
ENTRE LOREA Y ZEBALLOS

Se compran muebles nuevos ó usados; pianos, juegos de sala, aposento, comedor, en fin muebles de todas clases.
e2 v2f

Á los Pasageros Venidos por los barcos españoles "*Paloma de Cantabria*" y "*Sesierga*" procedente de coruña, que deban pagar los importes de sus pasages en este puerto, y que concurran á pagarles en el término de dos meses de la fecha, de órden de los armadores de dichos buques, se les hará importantes rebajas, y á los que tengan vencido el término para pagar, y no lo hagan en la nueva prórroga que se les acuerda, se procederá á ejecutar en España á sus respectivos fiadores.
Los consignatarios—*Antonio Lopez y C^a.*
e 16 v 16 f Calle Potosí 148

En Flores Casa grande cómoda, se vende una, calle Real cerca de la Iglesia, Plaza y Mercado, por mas datos ó verla, calle de Montevideo número 49, están las llaves, por la mañana hasta las doce.
e16 v26.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148-ARTES-148
¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, lagradecido de a numeroso clientela que favorece su establecimiento, ha resuelta en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100 ps, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán las mismas dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nubla dos que los de sol.

SOMBRERIA LUSITANIA
236-ARTES-236

Este nuevo establecimimiento acaba de recibir un gran surtido de sombreros de todas clases y últimas modas para hombres y niño-, que se venden á precios sumamente reducidos.
e 17 v17 f.

Al Comercio La Droguería de Sinaroni y Ca. se ha mudado de la calle Chacabuco, á la calle Rivadavia núm. 302 á 310 en la antigua Botica y Droguería del Indio.
e17 v17 f.

GRAN MONTE PIO AUTORIZADO
232—PERU—232

Sin ningun trámite se anticipa dinero al comercio y pueblo de Buenos Ayres, sobre mercaderías ó Objetos de valor.
e.8 v8m

Ojo Ojo Ojo Se corre con cualquiera clase de obras del modo mas ventajoso, Victoria 66.—Emilio Barceló.
e. 12 v. 11 f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores, carabanas, aderezos y anillos con brillantes preciosos; Calle Potosí núm. 338—Horas de despacho de 10 á 4.
e10. v10f

VINOS DE OPORTO
LEGITIMOS Y GARANTIDOS
12 1/2—CALLE 25 DE MAYO—12 1/2

En este depósito se encuentran en venta los vino del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hast ahora han venido al país, recibidos últimamente por lo vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,
o22 **Y. O. Alves.**

Dr. D'Haucourt, médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujo blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reusmatismales que se hallen en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.
e8 v8f.

MARIANO E. SAUBIDET
BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO
212—BELGRANO—212

A LAS FAMILIAS
LA CRIOLLA

Con este nombre, se fabrica rica Galletita (nueva en el Pais) perfectamente trabajada, buen sabor y finura.
Se encuentra en los principales almacenes y en la fábrica 493. Buen Orden 495.
e9 v9f

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.
Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.
Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

Felipe Augusto Picot Procurador, Comisionista y rematador público, ofrece sus sevicios, Calle de Cangallo 173.
d31 v30e

Ojo Ojo se venden 112.500 ps. mjc. de títulos de la popular argentina Victoria 66, Emilio Barceló.
e1 v4f.

LA CHIRIMOYA
ES EL MEJOR
DE LOS LICORES DE MESA
GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

SE VENDE
En las principales Confiterías y Cafées

DEPOSITO: CHILE NÚMERO 313
d24 perm. **Angel Costa.**

NICOLÁS ZOLEZZI
BALANCEADOR Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la cámara de comercio; de 12 á 2 de la tarde—129 Perú 129.
e8 pte

LA ACREDITADA CERVEZA
DE
BAVIERA
MARCA DEL CUERVO BLANCO.

UNICO AGENTE
A. PLAISANTIN
BUENOS AIRES-MONTEVIDEO
328 Potosí 328

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués; calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
e3 v 3f.

Atencion Se alquila un espacioso almacen con todas las comodidades necesarias, calle Rivadavia núm. 435
e14 v29.

FRANCISCO ROCA

Acusado ante los tribunales por calumniador de oficio.—G. Dozo.
e 15 v 30

AL COMERCIO
DAGUERRE Y COMPAÑIA
CASA INTRODUCTORA.
210 1|2—Cangallo—210 1|2

Sócios:—Daguerre y Cia., Paris, E. Caillon, sócio gerente, Buenos Aires.

OTRO.

En virtud del aviso que antecede, participo al Comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma SENET, PORTES y CAILLON, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza bajo la mencionada firma de Daguerre y Compañía.—210 1|2 Cangallo. Ernest Caillon.

A los Arquitectos La Municipalidad del 25 de Mayo en Sesion de ayer ha dispuesto se llame á los Arquitectos que quieran construir un edificio en dicho pueblo que sirva para casa del Juzgado y Municipalidad bajo las bases y condiciones que manifestarán en la Secretaría de la Corporacion previniendo que el edificio no deberá pasar de $ 350,000 m|c trescientos cincuenta mil pesos mjc, coincidiendo con las proporciones que se requieren.
Esperará Enero 14 de 1873, las propuestas hasta el 31 del corriente. 25 de Mayo Enero 13 de 1873.
e 16 v 1 f

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra-venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interés, calle Mitre núms. 98 y 100 Barracas al Sud.
e16 v30 Saturnino Bilotte y Ca.

FERNET BRANCA
LEJITIMO
TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

COÑAC EXTRA
LAMAUD CORTES Y C^A
BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata
120—CANGALLO—120

MONTE-PIO
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderías, doda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, días feriados hasta las 12; calle Cuyo 166.
d30 v 30 e

OFICINAS DE PATENTES

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de patentes termine el dia 31 del mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e. 12 v. 30.

LA POPULAR ARGENTINA
SECCION RECIPROCA

Se previene á los Sres. Accionistas que en el domicilio social calle Piedad N. 213 1|2 ó en las Súcursales pueden obtener la lista del sorteo correspondiente al 4° trimestre del corriente año.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1872
Pedro S. Lamas
Administrador General.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don E. Barra; se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de la razon social que gira en esta plaza bajo la denominacion de "José Lopez y Ca.," para que el dia 1.° del entrante Febrero á las 2 de la tarde comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio del escribano que firma, á efecto de que tenga lugar e juicio verbal ordenado en el espediente promovido por los socios don Fernando M. Viademonte y don Julio C. Sanchez solicitando la liquidacion de dicha razon social; previniéndose que dicho juicio tendrá lugar con los acreedores que concurrán.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873.
e24.v1f. I. Campos.

Por disposicion de don Angel Blaye juez comisario del concurso de don Domingo Perisa, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Enero 20 de 1873.
e24.v26 Siscouret.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Manuel Gonzalez, para que comparezca dentro del de seis, por ante el juzgado de su señoría y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Enero de 1873,
e24. v26 I. Campos
Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez primer suplente del Juzgado de 1ª Instancia del Mercado "Once de Setiembre" D. Francisco Ghiraldo, se cita, llama y emplaza á D. Juan Selerio, para que dentro de 6 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á responder al juicio que le han promovido los señores don Miguel Ralatri y D. Bartolo Giovanini sobre cobro del importe de setenta fanegas trigo que vendió á los señores Enrique Guerin y Ca., previniéndosele que de no comparecer se le juzgará en su rebeldía con sujecion á lo dispuesto por la ley de estos juzgados.—Buenos Aires, Enero 18 de 1873.—Mariano Gazcon, escribano público.
e23 v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.ª Teresa Murtula para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su S.S. é intermedio del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Manuel Lucas.
e23 v23f

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del profugo D. Antonio Tromvetta se presenta en este juzgado á mi cargo dentro del termino de veinte dias desde la promulgacion del presente edicto, á efecto de presentar sus cuentas y justificarlas en la forma debida para procederse á efectuar el dividendo de estilo con arreglo al monto total del producido del Remate celebrado de las existencias dejadas, bajo el apercebimiento que hubiere lugar.—San Fernando Enero 22 de de 1873.—Cruz Martin,
e23 v 13 F.

Por disposicion del Sr. Juez de Policía Correccional Dr. D. José D. Bunco, y á solicitud del apoderado de D. Beltran Soulé en la causa que sigue contra D. Pedro Tapie sobre injurias, se hace saber á este último por el término de seis dias la resolucion siguiente—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872. Y vista la presente demanda del Sr. Beltran Soulé por sí y su esposa, contra D. Pedro Tapie, por injurias; y considerando; que la accion del demandante se encuentra legalmente justificada por los cuatro testigos mayores de toda excepcion que de f. 13 vta. á 16 declaran de conformidad al interrogatorio de f 12: que Tapie por su parte ni siquiera ha intentado excepcion alguna que lo exima de la responsabilidad en que se ha constituido por su proceder, absteniéndose por el contrario hasta de concurrir al juicio—Por ello y con arreglo á la ley 9. tít 21 v. 7ª, se condena al espresado Tapie, á cinco mil pesos de multa con destino á la sociedad Beneficencia, ó en su defecto á tres meses de prision, y pago de todas las costas y archívese—José D. Bunco—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—D. Pombo.
e22 v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Estevan Suarez y de Da. Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Eduardo Munilla.
e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin, se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en la Orquesta formada por el arroyo "Caravelas Grandes" en la márgen derecha aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente, seis al arroyo Caravela y seis á la "Orqueta" por sus fondos hasta los bañados,—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Martello el derecho de posesion que él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 16 de 1873.—Desiderio Chafuen. Escribano público.
e19 20f.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza, á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, Defensa setenta y seis á ser notificados de providencias pendientes.—Buenos Aires, Enero 17 de 1873.—M. Perez Gomar.
e18 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber: Que los acreedores del concurso de los señores Pinto y Cia. han manifestado estar reintegrados de sus respectivos créditos y que por lo tanto se deje sin efecto el auto de quiebra, por lo que se publica el presente á fin de que si algun acreedor se creyere perjudicado deduzca sus acciones dentro del término de 15 dias en el Juzgado á cargo de S. S.—Buenos Aires, Enero 16 de 1873.—Pedro Siscouret.
e17 v1 f.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fabian Ladueña, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del Escribano Secretario de el que firma (Defensa 74.) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1873.—Félix Sagasta.
e17 v17 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel. se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Anuncio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado SS. y secretaría del infrascripto á deducir sus acciones: bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel Llames Oliver.
e 15 v 15 f.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Serapia García ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario q' firma: Defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si así no lo verifique. Buenos Ayres, Enero 13 de 1873.
e14 v14f. Bartolome Martin

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados intestado Don Cárlos Gadola, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Enero 11 de 1873.
e12 v12 f. Faustino Miñones.

Herederos ó acreedores de D. Justo Gonzalez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justo Gonzalez para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 9 de 1873.
Nemecio Ranelety.
e. 11 v. 11 f.